



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

**ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Y
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2018**



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

CLAUDIA PUENTES RIAÑO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

DERLY GONZALEZ ARIZA
Directora Financiera

RUBEN DARIO CARVAJAL PARDO
Jefe Oficina de Tesorería y Contabilidad



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

RAFAEL MARTINEZ FUENTES
Contador S.E.D.

EQUIPO DE TRABAJO:

MARYURI CALDERON HERRERA	CONTADORA
AMANDA MARINA MARTINEZ ARIAS	CONTADORA
ALBERTO VELANDIA SEGURA	ECONOMISTA
LUZ MARINA LANCHEROS RODRIGUEZ	CONTADORA
LEONARDO REMBERTO BACCA BARRAGAN	CONTADOR
WILLIAM GUEVARA LAMADRID	ECONOMISTA
NUBIA STELLA MORA RAMIREZ	TÉCNICO
ANGELA EMPERATRIZ CATAÑEDA	CONTADORA
FLOR MARIA GONZALEZ CARREÑO	TECNÓLOGA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ANA TILDE ARCHILA	CONTADORA
ALVARO MAURICIO DUARTE G.	AUXILIAR



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

RAFAEL MARTINEZ FUENTES
Contador S.E.D.

EQUIPO DE TRABAJO:

MARYURI CALDERON HERRERA	CONTADORA
AMANDA MARINA MARTINEZ ARIAS	CONTADORA
ALBERTO VELANDIA SEGURA	ECONOMISTA
LUZ MARINA LANCHEROS RODRIGUEZ	CONTADORA
LEONARDO REMBERTO BACCA BARRAGAN	CONTADOR
WILLIAM GUEVARA LAMADRID	ECONOMISTA
NUBIA STELLA MORA RAMIREZ	TÉCNICO
ANGELA EMPERATRIZ CATAÑEDA	CONTADORA
FLOR MARIA GONZALEZ CARREÑO	TECNÓLOGA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ANA TILDE ARCHILA	CONTADORA
ALVARO MAURICIO DUARTE G.	AUXILIAR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LOS SUSCRITOS

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, DIRECTORA FINANCIERA Y CONTADOR DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2018 de la Secretaría de Educación del Distrito, Administración Central, fueron tomados fielmente de los Libros de Contabilidad, que se llevan conforme a las disposiciones de la Dirección Distrital de Contabilidad y de la Contaduría General de la Nación.

Que las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, a diciembre 31 de 2018 de la Secretaría de Educación del Distrito, contenida en los Estados Financieros, revelan la realidad financiera, económica y social de la Entidad.

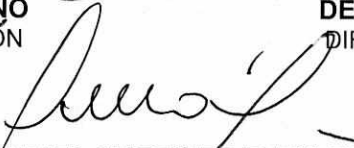
Que se recibió la información contable generada en los Fondos de Servicios Educativos, cumpliendo con el correspondiente proceso de agregación y/o consolidación del 100% de ellos, de conformidad con el Régimen Contable Público.

Que según la disposición de la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 182 de mayo 17 de 2017, los Estados Financieros se presentaran en forma comparativa a partir de enero de 2.019.

La presente certificación se expide en Bogotá los 31 días del mes de diciembre de 2.018.


CLAUDIA PUENTES RIAÑO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN


DERLY GONZALEZ ARIZA
DIRECTORA FINANCIERA


RAFAEL MARTINEZ FUENTES
Contador
T.P. 25042-T

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				2018 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA			
MUNICIPIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL				9/11			
ENTIDAD: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO							
CODIGO: 210111001112							
FECHA DE C: 31/12/2018							
PERIODO DE (1 de octubre al 31 de diciembre de 2018)				CIFRAS EN PESOS			
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
1	ACTIVO	1,558,817,461,819.0	920,977,279,527.0	1,109,779,390,124.0	1,370,015,351,222.0	564,627,771,993.0	805,387,579,229.0
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	49,847,116,831.0	11,353,732,217.0	44,690,271,299.0	16,510,577,749.0	16,510,577,749.0	0.0
1.1.05	CAJA	48,536,442.0	6,689,448.0	55,225,890.0	0.0	0.0	0.0
1.1.05.02	Caja menor	48,536,442.0	6,689,448.0	55,225,890.0	0.0	0.0	0.0
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,930,044,915.0	7,099,428,894.0	3,512,500,786.0	5,516,973,023.0	5,516,973,023.0	0.0
1.1.10.05	Cuenta corriente	631,361,891.0	695,263,610.0	498,622,111.0	828,003,390.0	828,003,390.0	
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	1,298,683,024.0	6,404,165,284.0	3,013,878,675.0	4,688,969,633.0	4,688,969,633.0	
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	47,377,563,094.0	4,189,778,899.0	41,087,344,823.0	10,479,997,170.0	10,479,997,170.0	0.0
1.1.32.05	Caja	62,349,113.0	3,639,713.0	65,988,826.0	0.0	0.0	
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	47,315,213,981.0	4,186,139,186.0	41,021,355,997.0	10,479,997,170.0	10,479,997,170.0	0.0
1.1.33	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	490,972,380.0	57,834,976.0	35,199,800.0	513,607,556.0	513,607,556.0	0.0
1.1.33.01	Certificados de depósito de ahorro a término	490,972,380.0	57,834,976.0	35,199,800.0	513,607,556.0	513,607,556.0	
1.3	CUENTAS POR COBRAR	238,882,938,536.0	151,113,213,772.0	379,258,507,902.0	10,737,644,406.0	10,737,644,406.0	0.0
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.0	2,382,400.0	2,382,400.0	0.0	0.0	0.0
1.3.17.90	Otros servicios	0.0	2,382,400.0	2,382,400.0	0.0	0.0	
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0.0	642,919,343.0	642,919,343.0	0.0	0.0	0.0
1.3.37.04	Sistema General de Participaciones - Participación para e	0.0	106,401,132.0	106,401,132.0	0.0		
1.3.37.12	Otras transferencias	0.0	536,518,211.0	536,518,211.0	0.0	0.0	
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	234,907,787,572.0	130,384,674,359.0	356,195,733,917.0	9,096,728,014.0	9,096,728,014.0	0.0
1.3.84.32	Responsabilidades fiscales	4,709,491,332.0	121,198,721.0	2,398,232,743.0	2,432,457,310.0	2,432,457,310.0	
1.3.84.35	Intereses de mora	0.0	3,095,987,244.0	45,178,855.0	3,050,808,389.0	3,050,808,389.0	
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	2,900,000.0	15,698,400.0	18,598,400.0	0.0	0.0	
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	230,195,396,240.0	127,151,789,994.0	353,733,723,919.0	3,613,462,315.0	3,613,462,315.0	
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	26,780,835,113.0	1,751,868,640.0	19,519,275,959.0	9,013,427,794.0	9,013,427,794.0	0.0
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	26,780,835,113.0	1,751,868,640.0	19,519,275,959.0	9,013,427,794.0	9,013,427,794.0	
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBR	-22,805,684,149.0	18,331,369,030.0	2,898,196,283.0	-7,372,511,402.0	-7,372,511,402.0	0.0
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-22,805,684,149.0	18,331,369,030.0	2,898,196,283.0	-7,372,511,402.0	-7,372,511,402.0	
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	698,134,412,590.0	437,168,345,296.0	341,622,156,566.0	793,680,601,320.0	0.0	793,680,601,320.0
1.6.05	TERRENOS	30,809,226,404.0	224,184,786.0	106,245,649.0	30,927,165,541.0	0.0	30,927,165,541.0
1.6.05.01	Urbanos	30,809,226,404.0	224,184,786.0	106,245,649.0	30,927,165,541.0		30,927,165,541.0
1.6.10	SEMOVIENTES Y PLANTAS	1,600,000.0	0.0	0.0	1,600,000.0	0.0	1,600,000.0
1.6.10.03	De investigación y educación	1,600,000.0	0.0	0.0	1,600,000.0		1,600,000.0
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	141,353,736,999.0	112,082,446,480.0	115,227,097,092.0	138,209,086,387.0	0.0	138,209,086,387.0
1.6.15.01	Edificaciones	141,353,736,999.0	112,082,446,480.0	115,227,097,092.0	138,209,086,387.0		138,209,086,387.0
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	8,402,159,954.0	17,235,788,180.0	17,438,110,798.0	8,199,837,336.0	0.0	8,199,837,336.0
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	1,534,827,732.0	2,009,473,113.0	2,071,897,419.0	1,472,403,426.0		1,472,403,426.0
1.6.35.02	Equipo médico y científico	12,165,790.0	444,132,759.0	444,132,759.0	12,165,790.0		12,165,790.0
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	421,001,007.0	136,636,545.0	145,272,167.0	412,365,385.0		412,365,385.0
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	489,911,991.0	14,645,545,763.0	14,769,285,751.0	366,172,003.0		366,172,003.0

MUNICIPIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

ENTIDAD: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

CODIGO: 210111001112

FECHA DE CANCELACIÓN: 31/12/2018

PERIODO DE (1 de octubre al 31 de diciembre de 2018)

CIFRAS EN PESOS

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	5,838,845,320.0	0.0	2,023,411.0	5,836,821,909.0		5,836,821,909.0
1.6.35.07	Redes, líneas y cables	105,408,114.0	0.0	5,499,291.0	99,908,823.0		99,908,823.0
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	0.0	7,338,867,768.0	7,338,867,768.0	0.0	0.0	0.0
1.6.37.06	Redes, líneas y cables	0.0	236,358,975.0	236,358,975.0	0.0		
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	0.0	352,235,224.0	352,235,224.0	0.0		
1.6.37.08	Equipo médico y científico	0.0	130,054,482.0	130,054,482.0	0.0		
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	0.0	1,325,838,950.0	1,325,838,950.0	0.0		
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	0.0	5,147,759,746.0	5,147,759,746.0	0.0		
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	0.0	131,467,241.0	131,467,241.0	0.0		
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0.0	15,153,150.0	15,153,150.0	0.0		
1.6.40	EDIFICACIONES	238,144,448,166.0	170,032,240,091.0	130,756,333,004.0	277,420,355,253.0	0.0	277,420,355,253.0
1.6.40.09	Colegios y escuelas	94,983,794,666.0	70,918,587,049.0	36,741,886,108.0	129,160,495,607.0		129,160,495,607.0
1.6.40.27	Edificaciones pendientes de legalizar	143,160,653,500.0	99,113,653,042.0	94,014,446,896.0	148,259,859,646.0		148,259,859,646.0
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	15,014,664,812.0	0.0	236,358,975.0	14,778,305,837.0	0.0	14,778,305,837.0
1.6.50.07	Líneas y cables de interconexión	15,014,664,812.0	0.0	236,358,975.0	14,778,305,837.0		14,778,305,837.0
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	54,110,637,631.0	2,258,904,521.0	1,255,729,401.0	55,113,812,751.0	0.0	55,113,812,751.0
1.6.55.01	Equipo de construcción	214,899,440.0	14,392,300.0	61,145,568.0	168,146,172.0		168,146,172.0
1.6.55.04	Maquinaria industrial	5,103,574,802.0	1,545,173,326.0	29,543,491.0	6,619,204,637.0		6,619,204,637.0
1.6.55.05	Equipo de música	13,178,841,837.0	176,795,360.0	734,908,739.0	12,620,728,458.0		12,620,728,458.0
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	3,961,610,741.0	26,482,281.0	7,961,130.0	3,980,131,892.0		3,980,131,892.0
1.6.55.09	Equipo de enseñanza	23,624,683,655.0	357,490,617.0	296,795,119.0	23,685,379,153.0		23,685,379,153.0
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	1,390,375,581.0	38,583,364.0	15,134,467.0	1,413,824,478.0		1,413,824,478.0
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	6,636,651,575.0	99,987,273.0	110,240,887.0	6,626,397,961.0		6,626,397,961.0
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	14,114,013,005.0	2,375,239,123.0	1,419,794,119.0	15,069,458,009.0	0.0	15,069,458,009.0
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	13,663,840,036.0	2,371,853,383.0	1,246,902,730.0	14,788,790,689.0		14,788,790,689.0
1.6.60.09	Equipo de servicio ambulatorio	450,172,969.0	1.0	172,891,389.0	277,281,581.0		277,281,581.0
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	0.0	3,385,739.0	0.0	3,385,739.0		3,385,739.0
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	96,678,635,659.0	6,052,107,042.0	1,990,334,539.0	100,740,408,162.0	0.0	100,740,408,162.0
1.6.65.01	Muebles y enseres	86,198,734,883.0	5,797,951,675.0	1,467,191,803.0	90,529,494,755.0		90,529,494,755.0
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	10,469,634,776.0	252,491,367.0	511,212,736.0	10,210,913,407.0		10,210,913,407.0
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	10,266,000.0	1,664,000.0	11,930,000.0	0.0		0.0
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	229,684,347,767.0	57,473,025,626.0	5,788,094,058.0	281,369,279,335.0	0.0	281,369,279,335.0
1.6.70.01	Equipo de comunicación	36,127,989,833.0	5,364,607,781.0	764,405,450.0	40,728,192,164.0		40,728,192,164.0
1.6.70.02	Equipo de computación	185,526,397,092.0	52,096,456,113.0	4,966,792,406.0	232,656,060,799.0		232,656,060,799.0
1.6.70.04	Satélites y antenas	8,029,960,842.0	11,961,732.0	56,896,202.0	7,985,026,372.0		7,985,026,372.0
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,388,398,534.0	556,600,000.0	558,950,024.0	1,386,048,510.0	0.0	1,386,048,510.0
1.6.75.02	Terrestre	1,388,398,534.0	556,600,000.0	558,950,024.0	1,386,048,510.0		1,386,048,510.0
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	8,086,581,024.0	1,049,166,914.0	164,766,693.0	8,970,981,245.0	0.0	8,970,981,245.0
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	8,086,581,024.0	1,049,166,914.0	164,766,693.0	8,970,981,245.0		8,970,981,245.0

DEPARTAME CUNDINAMARCA				2018 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA			
MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL							
ENTIDAD: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO							
CODIGO: 210111001112							
FECHA DE C: 31/12/2018							
PERIODO DE (1 de octubre al 31 dediciembre de 2018)				CIFRAS EN PESOS			
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	1,880,898,300.0	738,411,203.0	41,709,974.0	2,577,599,529.0	0.0	2,577,599,529.0
1.6.81.07	Libros y publicaciones de investigación y consulta	1,880,898,300.0	738,411,203.0	41,709,974.0	2,577,599,529.0		2,577,599,529.0
1.6.83	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	3,287,041,155.0	0.0	0.0	3,287,041,155.0	0.0	3,287,041,155.0
1.6.83.04	Redes, líneas y cables	50,794,260.0	0.0	0.0	50,794,260.0		50,794,260.0
1.6.83.05	Maquinaria y Equipo	612,580,875.0	0.0	0.0	612,580,875.0		612,580,875.0
1.6.83.06	Equipo médico y científico	256,632,143.0	0.0	0.0	256,632,143.0		256,632,143.0
1.6.83.07	Muebles, enseres y equipo de oficina	283,807,700.0	0.0	0.0	283,807,700.0		283,807,700.0
1.6.83.08	Equipos de comunicación y computación	2,083,226,177.0	0.0	0.0	2,083,226,177.0		2,083,226,177.0
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PL	-141,976,876,462.0	56,637,249,815.0	58,867,464,976.0	-144,207,091,623.0	0.0	-144,207,091,623.0
1.6.85.01	Edificaciones	-9,851,625,733.0	6,667,628,575.0	2,353,620,207.0	-5,537,617,365.0		-5,537,617,365.0
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-4,727,966,805.0	5,464,990,787.0	5,466,974,858.0	-4,729,950,876.0		-4,729,950,876.0
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-13,621,371,179.0	3,443,851,164.0	3,753,796,482.0	-13,931,316,497.0		-13,931,316,497.0
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-1,948,114,269.0	1,124,466,713.0	1,685,228,135.0	-2,508,875,691.0		-2,508,875,691.0
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-20,927,074,212.0	7,024,854,186.0	4,846,670,150.0	-18,748,890,176.0		-18,748,890,176.0
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-85,193,541,178.0	31,338,386,116.0	39,131,116,570.0	-92,986,271,632.0		-92,986,271,632.0
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-1,074,899,038.0	334,464,598.0	645,614,070.0	-1,386,048,510.0		-1,386,048,510.0
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-3,170,768,912.0	402,922,798.0	752,210,761.0	-3,520,056,875.0		-3,520,056,875.0
1.6.85.12	Bienes de arte y cultura	-10,341,977.0	10,341,977.0	232,233,743.0	-232,233,743.0		-232,233,743.0
1.6.85.16	Propiedades, planta y equipo en concesión	-1,451,173,159.0	825,342,901.0	0.0	-625,830,258.0		-625,830,258.0
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLAN	-2,845,100,358.0	3,114,113,747.0	432,299,496.0	-163,286,107.0	0.0	-163,286,107.0
1.6.95.01	Terrenos	0.0	224,184,786.0	224,184,786.0	0.0		
1.6.95.05	Edificaciones	-2,681,814,251.0	2,681,814,251.0	0.0	0.0		0.0
1.6.95.10	Muebles, enseres y equipo de oficina	-2,361,101.0	2,361,101.0	44,828,603.0	-44,828,603.0		-44,828,603.0
1.6.95.11	Equipos de comunicación y computación	-118,457,504.0	0.0	0.0	-118,457,504.0		-118,457,504.0
1.6.95.13	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-42,467,502.0	205,753,609.0	163,286,107.0	0.0		0.0
1.9	OTROS ACTIVOS	571,952,993,862.0	321,341,988,242.0	344,208,454,357.0	549,086,527,747.0	537,379,549,838.0	11,706,977,909.0
1.9.02	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLE	588,068,464.0	6,053,667,324.0	5,626,971,400.0	1,014,764,388.0	0.0	1,014,764,388.0
1.9.02.04	Encargos fiduciarios	588,068,464.0	6,053,667,324.0	5,626,971,400.0	1,014,764,388.0		1,014,764,388.0
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1,522,058,190.0	5,512,591,881.0	473,816,007.0	6,560,834,064.0	6,560,834,064.0	0.0
1.9.05.01	Seguros	351,408,000.0	2,608,983,773.0	342,317,562.0	2,618,074,211.0	2,618,074,211.0	
1.9.05.14	Bienes y servicios	37,021,995.0	20.0	37,022,015.0	0.0	0.0	
1.9.05.15	Otros beneficios a los empleados	1,133,628,195.0	2,903,608,088.0	94,476,430.0	3,942,759,853.0	3,942,759,853.0	
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	42,345,613,944.0	9,056,984,756.0	21,004,187,507.0	30,398,411,193.0	30,398,411,193.0	0.0
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	7,357,265.0	5,520,204.0	12,877,469.0	0.0	0.0	
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	42,338,256,679.0	9,051,464,552.0	20,991,310,038.0	30,398,411,193.0	30,398,411,193.0	
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	518,649,115,160.0	133,314,100,301.0	312,634,404,425.0	339,328,811,036.0	339,328,811,036.0	0.0
1.9.08.01	En administración	517,280,166,684.0	79,472,025,916.0	257,423,381,564.0	339,328,811,036.0	339,328,811,036.0	
1.9.08.03	Encargo fiduciario - Fiducia de administración	1,368,948,476.0	53,842,074,385.0	55,211,022,861.0	0.0	0.0	
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	48,851,440.0	0.0	0.0	48,851,440.0	48,851,440.0	0.0

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				2018 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA				3/11
MUNICIPIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL								
ENTIDAD: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO								
CODIGO: 210111001112								
FECHA DE C: 31/12/2018								
PERIODO DE (1 de octubre al 31 de diciembre de 2018)				CIFRAS EN PESOS				
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE	
1.9.09.03	Depósitos judiciales	48,851,440.0	0.0	0.0	48,851,440.0	48,851,440.0		
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	0.0	161,042,642,105.0	0.0	161,042,642,105.0	161,042,642,105.0	0.0	
1.9.26.03	Fiducia mercantil - Constitución de patrimonio autónomo	0.0	161,042,642,105.0	0.0	161,042,642,105.0	161,042,642,105.0		
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	11,986,777,674.0	1,869,213,867.0	339,844,996.0	13,516,146,545.0	0.0	13,516,146,545.0	
1.9.70.07	Licencias	5,497,222,634.0	1,794,958,269.0	80,085,737.0	7,212,095,166.0		7,212,095,166.0	
1.9.70.08	Softwares	6,489,555,040.0	74,255,598.0	259,759,259.0	6,304,051,379.0		6,304,051,379.0	
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-3,187,491,010.0	4,492,788,008.0	4,129,230,022.0	-2,823,933,024.0	0.0	-2,823,933,024.0	
1.9.75.07	Licencias	-179,685,810.0	833,031,330.0	799,335,217.0	-145,989,697.0		-145,989,697.0	
1.9.75.08	Softwares	-3,007,805,200.0	3,659,156,678.0	3,329,294,805.0	-2,677,943,327.0		-2,677,943,327.0	
1.9.75.90	Otros activos intangibles	0.0	600,000.0	600,000.0	0.0		0.0	
2	PASIVO	540,514,203,288.0	1,726,423,952,165.0	1,389,453,369,508.0	203,543,620,631.0	173,326,886,065.0	30,216,734,566.0	
2.4	CUENTAS POR PAGAR	291,500,187,019.0	1,016,039,038,574.0	759,738,609,523.0	35,199,757,968.0	35,199,757,968.0	0.0	
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	73,830,237,015.0	486,753,328,152.0	432,000,384,838.0	19,077,293,701.0	19,077,293,701.0	0.0	
2.4.01.01	Bienes y servicios	73,830,237,015.0	486,753,328,152.0	432,000,384,838.0	19,077,293,701.0	19,077,293,701.0		
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	201,889,808,476.0	307,399,584,624.0	108,298,327,434.0	2,788,551,286.0	2,788,551,286.0	0.0	
2.4.07.01	Deducción de impuestos	646,339,000.0	0.0	0.0	646,339,000.0	646,339,000.0		
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	2,337,894.0	1,039,557.0	972,624.0	2,270,961.0	2,270,961.0		
2.4.07.22	Estampillas	23,876,379.0	69,011,161.0	49,394,886.0	4,260,104.0	4,260,104.0		
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	201,217,255,203.0	307,329,533,906.0	108,247,959,924.0	2,135,681,221.0	2,135,681,221.0		
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	11,078,106,998.0	110,556,812,041.0	104,630,182,071.0	5,151,477,028.0	5,151,477,028.0	0.0	
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	2,891,449,200.0	11,866,384,731.0	11,853,035,444.0	2,878,099,913.0	2,878,099,913.0		
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	2,156,808,396.0	2,701,477,831.0	2,573,455,031.0	2,028,785,596.0	2,028,785,596.0		
2.4.24.05	Cooperativas	5,749,562,706.0	89,270,976,647.0	83,687,514,409.0	166,100,468.0	166,100,468.0		
2.4.24.11	Embargos judiciales	280,286,696.0	1,867,130,932.0	1,655,819,887.0	68,975,651.0	68,975,651.0		
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	0.0	4,850,841,900.0	4,860,357,300.0	9,515,400.0	9,515,400.0		
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	377,244,481.0	26,233,539,583.0	26,915,329,404.0	1,059,034,302.0	1,059,034,302.0	0.0	
2.4.36.03	Honorarios	24,213,972.0	2,359,146,061.0	2,541,414,185.0	206,482,096.0	206,482,096.0		
2.4.36.05	Servicios	64,951,572.0	3,779,971,572.0	3,754,815,930.0	39,795,930.0	39,795,930.0		
2.4.36.06	Arrendamientos	346,214.0	104,574,032.0	105,599,812.0	1,371,994.0	1,371,994.0		
2.4.36.07	Rendimientos financieros e intereses	0.0	518,883.0	518,883.0	0.0			
2.4.36.08	Compras	60,370,926.0	715,484,034.0	685,266,933.0	30,153,825.0	30,153,825.0		
2.4.36.15	Rentas de trabajo	6,611,454.0	2,461,175,081.0	2,484,840,415.0	30,276,788.0	30,276,788.0		
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido	47,225,058.0	1,239,558,034.0	1,294,598,138.0	102,265,162.0	102,265,162.0		
2.4.36.26	Contratos de construcción	57,114,238.0	1,821,302,896.0	1,801,826,378.0	37,637,720.0	37,637,720.0		
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compra	82,648,577.0	2,036,474,873.0	2,260,163,779.0	306,337,483.0	306,337,483.0		
2.4.36.90	Otras retenciones	33,762,470.0	11,715,334,117.0	11,986,284,951.0	304,713,304.0	304,713,304.0		
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	647,492.0	473,692.0	4,710,806.0	4,884,606.0	4,884,606.0	0.0	
2.4.40.35	Estampillas	647,492.0	473,692.0	139,800.0	313,600.0	313,600.0		
2.4.40.91	Otras contribuciones y tasas	0.0	0.0	4,571,006.0	4,571,006.0	4,571,006.0		

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	2,486,671,908.0	259,689,590.0	246,531,209.0	2,473,513,527.0	2,473,513,527.0	0.0
2.4.60.02	Sentencias	2,486,171,908.0	257,309,590.0	244,151,209.0	2,473,013,527.0	2,473,013,527.0	
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0.0	2,380,000.0	2,380,000.0	0.0		
2.4.60.90	Otros créditos judiciales	500,000.0	0.0	0.0	500,000.0	500,000.0	
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,837,470,649.0	84,835,610,892.0	87,643,143,761.0	4,645,003,518.0	4,645,003,518.0	0.0
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	0.0	5,520,204.0	5,520,204.0	0.0		
2.4.90.28	Seguros	1,427,172.0	40,485,327.0	40,485,327.0	1,427,172.0	1,427,172.0	
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	84,232,270.0	164,042,768.0	162,544,200.0	82,733,702.0	82,733,702.0	
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESA	0.0	7,046,801,800.0	7,139,038,100.0	92,236,300.0	92,236,300.0	
2.4.90.40	SalDOS a favor de beneficiarios	1,286,011,760.0	438,953,692.0	240,130,951.0	1,087,189,019.0	1,087,189,019.0	
2.4.90.45	Multas y sanciones	1,748,971.0	1,918,977.0	1,918,977.0	1,748,971.0	1,748,971.0	
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA	0.0	16,419,025,100.0	16,633,839,700.0	214,814,600.0	214,814,600.0	
2.4.90.51	Servicios públicos	188,690.0	11,304,923,307.0	11,304,923,307.0	188,690.0	188,690.0	
2.4.90.53	Comisiones	0.0	23,020,017.0	37,099,681.0	14,079,664.0	14,079,664.0	
2.4.90.54	Honorarios	259,411,963.0	42,834,900,501.0	45,424,814,000.0	2,849,325,462.0	2,849,325,462.0	
2.4.90.55	Servicios	0.0	298,377,729.0	304,614,589.0	6,236,860.0	6,236,860.0	
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	204,449,823.0	6,257,641,470.0	6,348,214,725.0	295,023,078.0	295,023,078.0	
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	237,639,071,628.0	698,264,401,999.0	501,566,321,455.0	40,940,991,084.0	10,724,256,518.0	30,216,734,566.0
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	212,795,415,765.0	689,306,725,613.0	487,235,566,366.0	10,724,256,518.0	10,724,256,518.0	0.0
2.5.11.01	Nómina por pagar	35,948,476,978.0	469,309,598,031.0	433,495,224,691.0	134,103,638.0	134,103,638.0	
2.5.11.02	Cesantías	2,222,659,456.0	13,511,812,459.0	17,657,902,062.0	6,368,749,059.0	6,368,749,059.0	
2.5.11.03	Intereses sobre cesantías	0.0	57,191,836.0	819,851,820.0	762,659,984.0	762,659,984.0	
2.5.11.04	Vacaciones	550,000,000.0	550,000,000.0	0.0	0.0	0.0	
2.5.11.05	Prima de vacaciones	54,330,000,000.0	54,330,000,000.0	0.0	0.0	0.0	
2.5.11.06	Prima de servicios	316,026,326.0	316,026,326.0	0.0	0.0	0.0	
2.5.11.07	Prima de navidad	119,400,000,000.0	119,400,000,000.0	0.0	0.0	0.0	
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	14,588,504.0	7,647,400,471.0	9,512,350,579.0	1,879,538,612.0	1,879,538,612.0	
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	12,705,501.0	5,428,824,390.0	6,750,022,114.0	1,333,903,225.0	1,333,903,225.0	
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	959,000.0	18,755,872,100.0	19,000,215,100.0	245,302,000.0	245,302,000.0	
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	24,843,655,863.0	8,957,676,386.0	14,330,755,089.0	30,216,734,566.0	0.0	30,216,734,566.0
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	15,560,395,415.0	4,049,563,288.0	8,211,026,657.0	19,721,858,784.0		19,721,858,784.0
2.5.12.90	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	9,283,260,448.0	4,908,113,098.0	6,119,728,432.0	10,494,875,782.0		10,494,875,782.0
2.7	PROVISIONES	11,374,944,641.0	12,120,511,592.0	128,148,438,530.0	127,402,871,579.0	127,402,871,579.0	0.0
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	11,374,944,641.0	12,120,511,592.0	128,148,438,530.0	127,402,871,579.0	127,402,871,579.0	0.0
2.7.01.03	Administrativas	10,581,237,148.0	7,568,256,733.0		3,012,980,415.0	3,012,980,415.0	
2.7.01.05	Laborales	793,707,493.0	730,262,115.0		63,445,378.0	63,445,378.0	
2.7.01.90	Otros litigios y demandas	0.0	3,821,992,744.0	128,148,438,530.0	124,326,445,786.0	124,326,445,786.0	
3	PATRIMONIO	969,212,939,361.0	166,577,949,242.0	363,836,740,472.0	1,166,471,730,591.0	0.0	1,166,471,730,591.0
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	969,212,939,361.0	166,577,949,242.0	363,836,740,472.0	1,166,471,730,591.0	0.0	1,166,471,730,591.0

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
3.1.05	CAPITAL FISCAL	1,181,953,108,417.0	53,182,201,704.0	128,660,395,287.0	1,257,431,302,000.0	0.0	1,257,431,302,000.0
3.1.05.06	Capital Fiscal	1,181,953,108,417.0	53,182,201,704.0	128,660,395,287.0	1,257,431,302,000.0		1,257,431,302,000.0
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.0	0.0	101,893,948,601.0	101,893,948,601.0	0.0	101,893,948,601.0
3.1.10.01	Utilidad o excedente del ejercicio	0.0	0.0	101,893,948,601.0	101,893,948,601.0		101,893,948,601.0
3.1.45	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO	-212,740,169,056.0	113,395,747,538.0	133,282,396,584.0	-192,853,520,010.0	0.0	-192,853,520,010.0
3.1.45.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	0.0	31,864.0	31,864.0	0.0		
3.1.45.03	Cuentas por cobrar	-22,977,924,675.0	15,841,291,086.0	18,177,726,814.0	-20,641,488,947.0		-20,641,488,947.0
3.1.45.06	Propiedades, planta y equipo	-197,278,994,116.0	86,301,607,050.0	114,395,473,042.0	-169,185,128,124.0		-169,185,128,124.0
3.1.45.07	Activos intangibles	-2,160,810,543.0	6,836,112.0	128,083,095.0	-2,039,563,560.0		-2,039,563,560.0
3.1.45.11	Bienes históricos y culturales	0.0	274,557,353.0	0.0	-274,557,353.0		-274,557,353.0
3.1.45.12	Otros activos	-7,333,477,446.0	31,864.0	287,771,310.0	-7,045,738,000.0		-7,045,738,000.0
3.1.45.15	Cuentas por pagar	1,932,000.0	1,932,000.0	0.0	0.0		0.0
3.1.45.16	Beneficios a empleados	-2,684,407,989.0	0.0	0.0	-2,684,407,989.0		-2,684,407,989.0
3.1.45.18	Provisiones	-7,231,591,202.0	0.0	0.0	-7,231,591,202.0		-7,231,591,202.0
3.1.45.19	Otros pasivos	0.0	0.0	353,100.0	353,100.0		353,100.0
3.1.45.90	Otros impactos por transición	26,925,104,915.0	10,969,460,209.0	292,957,359.0	16,248,602,065.0		16,248,602,065.0
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.0	45,012,526,036.0	45,012,526,036.0	0.0	0.0	0.0
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	38,212,397,416.0	184,948,700.0	33,024,006.0	38,364,322,110.0	0.0	38,364,322,110.0
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	38,153,529,697.0	0.0	0.0	38,153,529,697.0	0.0	38,153,529,697.0
8.1.20.90	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	38,153,529,697.0	0.0	0.0	38,153,529,697.0		38,153,529,697.0
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	58,867,719.0	184,948,700.0	33,024,006.0	210,792,413.0	0.0	210,792,413.0
8.1.90.90	Otros activos contingentes	58,867,719.0	184,948,700.0	33,024,006.0	210,792,413.0		210,792,413.0
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	3,447,023,223.0	44,690,224,043.0	104,329,287.0	48,032,917,979.0	0.0	48,032,917,979.0
8.3.54	RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO	44,300,000.0	0.0	44,300,000.0	0.0	0.0	0.0
8.3.54.03	Bienes muebles	44,300,000.0	0.0	44,300,000.0	0.0		0.0
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	12,030,000.0	3,958,000.0	0.0	15,988,000.0	0.0	15,988,000.0
8.3.61.01	Internas	12,030,000.0	3,958,000.0	0.0	15,988,000.0		15,988,000.0
8.3.71	SANEAMIENTO CONTABLE ARTÍCULO 355-LEY 1819 DE 2016	3,390,693,223.0	44,686,266,043.0	60,029,287.0	48,016,929,979.0	0.0	48,016,929,979.0
8.3.71.01	Incorporación de bienes	2,867,367,478.0	2,593,052,332.0	0.0	5,460,419,810.0		5,460,419,810.0
8.3.71.03	Retiro de obligaciones	523,325,745.0	42,093,213,711.0	60,029,287.0	42,556,510,169.0		42,556,510,169.0
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-41,659,420,639.0	137,353,293.0	44,875,172,743.0	-86,397,240,089.0	0.0	-86,397,240,089.0
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-38,212,397,416.0	33,024,006.0	184,948,700.0	-38,364,322,110.0	0.0	-38,364,322,110.0
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-38,153,529,697.0	0.0	0.0	-38,153,529,697.0		-38,153,529,697.0
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	-58,867,719.0	33,024,006.0	184,948,700.0	-210,792,413.0		-210,792,413.0
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-3,447,023,223.0	104,329,287.0	44,690,224,043.0	-48,032,917,979.0	0.0	-48,032,917,979.0
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso	-12,030,000.0	0.0	3,958,000.0	-15,988,000.0		-15,988,000.0
8.9.15.28	Recaudo por la enajenación de activos al sector privado	-44,300,000.0	44,300,000.0	0.0	0.0		0.0
8.9.15.71	Saneamiento contable artículo 355-Ley 1819 de 2016	-3,390,693,223.0	60,029,287.0	44,686,266,043.0	-48,016,929,979.0		-48,016,929,979.0
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.0	240,911,476,794.0	240,911,476,794.0	0.0	0.0	0.0

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	197,597,336,755.0	232,895,197,098.0	115,473,840,485.0	80,175,980,142.0	0.0	80,175,980,142.0
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	115,772,971,495.0	70,317,195,779.0	10,957,249,541.0	56,413,025,257.0	0.0	56,413,025,257.0
9.1.20.01	Civiles	365,520,845.0		57,793,205.0	423,314,050.0		423,314,050.0
9.1.20.02	Laborales	589,689,945.0		108,161,570.0	697,851,515.0		697,851,515.0
9.1.20.04	Administrativos	44,497,864,731.0		10,791,294,766.0	55,289,159,497.0		55,289,159,497.0
9.1.20.90	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	70,319,895,974.0	70,317,195,779.0		2,700,195.0		2,700,195.0
9.1.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	81,824,365,260.0	162,578,001,319.0	104,516,590,944.0	23,762,954,885.0	0.0	23,762,954,885.0
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	81,824,365,260.0	162,578,001,319.0	104,516,590,944.0	23,762,954,885.0		23,762,954,885.0
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	312,838,806.0	356,625,412.0	7,099,006,834.0	7,055,220,228.0	0.0	7,055,220,228.0
9.3.68	SANEAMIENTO CONTABLE ARTÍCULO 355-LEY 1819 DE 2016	309,613,806.0	356,625,412.0	7,096,799,834.0	7,049,788,228.0	0.0	7,049,788,228.0
9.3.68.02	Retiro de bienes	0.0	46,590,250.0	1,684,097,962.0	1,637,507,712.0		1,637,507,712.0
9.3.68.03	Retiro de derechos	309,613,806.0	310,035,162.0	5,412,701,872.0	5,412,280,516.0		5,412,280,516.0
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	3,225,000.0	0.0	2,207,000.0	5,432,000.0	0.0	5,432,000.0
9.3.90.90	Otras cuentas acreedoras de control	3,225,000.0	0.0	2,207,000.0	5,432,000.0		5,432,000.0
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-197,910,175,561.0	7,659,654,284.0	118,338,629,475.0	-87,231,200,370.0	0.0	-87,231,200,370.0
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-197,097,225,384.0	510,111,682.0	117,431,356,924.0	-80,175,980,142.0	0.0	-80,175,980,142.0
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-115,272,859,813.0	510,111,682.0	59,369,946,238.0	-56,413,025,257.0		-56,413,025,257.0
9.9.05.90	Otros pasivos contingentes por contra	-81,824,365,571.0	0.0	58,061,410,686.0	-23,762,954,885.0		-23,762,954,885.0
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-812,950,177.0	7,149,542,602.0	907,272,551.0	-7,055,220,228.0	0.0	-7,055,220,228.0
9.9.15.31	Saneamiento contable artículo 355-Ley 1819 de 2016	-809,725,177.0	7,096,800,118.0	856,737,067.0	-7,049,788,228.0		-7,049,788,228.0
9.9.15.90	Otras cuentas acreedoras de control por contra	-3,225,000.0	52,742,484.0	50,535,484.0	-5,432,000.0		-5,432,000.0
4	INGRESOS	2,722,398,115,123.0	77,425,731,871.0	1,346,420,749,874.0	3,991,393,133,126.0	0.0	3,991,393,133,126.0
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	892,701,052.0	67,566,297,672.0	66,673,596,620.0	0.0	0.0	0.0
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.0	31,798,774,923.0	31,798,774,923.0	0.0	0.0	0.0
4.4.08.18	Participación para educación	0.0	31,798,774,923.0	31,798,774,923.0	0.0		
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	892,701,052.0	35,767,522,749.0	34,874,821,697.0	0.0	0.0	0.0
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	0.0	1,522,320,823.0	1,522,320,823.0	0.0		0.0
4.4.28.05	Para programas de educación	0.0	25,206,111,236.0	25,206,111,236.0	0.0		0.0
4.4.28.07	Bienes recibidos sin contraprestación	892,701,052.0	8,895,553,712.0	8,002,852,660.0	0.0		0.0
4.4.28.08	Donaciones	0.0	143,536,978.0	143,536,978.0	0.0		
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2,537,502,744,754.0	952,398,956.0	1,204,261,802,392.0	3,740,812,148,190.0	0.0	3,740,812,148,190.0
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	2,537,502,744,754.0	952,398,956.0	1,202,312,832,647.0	3,738,863,178,445.0	0.0	3,738,863,178,445.0
4.7.05.08	Funcionamiento	72,993,776,231.0	14,734,182.0	26,982,897,362.0	99,961,939,411.0		99,961,939,411.0
4.7.05.10	Inversión	2,464,508,968,523.0	937,664,774.0	1,175,329,935,285.0	3,638,901,239,034.0		3,638,901,239,034.0
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	0.0	0.0	12,068,816.0	12,068,816.0	0.0	12,068,816.0
4.7.20.81	Devoluciones de ingresos	0.0	0.0	12,068,816.0	12,068,816.0		12,068,816.0
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0.0	0.0	1,936,900,929.0	1,936,900,929.0	0.0	1,936,900,929.0
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	0.0	0.0	1,936,900,929.0	1,936,900,929.0		1,936,900,929.0
4.8	OTROS INGRESOS	184,002,669,317.0	8,907,035,243.0	75,485,350,862.0	250,580,984,936.0	0.0	250,580,984,936.0

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		2018 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA						7/11	
MUNICIPIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL									
ENTIDAD: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO									
CODIGO: 210111001112									
FECHA DE C: 31/12/2018									
PERIODO DE (1 de octubre al 31 de diciembre de 2018)								CIFRAS EN PESOS	
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE		
4.8.02	FINANCIEROS	17,122,511,444.0	2,813,213.0	2,370,692,774.0	19,490,391,005.0	0.0	19,490,391,005.0		
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	435,964,715.0	2,813,213.0	47,308,393.0	480,459,895.0		480,459,895.0		
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	13,904,773,876.0	0.0	2,039,179,869.0	15,943,953,745.0		15,943,953,745.0		
4.8.02.33	Intereses de mora	2,781,772,853.0		284,204,512.0	3,065,977,365.0		3,065,977,365.0		
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	166,762,914,821.0	8,904,222,030.0	70,376,996,694.0	228,235,689,485.0	0.0	228,235,689,485.0		
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	1,243,282,916.0	967,591,192.0	515,079,833.0	790,771,557.0		790,771,557.0		
4.8.08.25	Sobrantes	0.0	0.0	360.0	360.0		360.0		
4.8.08.26	Recuperaciones	154,926,368,865.0	947,249,680.0	53,707,879,224.0	207,686,998,409.0		207,686,998,409.0		
4.8.08.37	Ajuste beneficios a los empleados a largo plazo	0.0	0.0	122,825,985.0	122,825,985.0		122,825,985.0		
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	10,593,263,040.0	6,989,381,158.0	16,031,211,292.0	19,635,093,174.0		19,635,093,174.0		
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE	117,243,052.0	0.0	2,737,661,394.0	2,854,904,446.0	0.0	2,854,904,446.0		
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	117,243,052.0	0.0	55,847,143.0	173,090,195.0		173,090,195.0		
4.8.30.06	Propiedades, planta y equipo	0.0	0.0	2,681,814,251.0	2,681,814,251.0		2,681,814,251.0		
5	GASTOS	2,673,307,795,953.0	1,427,966,258,643.0	109,880,921,470.0	3,991,393,133,126.0	0.0	3,991,393,133,126.0		
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	225,524,481,505.0	169,556,612,317.0	69,083,471,197.0	325,997,622,625.0	0.0	325,997,622,625.0		
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	72,039,558,773.0	24,231,363,795.0	2,108,706,157.0	94,162,216,411.0	0.0	94,162,216,411.0		
5.1.01.01	Sueldos	59,273,478,739.0	21,055,899,171.0	5,429,030.0	80,323,948,880.0		80,323,948,880.0		
5.1.01.03	Horas extras y festivos	125,871,316.0	22,602,685.0	0.0	148,474,001.0		148,474,001.0		
5.1.01.05	Gastos de representación	1,106,193,891.0	347,731,521.0	0.0	1,453,925,412.0		1,453,925,412.0		
5.1.01.10	Prima técnica	6,323,531,860.0	2,021,177,095.0	0.0	8,344,708,955.0		8,344,708,955.0		
5.1.01.19	Bonificaciones	4,510,785,410.0	585,899,791.0	2,103,277,127.0	2,993,408,074.0		2,993,408,074.0		
5.1.01.23	Auxilio de transporte	412,391,945.0	116,629,480.0	0.0	529,021,425.0		529,021,425.0		
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	287,305,612.0	81,424,052.0	0.0	368,729,664.0		368,729,664.0		
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	617,864,292.0	188,524,429.0	0.0	806,388,721.0	0.0	806,388,721.0		
5.1.02.01	Incapacidades	617,864,292.0	188,524,429.0	0.0	806,388,721.0		806,388,721.0		
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	18,649,592,900.0	9,927,263,700.0	1,915,566,600.0	26,661,290,000.0	0.0	26,661,290,000.0		
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	3,659,865,700.0	1,396,977,200.0	0.0	5,056,842,900.0		5,056,842,900.0		
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	4,180,750,250.0	4,595,645,400.0	0.0	8,776,395,650.0		8,776,395,650.0		
5.1.03.04	Aportes sindicales	1,915,566,600.0		1,915,566,600.0	0.0		0.0		
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	345,585,100.0	153,084,600.0	0.0	498,669,700.0		498,669,700.0		
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de	8,547,825,250.0	3,781,556,500.0	0.0	12,329,381,750.0		12,329,381,750.0		
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	4,579,123,200.0	1,748,390,300.0	0.0	6,327,513,500.0	0.0	6,327,513,500.0		
5.1.04.01	Aportes al ICBF	2,745,449,200.0	1,047,990,800.0	0.0	3,793,440,000.0		3,793,440,000.0		
5.1.04.02	Aportes al SENA	458,736,400.0	175,257,700.0	0.0	633,994,100.0		633,994,100.0		
5.1.04.03	Aportes a la ESAP	458,736,400.0	175,257,700.0	0.0	633,994,100.0		633,994,100.0		
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	916,201,200.0	349,884,100.0	0.0	1,266,085,300.0		1,266,085,300.0		
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	26,206,205,765.0	32,336,906,401.0	6,401,413,179.0	52,141,698,987.0	0.0	52,141,698,987.0		
5.1.07.01	Vacaciones	304,880,040.0	210,699,783.0	0.0	515,579,823.0		515,579,823.0		
5.1.07.02	Cesantías	204,402,572.0	11,349,857,510.0	5,535,386,853.0	6,018,873,229.0		6,018,873,229.0		

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				2018 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA			
MUNICIPIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL				8/11			
ENTIDAD: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO							
CODIGO: 210111001112							
FECHA DE C: 31/12/2018							
PERIODO DE (1 de octubre al 31 de diciembre de 2018)				CIFRAS EN PESOS			
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
5.1.07.03	Intereses a las cesantías	14,914,715.0	846,744,293.0	0.0	861,659,008.0		861,659,008.0
5.1.07.04	Prima de vacaciones	3,947,608,650.0	3,111,262,715.0	550,000,000.0	6,508,871,365.0		6,508,871,365.0
5.1.07.05	Prima de navidad	9,469,902,660.0	9,108,918,846.0	0.0	18,578,821,506.0		18,578,821,506.0
5.1.07.06	Prima de servicios	10,115,819,502.0		316,026,326.0	9,799,793,176.0		9,799,793,176.0
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	121,194,812.0	331,304,135.0	0.0	452,498,947.0		452,498,947.0
5.1.07.08	Cesantías retroactivas	0.0	6,614,209,639.0	0.0	6,614,209,639.0		6,614,209,639.0
5.1.07.90	Otras primas	2,027,482,814.0	763,909,480.0	0.0	2,791,392,294.0		2,791,392,294.0
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	667,480,885.0	54,123,990,376.0	52,008,777,525.0	2,782,693,736.0	0.0	2,782,693,736.0
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	0.0	93,783,218.0	0.0	93,783,218.0		93,783,218.0
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	372,031,597.0		0.0	372,031,597.0		372,031,597.0
5.1.08.06	Contratos de personal temporal	26,562,228.0	0.0	0.0	26,562,228.0		26,562,228.0
5.1.08.12	Ajuste beneficios a los empleados a largo plazo	0.0	2,290,316,693.0	0.0	2,290,316,693.0		2,290,316,693.0
5.1.08.90	Otros gastos de personal diversos	268,887,060.0	51,739,890,465.0	52,008,777,525.0	0.0		0.0
5.1.11	GENERALES	102,764,655,690.0	47,000,173,316.0	6,649,007,736.0	143,115,821,270.0	0.0	143,115,821,270.0
5.1.11.06	Estudios y proyectos	94,124,207.0	62,138,236.0	867,000.0	155,395,443.0		155,395,443.0
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	25,121,727,966.0	3,704,985,499.0	0.0	28,826,713,465.0		28,826,713,465.0
5.1.11.14	Materiales y suministros	21,295,030,281.0	18,642,000,485.0	976,585,338.0	38,960,445,428.0		38,960,445,428.0
5.1.11.15	Mantenimiento	9,744,983,751.0	4,601,113,242.0	209,341,881.0	14,136,755,112.0		14,136,755,112.0
5.1.11.16	Reparaciones	909,653,575.0	666,795,054.0	2,850,000.0	1,573,598,629.0		1,573,598,629.0
5.1.11.17	Servicios públicos	25,451,952,637.0	11,472,254,429.0	14,740.0	36,924,192,326.0		36,924,192,326.0
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	5,567,125,072.0	2,458,576,366.0	0.0	8,025,701,438.0		8,025,701,438.0
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	0.0	12,877,469.0	0.0	12,877,469.0		12,877,469.0
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	113,277,840.0	135,372,615.0	74,417,656.0	174,232,799.0		174,232,799.0
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	65,099,312.0	99,539,199.0	167,900.0	164,470,611.0		164,470,611.0
5.1.11.25	Seguros generales	5,617,966,750.0	2,986,966,302.0	5,216,915,546.0	3,388,017,506.0		3,388,017,506.0
5.1.11.37	Eventos culturales	20,363,400.0	46,436,275.0	14,875,066.0	51,924,609.0		51,924,609.0
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	62,584,847.0	27,173,695.0	0.0	89,758,542.0		89,758,542.0
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1,574,369,987.0	145,460,000.0	0.0	1,719,829,987.0		1,719,829,987.0
5.1.11.50	Procesamiento de información	20,097,671.0	30,414,925.0	22,540,000.0	27,972,596.0		27,972,596.0
5.1.11.64	Gastos legales	27,491,189.0	10,379,051.0	0.0	37,870,240.0		37,870,240.0
5.1.11.79	Honorarios	3,483,191,351.0	1,138,285,839.0	9,621,078.0	4,611,856,112.0		4,611,856,112.0
5.1.11.80	Servicios	3,269,775,451.0	679,273,677.0	52,336,588.0	3,896,712,540.0		3,896,712,540.0
5.1.11.90	Otros gastos generales	325,840,403.0	80,130,958.0	68,474,943.0	337,496,418.0		337,496,418.0
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	11,546,838,904.0	184,964,403,979.0	21,612,277,431.0	174,898,965,452.0	0.0	174,898,965,452.0
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	0.0	2,895,514,883.0	0.0	2,895,514,883.0	0.0	2,895,514,883.0
5.3.47.90	Otras cuentas por cobrar	0.0	2,895,514,883.0	0.0	2,895,514,883.0		2,895,514,883.0
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	163,320,799.0	0.0	34,692.0	163,286,107.0	0.0	163,286,107.0
5.3.51.08	Maquinaria y equipo	34,692.0	0.0	34,692.0	0.0		0.0
5.3.51.10	Muebles, enseres y equipo de oficina	2,361,101.0	0.0	0.0	2,361,101.0		2,361,101.0

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				2018 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA			
MUNICIPIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL				9/11			
ENTIDAD: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO							
CODIGO: 210111001112							
FECHA DE C: 31/12/2018							
PERIODO DE (1 de octubre al 31 de diciembre de 2018)				CIFRAS EN PESOS			
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
5.3.51.11	Equipos de comunicación y computación	118,457,504.0	0.0	0.0	118,457,504.0		118,457,504.0
5.3.51.13	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	42,467,502.0	0.0	0.0	42,467,502.0		42,467,502.0
5.3.57	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,073,875.0	1,751,881.0	3,825,756.0	0.0	0.0	0.0
5.3.57.06	Licencias	1,966,833.0	0.0	1,966,833.0	0.0		0.0
5.3.57.07	Softwares	107,042.0	1,751,881.0	1,858,923.0	0.0		0.0
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8,558,543,182.0	50,377,382,403.0	17,644,630,814.0	41,291,294,771.0	0.0	41,291,294,771.0
5.3.60.01	Edificaciones	255,993,862.0	2,351,371,157.0	772,756,884.0	1,834,608,135.0		1,834,608,135.0
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	1,706,154.0	302,035,782.0	0.0	303,741,936.0		303,741,936.0
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	728,725,797.0	2,470,821,091.0	569,230,608.0	2,630,316,280.0		2,630,316,280.0
5.3.60.05	Equipo médico y científico	257,265,225.0	1,618,717,882.0	822,115,227.0	1,053,867,880.0		1,053,867,880.0
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	2,627,005,082.0	4,932,999,141.0	2,827,230,485.0	4,732,773,738.0		4,732,773,738.0
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	4,375,268,802.0	36,982,913,207.0	12,312,111,381.0	29,046,070,628.0		29,046,070,628.0
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	220,892,595.0	638,639,812.0	220,892,595.0	638,639,812.0		638,639,812.0
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	81,343,688.0	740,596,535.0	109,951,657.0	711,988,566.0		711,988,566.0
5.3.60.12	Bienes de arte y cultura	10,341,977.0	339,287,796.0	10,341,977.0	339,287,796.0		339,287,796.0
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,854,130,991.0	3,232,614,866.0	3,963,222,169.0	1,123,523,688.0	0.0	1,123,523,688.0
5.3.66.05	Licencias	5,817,866.0	736,537,334.0	729,359,771.0	12,995,429.0		12,995,429.0
5.3.66.06	Softwares	1,848,313,125.0	2,496,077,532.0	3,233,862,398.0	1,110,528,259.0		1,110,528,259.0
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	968,770,057.0	128,457,139,946.0	564,000.0	129,425,346,003.0	0.0	129,425,346,003.0
5.3.68.01	Civiles	349,087,670.0	0.0	0.0	349,087,670.0		349,087,670.0
5.3.68.03	Administrativas	602,488,576.0	295,968,578.0	0.0	898,457,154.0		898,457,154.0
5.3.68.05	Laborales	15,180,467.0	12,732,838.0	564,000.0	27,349,305.0		27,349,305.0
5.3.68.90	Otros litigios y demandas	2,013,344.0	128,148,438,530.0	0.0	128,150,451,874.0		128,150,451,874.0
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0.0	456,474,932.0	456,474,932.0	0.0	0.0	0.0
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	0.0	456,474,932.0	456,474,932.0	0.0	0.0	0.0
5.4.23.05	Para programas de educación	0.0	456,474,932.0	456,474,932.0	0.0		0.0
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	2,084,552,141,435.0	888,927,346,891.0	6,290,773,297.0	2,967,188,715,029.0	0.0	2,967,188,715,029.0
5.5.01	EDUCACIÓN	1,985,646,777,917.0	860,806,919,067.0	6,290,773,297.0	2,840,162,923,687.0	0.0	2,840,162,923,687.0
5.5.01.01	Sueldos y salarios	819,613,765,502.0	282,077,638,335.0	15,310,690.0	1,101,676,093,147.0		1,101,676,093,147.0
5.5.01.02	Contribuciones imputadas	632,526,968,926.0	248,329,314,902.0	0.0	880,856,283,828.0		880,856,283,828.0
5.5.01.03	Contribuciones efectivas	11,476,807,700.0	0.0	0.0	11,476,807,700.0		11,476,807,700.0
5.5.01.04	Aportes sobre la nómina	14,370,019,900.0	0.0	0.0	14,370,019,900.0		14,370,019,900.0
5.5.01.05	Generales	507,659,215,889.0	330,399,965,830.0	6,275,462,607.0	831,783,719,112.0		831,783,719,112.0
5.5.08	MEDIO AMBIENTE	53,966,453.0	56,143,547.0	0.0	110,110,000.0	0.0	110,110,000.0
5.5.08.01	Actividades de conservación	53,966,453.0	56,143,547.0	0.0	110,110,000.0		110,110,000.0
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	98,851,397,065.0	28,064,284,277.0	0.0	126,915,681,342.0	0.0	126,915,681,342.0
5.5.50.02	Para educación	98,851,397,065.0	28,064,284,277.0		126,915,681,342.0		126,915,681,342.0
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	133,655,856,670.0	11,141,176,077.0	2,900,377,883.0	141,896,654,864.0	0.0	141,896,654,864.0
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	133,655,856,670.0	11,141,176,077.0	2,900,377,883.0	141,896,654,864.0	0.0	141,896,654,864.0

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				2018 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA			
MUNICIPIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL							
ENTIDAD: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO							
CODIGO: 210111001112							
FECHA DE C: 31/12/2018							
PERIODO DE (1 de octubre al 31 de diciembre de 2018)							
				CIFRAS EN PESOS			
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
5.7.20.80	Recaudos	133,285,411,958.0	3,833,247,942.0	2,896,658,922.0	134,222,000,978.0		134,222,000,978.0
5.7.20.81	Devoluciones de ingresos	370,444,712.0	7,307,928,135.0	3,718,961.0	7,674,653,886.0		7,674,653,886.0
5.8	OTROS GASTOS	218,028,477,439.0	71,026,295,846.0	9,537,546,730.0	279,517,226,555.0	0.0	279,517,226,555.0
5.8.02	COMISIONES	215,612,259.0	201,825,648.0	880,858.0	416,557,049.0	0.0	416,557,049.0
5.8.02.37	Comisiones sobre recursos entregados en administración	186,153,912.0	176,680,285.0	0.0	362,834,197.0		362,834,197.0
5.8.02.40	Comisiones servicios financieros	29,458,347.0	25,145,363.0	880,858.0	53,722,852.0		53,722,852.0
5.8.04	FINANCIEROS	27,811,165.0	1,173,312,235.0	4,211,105.0	1,196,912,295.0	0.0	1,196,912,295.0
5.8.04.02	Interés neto por beneficios a los empleados	0.0	1,145,003,750.0	0.0	1,145,003,750.0		1,145,003,750.0
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0.0	291,155.0	0.0	291,155.0		291,155.0
5.8.04.90	Otros gastos financieros	27,811,165.0	28,017,330.0	4,211,105.0	51,617,390.0		51,617,390.0
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	217,785,054,015.0	69,651,157,963.0	9,532,454,767.0	277,903,757,211.0	0.0	277,903,757,211.0
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	5,614,120.0	0.0	0.0	5,614,120.0		5,614,120.0
5.8.90.16	Ajustes o mermas sin responsabilidad	11,280,756,079.0	22,530,701,788.0	13,942,958.0	33,797,514,909.0		33,797,514,909.0
5.8.90.90	Otros gastos diversos	206,498,683,816.0	47,120,456,175.0	9,518,511,809.0	244,100,628,182.0		244,100,628,182.0
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0.0	101,893,948,601.0	0.0	101,893,948,601.0	0.0	101,893,948,601.0
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0.0	101,893,948,601.0	0.0	101,893,948,601.0	0.0	101,893,948,601.0
5.9.05.01	Cierre de ingresos, gastos y costos	0.0	101,893,948,601.0	0.0	101,893,948,601.0		101,893,948,601.0
6	COSTOS DE VENTAS	0.0	340,090,877.0	340,090,877.0	0.0	0.0	0.0
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	0.0	340,090,877.0	340,090,877.0	0.0	0.0	0.0
6.3.05	SERVICIOS EDUCATIVOS	0.0	340,090,877.0	340,090,877.0	0.0	0.0	0.0
6.3.05.01	Educación formal - Preescolar	0.0	50,603,786.0	50,603,786.0	0.0		
6.3.05.02	Educación formal - Básica primaria	0.0	141,392,327.0	141,392,327.0	0.0		
6.3.05.03	Educación formal - Básica secundaria	0.0	102,759,713.0	102,759,713.0	0.0		
6.3.05.04	Educación formal - Media académica	0.0	45,335,051.0	45,335,051.0	0.0		
7	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	0.0	720,938,072,155.0	720,938,072,155.0	0.0	0.0	0.0
7.2	SERVICIOS EDUCATIVOS	0.0	720,938,072,155.0	720,938,072,155.0	0.0	0.0	0.0
7.2.01	EDUCACIÓN FORMAL - PREESCOLAR	0.0	64,964,137,623.0	64,964,137,623.0	0.0	0.0	0.0
7.2.01.01	Materiales	359,124,488.0	158,379,907.0	150,000.0	517,354,395.0		517,354,395.0
7.2.01.02	Generales	2,125,429,223.0	1,616,635,991.0	30,703,863.0	3,711,361,351.0		3,711,361,351.0
7.2.01.03	Sueldos y salarios	119,136,904,908.0	59,809,578,297.0	10,423,800,000.0	168,522,683,205.0		168,522,683,205.0
7.2.01.04	Contribuciones imputadas	1,772,160,733.0	682,611,242.0	0.0	2,454,771,975.0		2,454,771,975.0
7.2.01.05	Contribuciones efectivas	2,438,333,604.0	1,180,233,894.0	753,222.0	3,617,814,276.0		3,617,814,276.0
7.2.01.06	Aportes sobre la nómina	3,051,562,992.0	1,478,558,034.0	947,448.0	4,529,173,578.0		4,529,173,578.0
7.2.01.07	Depreciación y amortización	54,699,198.0	17,097,612.0	15,250,706.0	56,546,104.0		56,546,104.0
7.2.01.95	Traslado de costos (Cr)	-128,938,215,146.0	21,042,646.0	54,492,532,384.0	-183,409,704,884.0		-183,409,704,884.0
7.2.02	EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA PRIMARIA	0.0	238,338,317,011.0	238,338,317,011.0	0.0	0.0	0.0
7.2.02.01	Materiales	702,944,562.0	378,203,098.0	7,949,849.0	1,073,197,811.0		1,073,197,811.0
7.2.02.02	Generales	7,153,781,402.0	5,189,632,720.0	37,756,956.0	12,305,657,166.0		12,305,657,166.0
7.2.02.03	Sueldos y salarios	456,174,483,202.0	213,650,968,829.0	64,289,881,574.0	605,535,570,457.0		605,535,570,457.0

MUNICIPIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

ENTIDAD: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

CODIGO: 210111001112

FECHA DE CANCELACIÓN: 31/12/2018

PERIODO DE (1 de octubre al 31 de diciembre de 2018)

CIFRAS EN PESOS

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
7.2.02.04	Contribuciones imputadas	6,421,529,145.0	2,540,844,470.0	0.0	8,962,373,615.0		8,962,373,615.0
7.2.02.05	Contribuciones efectivas	15,036,390,558.0	7,278,109,013.0	4,644,869.0	22,309,854,702.0		22,309,854,702.0
7.2.02.06	Aportes sobre la nómina	18,817,971,784.0	9,117,774,543.0	5,842,596.0	27,929,903,731.0		27,929,903,731.0
7.2.02.07	Depreciación y amortización	210,989,581.0	58,127,369.0	80,125,470.0	188,991,480.0		188,991,480.0
7.2.02.95	Traslado de costos (Cr)	-504,518,090,234.0	124,656,969.0	173,912,115,697.0	-678,305,548,962.0		-678,305,548,962.0
7.2.03	EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA SECUNDARIA	0.0	413,777,387,050.0	413,777,387,050.0	0.0	0.0	0.0
7.2.03.01	Materiales	883,139,184.0	393,643,149.0	34,748,660.0	1,242,033,673.0		1,242,033,673.0
7.2.03.02	Generales	6,198,867,738.0	4,762,459,141.0	33,139,170.0	10,928,187,709.0		10,928,187,709.0
7.2.03.03	Sueldos y salarios	792,334,444,748.0	378,964,014,916.0	99,045,559,131.0	1,072,252,900,533.0		1,072,252,900,533.0
7.2.03.04	Contribuciones imputadas	10,634,452,002.0	4,233,321,888.0	0.0	14,867,773,890.0		14,867,773,890.0
7.2.03.05	Contribuciones efectivas	23,164,169,238.0	11,212,221,993.0	7,155,609.0	34,369,235,622.0		34,369,235,622.0
7.2.03.06	Aportes sobre la nómina	28,989,848,424.0	14,046,301,323.0	9,000,756.0	43,027,148,991.0		43,027,148,991.0
7.2.03.07	Depreciación y amortización	211,402,392.0	49,265,027.0	42,512,330.0	218,155,089.0		218,155,089.0
7.2.03.95	Traslado de costos (Cr)	-862,416,323,726.0	116,159,613.0	314,605,271,394.0	-1,176,905,435,507.0		-1,176,905,435,507.0
7.2.04	EDUCACIÓN FORMAL - MEDIA ACADÉMICA	0.0	3,835,573,732.0	3,835,573,732.0	0.0	0.0	0.0
7.2.04.01	Materiales	321,775,009.0	303,640,395.0	0.0	625,415,404.0		625,415,404.0
7.2.04.02	Generales	2,969,394,687.0	3,443,155,777.0	6,597,418.0	6,405,953,046.0		6,405,953,046.0
7.2.04.07	Depreciación y amortización	95,908,104.0	35,590,858.0	71,143,764.0	60,355,198.0		60,355,198.0
7.2.04.95	Traslado de costos (Cr)	-3,387,077,800.0	53,186,702.0	3,757,832,550.0	-7,091,723,648.0		-7,091,723,648.0
7.2.05	EDUCACIÓN FORMAL - MEDIA TÉCNICA	0.0	22,656,739.0	22,656,739.0	0.0	0.0	0.0
7.2.05.01	Materiales	2,184,477.0	0.0	2,184,477.0	0.0		0.0
7.2.05.02	Generales	6,340,220.0	22,656,739.0	0.0	28,996,959.0		28,996,959.0
7.2.05.95	Traslado de costos (Cr)	-8,524,697.0	0.0	20,472,262.0	-28,996,959.0		-28,996,959.0


CLAUDIA PUENTES RIAÑO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO


DERLY GONZALEZ ARIZA

DIRECTORA FINANCIERA


RAFAEL MARTINEZ FUENTES

CONTADOR
T.P. 25042-T

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en Pesos)

1/2

31/12/2018

INGRESOS OPERACIONALES

3,991,393,133,126

NOTA (9) 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

3,740,812,148,190

4705 FONDOS RECIBIDOS

3,738,863,178,445

4720 OPERACIONES DE ENLACE

12,068,816

4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

1,936,900,929

NOTA (9) 48 OTROS INGRESOS

250,580,984,936

4802 FINANCIEROS

19,490,391,005

4808 INGRESOS DIVERSOS

228,235,689,485

4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR

2,854,904,446

GASTOS OPERACIONALES

3,889,499,184,525

NOTA (10) 51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

325,997,622,625

5101 SUELDOS Y SALARIOS

94,162,216,411

5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

806,388,721

5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

26,661,290,000

5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA

6,327,513,500

5107 PRESTACIONES SOCIALES

52,141,698,987

5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

2,782,693,736

5111 GENERALES

143,115,821,270

NOTA (10) 53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

174,898,965,452

5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

2,895,514,883

5351 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

163,286,107

5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

41,291,294,771

5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

1,123,523,688

5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

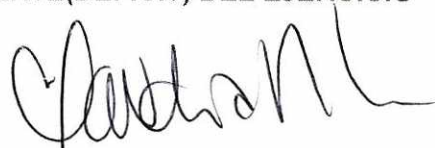
129,425,346,003

4

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en Pesos)

2/2

NOTA (10) 55	GASTO PUBLICO SOCIAL	2,967,188,715,029
5501	EDUCACION	2,840,162,923,687
5508	MEDIO AMBIENTE	110,110,000
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	126,915,681,342
NOTA (10) 57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	141,896,654,864
5720	OPERACIONES DE ENLACE	141,896,654,864
NOTA (10) 58	OTROS GASTOS	279,517,226,555
5802	COMISIONES	416,557,049
5804	FINANCIEROS	1,196,912,295
5890	GASTOS DIVERSOS	277,903,757,211
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	101,893,948,601
	EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	101,893,948,601
	EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	101,893,948,601


CLAUDIA PUENTES RIAÑO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN


DERLY GONZALEZ ARIZA
DIRECTORA FINANCIERA


RAFAEL MARTINEZ FUENTES
CONTADOR
T.P. 25042 - T

cy

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2018
(Cifras en Pesos)
(Presentación por cuentas)

113

31/12/2018			31/12/2018		
1	ACTIVO		2	PASIVO	
	CORRIENTE	564,627,771,993		CORRIENTE	173,326,886,065
NOTA (1)	11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			
		16,510,577,749			
	1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
		5,516,973,023	NOTA (5)	24	CUENTAS POR PAGAR
	1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO			35,199,757,968
		10,479,997,170			
	1133	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
		513,607,556			19,077,293,701
				2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS
					2,788,551,286
				2424	DESCUENTOS DE NÓMINA
					5,151,477,028
				2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE
					1,059,034,302
NOTA (2)	13	CUENTAS POR COBRAR		2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS
		10,737,644,406			4,884,606
	1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		2460	CRÉDITOS JUDICIALES
		9,096,728,014			2,473,513,527
	1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
		9,013,427,794			4,645,003,518
	1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)			
		-7,372,511,402			
NOTA (4)	19	OTROS ACTIVOS	NOTA (6)	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
		537,379,549,838			10,724,256,518
	1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO
		6,560,834,064			10,724,256,518
	1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS			
		30,398,411,193	NOTA (7)	27	PROVISIONES
	1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN			127,402,871,579
		339,328,811,036			
	1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		2701	LITIGIOS Y DEMANDAS
		48,851,440			127,402,871,579
	1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO			
		161,042,642,105			
	NO CORRIENTE	805,387,579,229		NO CORRIENTE	30,216,734,566

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2018
(Cifras en Pesos)
(Presentación por cuentas)

213

31/12/2018				31/12/2018			
NOTA (3)	16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	793,680,601,320				
	1605	TERRENOS	30,927,165,541	NOTA (6)	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	30,216,734,566
	1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS	1,600,000				
	1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	138,209,086,387		2512	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	30,216,734,566
	1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	8,199,837,336				
	1640	EDIFICACIONES	277,420,355,253				
	1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	14,778,305,837				
	1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	55,113,812,751			TOTAL PASIVO	203,543,620,631
	1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	15,069,458,009				
	1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	100,740,408,162				
	1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	281,369,279,335	NOTA (8)	3	PATRIMONIO	
	1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,386,048,510				
	1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	8,970,981,245		31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1,166,471,730,591
	1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	2,577,599,529				
	1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	3,287,041,155		3105	CAPITAL FISCAL	1,257,431,302,000
	1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CR)	-144,207,091,623		3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	101,893,948,601
	1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CR)	-163,286,107		3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	-192,853,520,010
NOTA (4)	19	OTROS ACTIVOS	11,706,977,909			TOTAL PATRIMONIO	1,166,471,730,591
	1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A	1,014,764,388				
	1970	ACTIVOS INTANGIBLES	13,516,146,545				
	1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-2,823,933,024				
		TOTAL ACTIVO	1,370,015,351,222			TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1,370,015,351,222

3/3

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2018
(Cifras en Pesos)
(Presentación por cuentas)

31/12/2018

31/12/2018

NOTA (11)	8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	NOTA (11)	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0
	81	ACTIVOS CONTINGENTES	38,364,322,110		91	PASIVOS CONTINGENTES	80,175,980,142
	83	DEUDORAS DE CONTROL	48,032,917,979		93	ACREEDORAS DE CONTROL	7,055,220,228
	89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-86,397,240,089		99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-87,231,200,370


CLAUDIA PUENTES RIAÑO
Secretaria de Educación


RAFAEL MARTINEZ FUENTES
Contador
T.P. 25042-T


DERLY GONZALEZ ARIZA
Directora Financiera

2/1

SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en Pesos)

Saldo del patrimonio a enero 1 de 2018	995,038,258,197
Variaciones patrimoniales durante el año 2018	171,433,472,394
Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2018	<u>1,166,471,730,591</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	DICIEMBRE 31 DE 2018	ENERO 1 DE 2018	VARIACION
INCREMENTOS			
3105 CAPITAL FISCAL	1,257,431,302,000	1,207,778,427,254	49,652,874,746
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	101,893,948,601	0	101,893,948,601
3145 IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	-192,853,520,010	-212,740,169,057	19,886,649,047
TOTAL INCREMENTOS			171,433,472,394


CLAUDIA PUENTES RIAÑO
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN


RAFAEL MARTINEZ FUENTES
 CONTADOR
 T.P.25042- T


DERLY GONZALEZ ARIZA
 Directora Financiera

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA					CGN2005_002_SALDO_DE_OPERACIONES RECIPROCAS	2
MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL D.C.						
ENTIDAD:	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DI						
CODIGO:	210111001112						
FECHA DE CORTE:	31/12/2018						
Cifras en Pesos							
Codigo Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Codigo entidad Reciproca	Nombre entidad Reciproca	Valor Corriente	Valor No Corriente		
190801	EN ADMINISTRACION	223111001	INSTITUTO PARA LA IVESTIGACION EDUCATIVA - IDEP	1,743,838,033	0		
190801	EN ADMINISTRACION	027400000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2,137,822,578	0		
190801	EN ADMINISTRACION	027500000	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA	629,939,729	0		
190801	EN ADMINISTRACION	222711001	UNIVERSIDAD DISTRITAL	3,119,235,841	0		
190801	EN ADMINISTRACION	923272345	IDARTES	302,603,929	0		
190801	EN ADMINISTRACION	221511001	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD -	2,914,651,696	0		
190801	EN ADMINISTRACION	225511001	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	106,825,505	0		
470508	FUNCIONAMIENTO	210111001111	SECRETARIA DE HACIENDA	0	99,961,939,411		
470510	INVERSION	210111001111	SECRETRIA DE HACIENDA	0	3,638,901,239,034		
572080	RECAUDOS	210111001111	SECRETRIA DE HACIENDA	0	134,222,000,978		
510401	APORTES AL I.C.B.F.	023900000	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	0	3,793,440,000		
510402	APORTES AL SENA	026800000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	0	633,994,100		
510403	APORTES A ESAP	022000000	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP	0	633,994,100		
510404	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES INSTITUTOS TECNICOS	011300000	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0	1,266,085,300		
572081	DEVOLUCION DE INGRESOS	210111001111	SECRETARIA DE HACIENDA	0	7,674,653,886		
472290	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	210111001111	SECRETARIA DE HACIENDA	0	1,936,900,929		
472081	DEVOLUCION DE INGRESOS	210111001111	SECRETARIA DE HACIENDA	0	12,068,816		
580237	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	241511001	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y PENSIONALES - FONCEP	0	79,098,087		
589090	OTROS GASTOS DIVERSOS	225711001	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER -	0	76,232,000		
511117	SERVICIOS PUBLICOS	234011001	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	0	12,163,142,433		
511117	SERVICIOS PUBLICOS	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	0	4,577,855,226		
511118	ARRENDAMIENTOS	233911001	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA	0	5,467,626,860		
480890	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION	210111001002	LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO	0	35,240,220		

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL D.C.

ENTIDAD: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DI

CODIGO: 210111001112

FECHA DE CORTE: 31/12/2018

CGN2005_002_SALDO_DE_OPERACIONES RECIPROCAS

212

Cifras en Pesos					
Codigo Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Codigo entidad Reciproca	Nombre entidad Reciproca	Valor Corriente	Valor No Corriente
480890	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION	210111001005	LOCALIDAD DE USME	0	558,036,105
480890	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION	210111001008	LOCALIDAD DE KENNEDY	0	823,607,328
480890	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION	210111001009	LOCALIDAD DE FONTIBON	0	96,830,600
480890	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION	210111001016	LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA	0	47,870,074



CLAUDIA PUENTES RIAÑO
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO



RAFAEL MARTINEZ FUENTES
CONTADOR
T/P. 25042-T



DERLY GONZALEZ ARIZA
DIRECTORA FINANCIERA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2018

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, NATURALEZA DE LAS OPERACIONES Y COMETIDO ESTATAL

La Secretaría de Educación del Distrito fue creada mediante el Acuerdo Número 26 del 23 de mayo de 1955 del Concejo Administrativo del Distrito Especial de Bogotá, Acuerdo mismo que facultó al Alcalde Mayor de Bogotá para reglamentar sus funciones y organización. Hace parte del sector central de la administración distrital, en cabeza de la Alcaldía Mayor de Bogotá. La dirección de su sede principal es Avenida el Dorado No. 66-63 de Bogotá D.C.

La Secretaría de Educación del Distrito como organismo del Sector Central y cabeza del sector educativo, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral y sus funciones están establecidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá *"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las Entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"* y el Decreto 330 de 2008 del Alcalde Mayor de Bogotá, *"Por el cual se determinan los objetivos, la estructura y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, y se dictan otras disposiciones"*

Mediante el Acuerdo Nº 645 de junio 9 de 2016 se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 -2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS", el cual tiene como objetivo central propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad. Este Plan se estructura a partir de tres pilares y cuatro ejes transversales; los pilares son: i) Igualdad en calidad de vida, ii) Democracia urbana, y iii) Construcción de comunidad y cultura ciudadana, en tanto las estrategias transversales son: a) Nuevo ordenamiento territorial, b) Desarrollo económico, c) Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética, y d) Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.



La propuesta programática del sector educación se encuentra en los Pilares i) y ii) y en el Eje transversal d), por lo que se han fijado los siguientes programas:

1. Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia: educación inicial de calidad en el marco de la ruta de atención integral a la primera infancia
2. Calidad educativa para todos
3. Acceso con calidad a la educación superior
4. Inclusión educativa para la equidad
5. Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz
6. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía: fortalecimiento de la gestión educativa institucional
7. Gobierno y ciudadanía digital: sistemas de información al servicio de la gestión educativa.

MISION

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 *“se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital”*, y en su artículo primero se adopta la siguiente misión: “Promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad”.

Dentro de esta Misión, le corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito ejercer las siguientes funciones:

- A. Formular, orientar y coordinar las políticas y planes del Sector Educación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Sectorial de Educación, el Acuerdo 257 de 2006 y las demás normas legales del orden nacional.
- B. Desarrollar estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.
- C. Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y prestación del servicio educativo en la ciudad.
- D. Formular programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de la educación.
- E. Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de los currículos, los métodos de enseñanza y la utilización de medios educativos.
- F. Definir, orientar y ejecutar las políticas de formación y actualización del personal docente y administrativo al servicio de la SED.
- G. Impulsar la investigación educativa y pedagógica que adelanta el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP, con la participación de las instituciones de educación superior y las facultades de educación.
- H. Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.
- I. Fomentar la investigación y su relación con los procesos de docencia, en coordinación con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en articulación con las instituciones de educación superior radicadas en la ciudad de Bogotá.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

- J. Fomentar la formación en el conocimiento científico técnico y tecnológico en los colegios de la ciudad.
- K. Fomentar el desarrollo del conocimiento a través de alianzas estratégicas con el sector productivo.
- L. Formular, orientar y ejecutar, en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de educación ambiental del Distrito Capital.
- M. Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.
- N. Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo de los grupos étnicos atendiendo sus características socio culturales y el fomento de la interculturalidad.
- O. Diseñar e impulsar estrategias y programas para atender la educación de las personas con necesidades especiales.
- P. Aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación formal y no formal, a que se refiere la Ley General de Educación.
- Q. Consolidar, analizar y entregar la información sobre el comportamiento del Sistema educativo, para uso de los organismos nacionales y distritales de dirección y control.
- R. Administrar y controlar los recursos propios del Distrito y los provenientes del Sistema General de Participaciones con destino a la educación.

VISIÓN

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 *"se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital"*, y en su artículo segundo se adopta la siguiente visión: "La SED garantizará el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, a través de colegios distritales modernos, humanos e incluyentes y de un proceso de formación democrático, participativo, permanente, personal, cultural y social".

POLITICA DE CALIDAD

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 *"se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital"*, y en su artículo tercero se adopta la siguiente política de calidad del Sistema de Gestión de la Calidad: "Impulsar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad para garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños, jóvenes y adultos del Distrito Capital, en condiciones de oportunidad, pertinencia y calidad".

Política de Calidad de la Dirección Financiera

"Nuestro compromiso es administrar los recursos financieros de la Secretaría de Educación en forma transparente, oportuna y eficiente; para lo cual contamos con personal competente, comprometido y motivado y un sistema de gestión de calidad que está en constante mejora. De esta manera, la Dirección Financiera además de cumplir con los requisitos propios de su misión, brinda apoyo al logro de las metas propuestas en el Plan Sectorial de Educación y busca superar las expectativas de los clientes".

La Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito y sus procesos Gestionar el Presupuesto, Gestionar la Tesorería y Gestionar la Contabilidad, fue certificada en el año 2013 en



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

la Norma ISO 9001:2008, certificación que no solo fue mantenida, sino que se realizó la transición hacia la Norma ISO 9001:2015 habiendo obtenido la autenticación de adaptarnos a los nuevos requisitos, por parte del ente certificador COTECNA.

Para facilitar la consulta de la documentación propia del sistema, se creó el INDICE DE CONSULTA SGC, el cual puede ser consultado en la siguiente ruta: carpeta compartida W:\Direccion Financiera\SGC\Índice de calidad y que permite el acceso directo a los documentos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad, tales como:

- Indicadores de GESTIÓN y de RESULTADO del área.
- Procedimientos, formatos y guías e instructivos asociados a cada proceso.
- Caracterización de los siete procesos (planeación, calidad, tesorería, contabilidad, presupuesto, fondos de servicios y servicios de apoyo)
- Registro de producto no conforme.
- Registro de Acciones Correctivas, Preventivas y de mejora (ACPM's)
- Mapas de Riesgos

**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO CONTABLE –
RESOLUCIÓN 533 de 2015, Y SUS MODIFICATORIOS**

Los estados financieros de la Secretaría de Educación del Distrito, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido preparados de conformidad con el Nuevo Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la Secretaría de Educación del Distrito.

BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

La Constitución de 1991 a través del artículo 354 crea la Contaduría General de la Nación quien, a través de Normas incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), emite los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno, las cuales son las bases para la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Secretaría de Educación del Distrito, a saber:



- a) La Resolución 354 de 2007 (modificada por la Resolución 156 de 2018), que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación;
- b) La Resolución 628 de 2015, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública;
- c) La Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorporan, al RCP, el marco normativo para las entidades de gobierno, y se incorporan a dicho marco normativo el marco conceptual y las normas;
- d) La Resolución 620 de 2015, y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizan las entidades de gobierno.

Por lo tanto, es pertinente, para el registro de sus operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que afectan sus activos, pasivos y cuentas patrimoniales y de resultados, se proceda de acuerdo a las políticas, directrices, resoluciones, cartas circulares y circulares externas emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), dada la necesidad de homologación, consistencia y disposición de información razonable, medible y útil.

De conformidad con el Acuerdo 257 de 2006, modificado por el Acuerdo 641 de 2016 del Alcalde Mayor de Bogotá, al ser la Secretaría de Educación del Distrito el ente rector del Sector Administrativo de Coordinación de la Educación del Distrito Capital, debe cumplir con “la adopción e implementación de los métodos, técnicas y procedimientos necesarios para el reconocimiento, evaluación, control y revelación de la información contable a cargo del Distrito Capital” impartidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, que actúa como ente agregador de los estados financieros del Distrito Capital; lo cual se hace a través de su manual de políticas contables, manual de administración de bienes muebles y circulares externas de manejo contable de la propiedad inmobiliaria, cartera, responsabilidades fiscales, pasivos financieros, obligaciones contingentes, gastos, costos, transferencias y demás ingresos.

RECONOCIMIENTO

Los activos se reconocen en virtud del potencial de servicio o beneficios económicos futuros, el control, titularidad, riesgos y beneficios asociados a los mismos.

Los pasivos se reconocen cuando en razón de una obligación presente, la Entidad se desprenda de recursos que incorporan un potencial de servicio o un beneficio económico futuro; la obligación es reconocida siempre que pueda medirse fiablemente.

Los ingresos de la Secretaría de Educación del Distrito se reconocen observando la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación y significativamente son transacciones sin contraprestación originadas en recursos propios del distrito capital y en transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

Los gastos y costos se reconocen por consumo del potencial de servicios, en el momento de entrega de bienes o prestación de servicios para el cumplimiento de la misión institucional o en lo relacionado con el uso de activos.

MEDICIÓN

La medición del saldo de las cuentas se hace en dos momentos, al reconocimiento inicial, generalmente al costo y una medición posterior, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, su potencial de servicios, los beneficios económicos futuros, las entrada o salida de recursos y las estimaciones y deterioros que generan en virtud de las políticas establecidas por la CGN y la Dirección Distrital de Contabilidad en cada una de ellas.

DEVENGO

En la Secretaría de Educación del Distrito quedan registrados sus hechos financieros, económicos y sociales en el momento en que suceden y se soportan y se ponen a disposición, reflejando y revelando fielmente el flujo real de bienes y servicios.

MATERIALIDAD

En la identificación, clasificación, registros, análisis, agregación, revelación y presentación de la contabilidad prima la materialidad o importancia relativa, destacando y priorizando la información relevante e importante para la toma de decisiones, que no se vean alteradas de manera significativa y estén siempre ceñidas a cuantías ciertas.

ESTIMACIONES

Los Estados Financieros de la Entidad se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que determinan el valor real y la medición posterior de muchos activos y pasivos, de acuerdo a estudios, avalúos y amortizaciones realizadas conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la CGN y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Principales políticas contables

Durante la vigencia 2018, la Secretaría de Educación del Distrito aplicó las siguientes políticas contables, las cuales se encuentran establecidas en el Manual de Políticas Contables de Bogotá D.C. emitida mediante Resolución No SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda así:

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Cuentas por cobrar
- Propiedades, planta y equipo
- Activos intangibles
- Cuentas por pagar
- Beneficios a empleados



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

- Provisiones
- Ingresos con y sin contraprestación
- Activos y pasivos contingentes

Dentro de los criterios más relevantes establecidos en las políticas contables de la Secretaría de Educación del Distrito, se encuentra principalmente las adquisiciones de bienes, las cuales se reconocen al costo y solo aquellos con cuantía individual mayor a dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (2 SMMLV) serán los de carácter devolutivo; los elementos inferiores a ese umbral, se reconocen directamente en resultados, en la cuenta del gasto o costo respectivo.

En el caso del reconocimiento del deterioro, la Secretaría evalúa los indicios de deterioro sobre aquellos activos bienes muebles, clasificados como propiedad, planta y equipo, cuyo valor más adiciones y mejoras que se realicen al mismo, sean igual o superiores a treinta y cinco (35) SMMLV

Bases de preparación

La Secretaría de Educación del Distrito, prepara sus estados financieros de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios y las reglamentaciones especiales emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda por corresponder a una entidad del nivel central de Bogotá D.C. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Base de contabilidad de causación

La Secretaría de Educación del Distrito prepara sus estados financieros aplicando el principio contable de causación o devengo.

GESTIÓN CONTABLE POR PROCESOS

El proceso contable de la Secretaría de Educación del Distrito, debe interrelacionarse con los demás procesos de la entidad. Los procesos a cargo de las diferentes áreas que conforman la estructura organizacional de la Secretaría de Educación del Distrito que realicen operaciones susceptibles de registro contable, deben considerar en la caracterización de servicio, procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, la interrelación directa o indirecta con el proceso contable.

Las áreas de gestión se deben relacionar con el proceso contable como proceso cliente, asumiendo el compromiso de suministrar la información contable que se requiera, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.



LIBROS DE CONTABILIDAD

La Entidad prepara la contabilidad por medios electrónicos y ha previsto que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse e imprimirse.

Los libros de contabilidad se generan electrónicamente y sus soportes se archivan y conservan de acuerdo con el procedimiento establecido al interior de la Oficina de Tesorería y Contabilidad y las Tablas de retención documental de la entidad, con lo cual se garantiza que, realizado el cierre del período contable, no se podrán modificar o eliminar los registros de origen. En fecha posterior podrán modificarse los saldos reflejados en el cierre, únicamente mediante ajustes contables debidamente reconocidos en la contabilidad.

Libros Auxiliares

Los libros de contabilidad, principales y auxiliares, se llevan en castellano y se ajustan a la norma y a la parametrización del sistema de información Apoteosys y contiene la denominación, periodo, código contable, descripción y movimientos de las cuentas.

Los libros auxiliares están diseñados en el módulo Contabilidad y pueden generarse de acuerdo con los niveles de desagregación incluidos en la funcionalidad del sistema, y los parámetros establecidos, y ellos contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte que la entidad haya definido en sus procedimientos.

Comprobantes de Diario

Los comprobantes de contabilidad se generan, archivan y conservan según lo establecido en los procedimientos de la Oficina de Tesorería y Contabilidad y la Tabla de retención documental de la entidad.

Igualmente, la información contable se conserva en medio magnético, en la red para almacenamiento de información, bajo los parámetros de seguridad y archivo definidos por la Jefatura de Servicios Informáticos de la Entidad.

Soportes de contabilidad

Los soportes deben adjuntarse, relacionarse y/o identificarse en los comprobantes de diario, archivar y conservarse en la forma y el orden en que hayan sido expedidos, bien sea por medios físicos o electrónicos.

En las transacciones automáticas los soportes contables se conservan en el área de gestión que los originó.



CONTROLES A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables elaborados y presentados por la entidad son objeto de autenticación y certificación mediante las firmas de la Secretaría de Educación del Distrito, del Director Financiero y del Contador, en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Controles Administrativos

- Comunicación a las áreas de gestión y entes externos para el suministro oportuno de información.
- La Dirección Financiera actualiza anualmente los requerimientos mínimos y fechas de reporte de la información contable que deben remitir las diferentes áreas de gestión de la Entidad, así como la información de los Fondos de Servicios Educativos para la preparación y entrega oportuna de los reportes contables.
- Mediante comunicación interna (Memorando y/o Correo Electrónico) y comunicación externa (Oficio y/o Correo Electrónico), se informa y solicita a los responsables de las áreas de gestión de la administración central y Fondos de Servicios Educativos, los requerimientos de información contable necesarios para la elaboración y presentación de los estados contables.

Los requerimientos de información contable detallan, entre otros, los siguientes aspectos: responsables del reporte, fecha de entrega, período al que corresponde, valores legalizados y los documentos soportes que respaldan la información, en términos de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

AGREGACION DE MOVIMIENTOS Y SALDOS DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Los Estados contables de la SED a diciembre 31 de 2018 comprenden las operaciones y resultados del Sector Central de la Secretaría de Educación y los movimientos y saldos de 353 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes.

El artículo 12 de la Ley 715 de 2001 señaló que *“Las entidades estatales que tengan a su cargo establecimientos educativos deben abrir en su contabilidad una cuenta para cada uno de ellos, con el propósito de dar certidumbre a los Consejos Directivos acerca de los ingresos que pueden esperar, y facilitarles que ejerzan, con los rectores o directores, la capacidad de orientar el gasto en la forma que mejor cumpla los propósitos del servicio educativo dentro de las circunstancias propias de cada establecimiento. Esa cuenta se denomina Fondo de Servicios Educativos.*

Los reglamentos, teniendo en cuenta las diferencias entre los establecimientos urbanos y entre estos y los rurales, dirán qué tipo de ingresos, gastos y bienes pueden manejarse a través de tal



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

cuenta; y en dónde y cómo se mantendrán los bienes que se registren en ella, ciñéndose a la Ley Orgánica del Presupuesto y a esta Ley, en cuanto sean pertinentes.

Los reglamentos aludidos atrás distinguirán entre los ingresos que las entidades estatales destinen al servicio educativo en cada establecimiento, los que los particulares vinculen por la percepción de servicios, y los que vinculen con el propósito principal o exclusivo de beneficiar a la comunidad. Todos esos ingresos pueden registrarse en las cuentas de los Fondos, en las condiciones que determine el reglamento.

En este sentido, los Fondos de Servicio Educativo se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones. El artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 de 2015, "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", define que "Los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal".

Los trescientos cincuenta y tres (353) Fondos constituidos se ubican en las veinte (20) localidades del Distrito, así:

LOCALIDAD		CANTIDAD DE FONDOS
1	USAQUEN	11
2	CHAPINERO	3
3	SANTAFE	8
4	SAN CRISTOBAL	33
5	USME	35
6	TUNJUELITO	12
7	BOSA	28
8	KENNEDY	42
9	FONTIBON	11
10	ENGATIVA	33
11	SUBA	27
12	BARRIOS UNIDOS	9
13	TEUSAQUILLO	2
14	MARTIRES	8
15	ANTONIO NARIÑO	5
16	PUENTE ARANDA	15
17	CANDELARIA	2
18	RAFAEL URIBE URIBE	27
19	CIUDAD BOLIVAR	40
20	SUMAPAZ	2
TOTAL		353



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

Para el año 2018, cada Ordenador del Gasto de los Fondos de Servicios Educativos realizó directamente la contratación de los servicios profesionales contables. El Contador de cada Fondo es el responsable de dar Fe Pública de los Estados Contables presentados por los colegios y es quien debe velar para que los actos y registros contables, se ajusten a las normas legales; igualmente, el Rector-Ordenador del Gasto de cada Fondo de Servicios Educativos, es el responsable de los actos administrativos y de la entrega oportuna de los informes contables para la Consolidación en el nivel central y para el examen fiscal de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C.

Para la presente vigencia, la consolidación se realizó mediante el método de agregación de los saldos y movimientos de sus cuentas contables, eliminando gastos e ingresos comunes de los Fondos y la Secretaría de Educación.

CUENTAS RECIPROCAS

La Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, socializa las fechas de habilitación del Aplicativo "Bogotá Consolida", para incorporar y consultar en cualquier movimiento la gestión de las operaciones reciprocas de las diferentes entidades, con las cuales la Secretaría de Educación del Distrito ha tenido durante la vigencia transacciones financieras de pagos o ingresos, los cuales se reportan en forma unificada en el formato CGN 2005.002, adjunto a las presentes notas.

Trimestralmente se hace el cargue en el aplicativo BOGOTA CONSOLIDA y se hace gestión de conciliación con la entidad recíproca, enviándoles los auxiliares contables con el objeto de verificar y de ser necesario ajustar los saldos.

EFFECTO DE LA DEPURACION CONTABLE Y COMITÉ TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

PLAN DE DEPURACION CONTABLE

Según lo dispuesto en el procedimiento adoptado por el Contador General de la Nación mediante Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 y la Resolución 107 de 2017, las entidades públicas distritales que tengan cuentas que por dificultades administrativas, técnicas o jurídicas no estén reflejando su realidad financiera, económica, social y ambiental en un momento dado deben:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

- Efectuar las gestiones administrativas necesarias de depuración.
- Depurar las cifras con soporte idóneo.
- Incorporar en la contabilidad los bienes, derechos obligaciones de la entidad no registrados en los estados financieros.
- Depurarse valores que afecten la situación patrimonial y no representen derechos, bienes u obligaciones para la entidad.
- Depurarse derechos u obligaciones que carecen de documentos soporte idóneos, a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro o pago.
- Las actividades de depuración se deben adelantar todas las veces que sean necesarias y afectar las cuentas de capital social o las de impacto de transición también del patrimonio, según el caso.

En virtud del procedimiento anterior, la entidad actualizó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable expidiendo la resolución No. 1174 del 30 de junio de 2016 en la que se establecen los integrantes y las funciones de este órgano asesor. Durante la vigencia, se realizaron dos (2) reuniones de comité, donde se recomendó aprobar las fichas técnicas de depuración de anticipos y deudores por mayores valores pagados en nóminas, respaldados en la trazabilidad contable, y conceptos jurídicos y técnicos, expidiéndose para lo pertinente las Resoluciones la Secretaría de Educación ordenando la depuración contable.

Sin perjuicio de la labor del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y en su complemento, a partir del análisis a los Estados Contables, para la depuración de los saldos identificados se preparó un plan de la depuración que fue suscrito con las áreas técnicas en el mes de mayo de 2018, para las siguientes partidas con sus valores:

PLAN DE DEPURACION CONTABLE MAYO 2018			
Código Contable	Nombre de la Cuenta	Cantidad a Depurar	Plan de depuración 2018
1385900101	Revocatorias	61	527.474.669
1385900102	Mayores Valores Pagados	163	124.482.928
1385900104	Colegios en Convenios	6	6.159.773
160501	Terrenos	2	106.245.649
161501	Construcciones en curso	19	14.870.504.314
164009	Edificaciones	40	96.767.878.932
190604	Anticipo para la adq. De Bienes y Servicios	28	24.482.796.930
190801	Recursos entregados en adm.	17	7.961.890.406
2460	Creditos Judiciales	15	2.424.400.189
TOTAL		351	147.271.833.790

Extraordinaria

Ordinaria

Quinta de Depuración

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

En consecuencia, durante la vigencia 2018 se realizaron las siguientes gestiones administrativas:

1. Exploración de archivos de los documentos soportes con el fin de efectuar ajustes contables.
2. Mesas de trabajos con las diferentes áreas técnicas con el fin de obtener la documentación soporte que permitiera efectuar los registros contables.
3. Conciliación de saldos del proceso con la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda.
4. Conciliación de saldos del proceso con la Oficina Asesora Jurídica y la Secretaría Jurídica en tema de litigios y demandas.
5. Conciliación con la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos y el DADEP con el fin de legalizar las diferentes actas técnicas de depuración de contratos de obras.
6. Apoyo a la Dirección de Dotaciones Escolares con el fin de conciliar el inventario de los Fondos de Servicios Educativos y los saldos de la cuenta de bienes muebles en servicio de la entidad.
7. Obtención de concepto jurídico individual para la viabilidad de depuración de cada uno de los saldos anteriormente señalados.
8. Elaboración de fichas técnicas de depuración contable, conformando un expediente y con un concepto jurídico, el cual se presentaba a Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

FICHAS DE DEPURACION CONTABLE

Una vez recolectada la información para conformar las fichas técnicas de depuración contable, con la trazabilidad de sus antecedentes contables y respaldados en concepto Jurídico favorable, el día 14 de diciembre de 2018 se sometieron a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, todas las cuentas sujetas a depuración con sus montos y subcuentas como siguen a continuación, acompañadas con los conceptos jurídicos señalados:

1. COLEGIOS EN CONVENIOS

CUENTA 1385900104 COLEGIOS EN CONVENIOS

CANTIDAD	No de FICHA	CONTRATISTA	VALOR A DEPURAR
1	7	COLCECUEDEC	\$ 13,547,898.00
2	8	COL COLONIA ESCOLAR DE SAN FRANCISCO	\$ 1,967,009.00
3	9	COL UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	\$ 211,280.00
4	10	COL JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA	\$ 201,152.00
5	11	COL NUEVO SANANDRÉS	\$ 35,145.00
6	12	COL EDEN DE NUTIBARA	\$ 363,450.00
7	13	COL VASCO NUÑEZ DE BALBOA	\$ 1,056,440.00
8	14	COL GIMNASIO ESPARTANO	\$ 329,048.00
9	15	COL INVERSIONES MALLERLAND	\$ 1,831,277.00
10	21	CO COMERCIAL VILLA MARIA	\$ 2,414,026.00
		TOTAL	\$ 21,956,725.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD DE LA DEPURACION
CONTABLE

RESOLUCIÓN No. 193 DE 2016 (NUMERAL 3.1) – BIENES Y DERECHOS		
a)	Valores que afectan la situación financiera y no representan derechos o bienes para la entidad.	X
b)	Derechos que no es posible hacer efectivos mediante la jurisdicción coactiva.	
c)	Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro, por cuanto opera alguna causal con su extinción.	X
d)	Derechos e ingresos reconocidos, sobre los cuales no existe probabilidad de flujo hacia la entidad.	
e)	Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de bienes o derechos que representan.	
OBLIGACIONES		
h)	Obligaciones reconocidas sobre las cuales no existe probabilidad de salida de recursos, que incorporan beneficios económicos futuros o potencial de servicio.	
i)	Obligaciones reconocidas que han sido condonadas o sobre las cuales ya no existe derecho exigible de cobro.	
j)	Obligaciones que jurídicamente se han extinguido, o sobre las cuales la Ley ha establecido su cruce o eliminación.	

FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD
DE LA DEPURACION CONTABLE

LECTURA DEL CONCEPTO JURIDICO

... "Lo anterior como quiera que transcurrieron cinco (5) años, término que tenía la administración para efectuar el cobro, situación que obliga a esta Entidad a declarar la PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA del acta de liquidación del contrato antes mencionado que servía de título ejecutivo de la obligación objeto de estudio en aplicación a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley 1437 de 2011 y el PARÁGRADO 4° del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015".



Por unanimidad quedó aprobada la depuración por parte del Comité en las anteriores partidas registradas en la Cuenta Contable 1385900104 Colegios en Convenios y acogiendo dicha recomendación se firmó en el despacho de la Secretaría de educación del Distrito, Resolución que ordenó la depuración de dichas partidas al cierre del ejercicio contable 2018.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

2. MAYORES VALORES PAGADOS

CUENTA 1385900102 MAYORES VALORES PAGADOS

No DE LA FICHA	CANTIDAD	VALOR
1	13	5,334,029
2	18	6,841,262
3	30	24,441,077
4	13	13,467,914
5	29	14,552,266
TOTAL	103	64,636,548

CONCEPTO DE INCAPACIDAD – RETIRO POR PERMUTA- TERMINACION PROVISIONAL



**FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD
DE LA DEPURACION CONTABLE**

RESOLUCIÓN No.193 DE 2016 (NUMERAL 3.1) – BIENES Y DERECHOS

a)	Valores que afectan la situación financiera y no representan derechos o bienes para la entidad.	X
b)	Derechos que no es posible hacer efectivos mediante la jurisdicción coactiva.	
c)	Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro, por cuanto opera alguna causal con su extinción.	X
d)	Derechos e ingresos reconocidos, sobre los cuales no existe probabilidad de flujo hacia la entidad	
e)	Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de bienes o derechos que representan.	
OBLIGACIONES		
h)	Obligaciones reconocidas sobre las cuales no existe probabilidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros o potencial de servicio	
i)	Obligaciones reconocidas que han sido condonadas o sobre las cuales ya no existe derecho exigible de cobro	
j)	Obligaciones que jurídicamente se han extinguido, o sobre las cuales la Ley ha establecido su cruce o eliminación.	





FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD DE LA DEPURACION CONTABLE

LECTURA DEL CONCEPTO JURIDICO

... "Así las cosas, dado que en el presente caso no existe ninguna acción respecto de la emisión del título ejecutivo, o sobre el cobro del mayor valor efectivamente pagado, como tampoco un reconocimiento expreso o tácito por alguna de las partes, esto es Secretaría de Educación Distrital y deudores sobre dicho valor, no existe interrupción del término inicialmente fijado para la extinción de estas obligaciones, esto es tres (3) años; razón, por la cual se corrobora lo expresado anteriormente, sobre la ausencia de mecanismos en la actualidad que permitan a la entidad ejercer las acciones correspondientes para ejercer su cobro, máxime cuando no se cuenta con documento o soporte para hacerlo exigible.

Por todo lo anterior y aplicación de los principios de la administración pública de celeridad, economía y eficiencia consagrados en el artículo 209 de la Constitución Nacional¹ y en los numerales 11,12 y 13 del artículo 3 de la ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo², se recomienda depurar contable de conformidad con las razones expuestas anteriormente".



Por unanimidad quedó aprobada la depuración por parte del Comité en las anteriores partidas registradas en la Cuenta Contable 1385900102 Mayores Valores pagados y acogiendo dicha recomendación se firmó en el despacho de la Secretaría de educación del Distrito, Resolución que ordenó la depuración de dichas partidas al cierre del ejercicio contable 2018.

3. REVOCATORIAS

CUENTA 1385900101 Revocatorias

- Por fallecimiento.
- Difícil cobro
- Revocatorias en el Ascenso de Escalafón
- Por Sanciones Disciplinarias.

197 Fichas por valor de
\$2.865.557.551





FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD DE LA DEPURACION CONTABLE

En este contexto, conforme lo consignado en cada ficha elaborada por la Subdirección de Ejecuciones Fiscales, a través de la Oficina de Gestión de Cobre de la Secretaría de Hacienda Distrital, se observa que pese haber adelantado las acciones necesarias tendientes a obtener el pago de las obligaciones, sin lograr su recaudo y al haber trascurrido el término legal, opera la figura jurídica de la pérdida de fuerza ejecutoria, consagrada en el artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, en virtud de la cual por el transcurso del tiempo el acto administrativo pierde ejecutoriedad, es decir, que ya no se pueden producir los efectos derivados de su contenido.

Al respecto, encontramos en el Concepto No. 1552 de 2005 emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Honorable Consejo de Estado que: "En la jurisdicción coactiva, el funcionario competente, no solo puede sino que debe dejar de oficio el archivo de los procesos de cobro en los cuales aparece evidentemente la pérdida de fuerza ejecutoria de los actos administrativos que dieron el origen a aquellos, toda sin perjuicio de la eventual responsabilidad disciplinaria que pueda deducirse por el acaecimiento de la prescripción. El funcionario ejecutor que, advirtiendo la existencia de la causal de pérdida de fuerza ejecutoria del acto, o de la ocurrencia de la prescripción de la acción de cobro en los procesos en los que se libró mandamiento de pago y no se notificó al deudor dentro de los términos de Ley, decide continuar con el proceso de cobro coactivo, podría ser responsable por los perjuicios que con las actuaciones se generen al demandado y por los gastos y costas en que la administración incurrió".



FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD DE LA DEPURACION CONTABLE

LECTURA DEL CONCEPTO JURIDICO

...⁴⁴. Todo lo anterior permite concluir que, si bien es cierto podría haber operado la figura de la prescripción extintiva para cada caso en particular (Artículo 817 E.T.), y en el cual requiere sea declarada por la administración dentro del procedimiento que adelanta (cobro coactivo) o por un juez de la república a través del control judicial, también es cierto que en los casos estudiados, el mandamiento de pago proviene de un acto administrativo del cual, a la luz del Decreto 01 de 1984 – Código Contencioso Administrativo- y la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo -, a la fecha de hoy, en todos los casos han perdido fuerza ejecutoria, y por tanto, se configura varias de las causales de depuración contable, razón por la cual se recomienda al Comité de Sostenibilidad Contable de la Secretaría de Educación del Distrito depurar contablemente todos los casos puestos a consideración conforme a las fichas y soportes remitidos por la Subdirección de Ejecuciones Fiscales, a través de la Oficina de Gestión de Cobre de la Secretaría de Hacienda Distrital, sin perjuicio que por tal motivo el competente, en este caso la Secretaría Distrital de Hacienda, se exima de declarar la prescripción oficiosa como garantía de la seguridad jurídica, tanto de la Administración como de los deudores, la cual se entrelaza con los principios de la función administrativa. Artículo 209 de la C.P., Capítulo II de la Ley 489 de 1998 y artículo 3 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.



Por unanimidad quedó aprobada la depuración por parte del Comité en las anteriores partidas registradas en la Cuenta Contable 1385900101 Revocatorias y acogiendo dicha recomendación se firmó en el despacho de la Secretaría de educación del Distrito, Resolución que ordenó la depuración de dichas partidas al cierre del ejercicio contable 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

4. CREDITOS JUDICIALES

CUENTA 2460 CREDITOS JUDICIALES

CANTIDAD	Nº de FICHA	TERCERO	VALOR A DEPURAR
1	16	MARY LADINO CASTIBLANCO	\$ 2,000,000
2	17	MARIA EUGENIA FERNANDEZ RODRIGUEZ	\$ 1,364,100
3	18	CARLOS ALFONSO PRIETO BELTRAN	\$ 5,962,095
4	19	ANA GRACIELA AYALA TORRES	\$ 56,059,784
5	20	MYRIAM ISABEL DIAZ MARTINEZ	\$ 5,671,914
TOTAL			\$ 71,057,893

CONCEPTO DE INCENTIVO RURAL – DIAS NO PAGADOS – ASCENSO EN EL ESCALAFON



**FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD
DE LA DEPURACION CONTABLE**

RESOLUCIÓN No. 193 DE 2016 (NUMERAL 3.1) – BIENES Y DERECHOS

a)	Valores que afecten la situación financiera y no representen derechos o bienes para la entidad.	
b)	Derechos que no es posible hacer efectivos mediante la jurisdicción coactiva.	
c)	Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro, por cuanto opera alguna causal con su extinción.	
d)	Derechos e ingresos reconocidos, sobre los cuales no existe probabilidad de flujo hacia la entidad.	
e)	Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de bienes o derechos que representan.	
OBLIGACIONES		
h)	Obligaciones reconocidas sobre las cuales no existe probabilidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros o potencial de servicio.	
i)	Obligaciones reconocidas que han sido condonadas o sobre las cuales ya no existe derecho exigible de cobro.	
j)	Obligaciones que jurídicamente se han extinguido, o sobre las cuales la Ley ha establecido su cruce o eliminación.	X





FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD DE LA DEPURACION CONTABLE

LECTURA DEL CONCEPTO JURIDICO

... "Toda vez que no se cuenta con los soportes documentales suficientes que permitan inferir la causal de depuración para el caso objeto de estudio, la oficina Asesora Jurídica de la SED, se abstiene de dar alguna recomendación en relación con la citada depuración, como quiera que no cuenta con los elementos necesarios para emitir un concepto en el marco de la depuración contable materia de análisis".

El comité recomendó evaluar la viabilidad de la depuración ordinaria al contar con los soportes idóneos, lo cual fue considerado y así se hizo por el área contable de la Entidad.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y CONTABLES

DEUDORES POR MAYORES VALORES PAGADOS EN NOMINAS: Carencia de aplicativo unificado para administración y control de la base de datos del debido cobrar y cobro persuasivo por mayores valores pagados en nóminas. Durante 2018, se realizaron mesas de trabajo con la Oficina Administrativa de REDP en las cuales se ratificaron los requerimientos con la caracterización de las necesidades del aplicativo y la malla de seguridad. El desarrollo del mismo se encuentra en ejecución, que se articulará con el nuevo régimen normativo contable.

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

Por ser el primer periodo bajo el nuevo marco normativo regido por la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios de la CGN, no existe base de comparación sino a partir del año 2019, en que ya exista un nuevo corte anual con saldos homologados al nuevo marco de referencia, políticas y criterio de reconocimiento, medición, revelación y presentación de estados financieros del gobierno general.

No obstante, de manera individual en las Notas de carácter específico se describe y comenta la importancia de los saldos más significativos, incluyendo los de la cuenta patrimonial de convergencia 3145 y también pueden consultarse los impactos que generó en la confiabilidad de



las cuentas, la depuración contable comentada en la nota de carácter general del efecto de la depuración contable y Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

En razón a que los Colegios Distritales para su funcionamiento no cobran por matrículas y pensiones, en subsidio, se reconocen transferencias por gratuidad educativa por los montos equivalentes, que se registran en la cuenta contable 4428 de Otras Transferencias, la cual se elimina en el balance CGN2005_001_Saldos_ y_ Movimientos, con la cuenta 5423 también de Transferencias de la Administración Central de la Secretaría de Educación del Distrito, quedando en ceros en la matriz agregada presentada.

En la actualidad, la gratuidad educativa tiene cobertura en todos los grados desde el preescolar hasta la media académica y técnica de cada Colegio, inclusive, y se inició en el año 2007 para estudiantes de grado cero y preescolar y con los estudiantes de SISBEN 1, población vulnerable (desplazados, desvinculados, desmovilizados, hijos de secuestrados, hijos de reclusos, estudiantes con discapacidades o talentos excepcionales, estudiantes que se encuentran bajo protección del Estado, etnias indígenas, hijos e hijas de héroes de la nación).

Los ingresos por transferencias tienen destinación específica en cada Institución Educativa y son ejecutados de manera autónoma por cada Colegio a través de los Fondos de Servicios Educativos constituidos para tal fin y se apropian exclusivamente para gastos de funcionamiento con excepción de gastos de personal que son apropiados y ejecutados en la Administración Central de la SED. La determinación de los ingresos para cada FSE, y que se encuentran redistribuidos contablemente en los diferentes niveles académicos a los que se les asigna, se genera en proporción al número de estudiantes y a las diferentes asignaciones directas en Preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica.

Estas transferencias se pueden verificar solo en los libros de cada Institución educativa, acreditándose en esta cuenta como ingresos de transferencia para el servicio educativo, en atención a la política gubernamental de gratuidad educativa con los cuales se atienden gastos de funcionamiento; unas transferencias son de recursos propios del Distrito y otros de acuerdo a la Ley de educación vigente (Ley 715 de 2001) y que corresponden a fuente del Sistema General de Participaciones (SGP).

El MEN, transfiere a los Fondos de Servicios Educativos la parte correspondiente al Sistema General de Participaciones, según mandato de la Ley de educación anteriormente referida. Estas transferencias se realizaron mediante Resoluciones Ministeriales, cuyos montos también se



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

eliminaron por reciprocidad. Por su parte el Distrito Capital también realizó sus transferencias por concepto de gratuidad educativa.

Entre los gastos generales permitidos cubrir con estas transferencias se cuentan el mantenimiento de las plantas físicas, los impresos y publicaciones, los servicios generales, comunicaciones y transporte, materiales y suministros, gastos de computador y adquisición de bienes y otros gastos previstos en el Proyecto Educativo Institucional-PEI, como los manuales de convivencia, los boletines de rendimiento escolar, la agenda, el manual de convivencia, el carné, el material didáctico, el mantenimiento de mobiliario y equipo utilizado en las aulas de clase y especializadas y las salidas pedagógicas, entre otros.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 1

CUENTA 11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

A continuación, se incluye la desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, así:

PARTIDA	SALDO INICIAL ENERO 2018	VARIACIÓN	VALOR FINAL 31 DICIEMBRE 2018
Caja	-		-
Depósitos en instituciones financieras	2,644,161,468	109%	5,516,973,024
Efectivo de uso restringido	146,746,975,083	-93%	10,479,997,170
Equivalentes al efectivo	330,409,000	55%	513,607,556
TOTALES	149,666,909,227		16,510,577,750

El saldo de los depósitos en instituciones financieras, se compone del efectivo reconocido y valuado al costo en pesos depositados en cuentas bancarias de los Fondos de Servicios Educativos, que por la Ley 715 de 2015, reciben transferencias del Estado y del Distrito por concepto de gratuidad educativa para atender los gastos de funcionamiento de las Instituciones educativas.

Conforme con lo señalado, estos recursos tienen la característica de USO RESTRINGIDO, dado que tiene una destinación específica, manejándose estos recursos en las denominadas cuentas Maestras. De acuerdo con la Resolución No. 12829 del 30 de junio de 2017 del MEN, por medio de la cual se reglamentaron para la vigencia 2018 las cuentas Maestras de las Entidades Territoriales para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones en



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

Educación, los Fondos de Servicios Educativos tienen abiertas cuentas Maestras en diferentes Bancos y Corporaciones del sistema financiero, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera, a través de las cuales recibe y administra fondos provenientes de la Nación para atender las necesidades de inversión social propias de su naturaleza jurídica, enmarcados dentro del concepto de Calidad Gratuitad. Estos recursos se encuentran debidamente controlados, y sus conciliaciones bancarias se encuentran actualizadas.

PARTIDA	SALDO INICIAL ENERO 2018	VARIACIÓN	VALOR FINAL 31 DICIEMBRE 2018
Caja	-		-
Depósitos en instituciones financieras	2,644,161,468	109%	5,516,973,024
Efectivo de uso restringido	146,746,975,083	-93%	10,479,997,170

El saldo reflejado en la cuenta de equivalentes efectivo denominada Certificado de Depósitos de Ahorro – CDT's, corresponde a inversiones de corto plazo de los recursos propios de los Fondos de Servicios Educativos. Estos CDT's, generan rendimientos que son reconocidos en el resultado y se incorporan al presupuesto de recursos propios de dichos fondos para adicionarse al presupuesto de ingresos y gastos como recursos de capital.

PARTIDA	VALOR EN LIBROS INICIAL	VARIACIÓN	VALOR EN LIBROS FINAL
Certificados de depósito de ahorro a término	330,409,000	55%	513,607,556

NOTA 2

CUENTA 13 - CUENTAS POR COBRAR

Este rubro representa los derechos adquiridos por la Secretaría de Educación del Distrito de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero a través de efectivo o equivalentes al efectivo. A continuación, se incluye la desagregación de las cuentas por cobrar presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DE LA REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO	TASA DE INTERÉS UTILIZADA PARA EL CÁLCULO DEL DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	9,096,728,014				
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	9,013,427,794	2,895,514,883	173,090,195	7,372,511,402	TASA DE MERCADO DE LOS TES A CINCO AÑOS. 6.35%
TOTAL	18,110,155,808	2,895,514,883	173,090,195	7,372,511,402	



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

Por su parte, la desagregación de las "Otras cuentas por cobrar" muestra las siguientes cifras:

PARTIDA	VALOR
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	9,096,728,014
RESPONSABILIDADES FISCALES SED	2,432,345,560
INTERESES DE MORA RESPONSABILIDADES FISCALES	3,050,808,389
REVOCATORIAS	2,650,995
MAYORES VALORES PAGADOS	137,408,331
MULTAS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS	4,524,568
COLEGIOS EN CONVENIOS	17,559,283
DEUDORES CONTRATOS Y CONVENIOS	3,685,891
DEUDORES PROGRAMA BANCO DE CUPOS APICE	1,590,312,661
NCAPACIDADES EPS	1,826,310,022
COSTAS PROCESALES	994,989
DEVOLUCION RETEFUENTE	673,787
OTROS MAYORES VALORES PAGADOS	229,820
CUENTAS POR COBRAR FSE	29,223,718

Una de las cifras más significativas de esta cuenta corresponde al concepto de Incapacidades por novedades del personal docente, tales como incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, los cuales son reconocidos por parte de la SED y posteriormente se adelanta el recobro a FIDUPREVISORA como único deudor dentro del concepto.

Las Responsabilidades Fiscales, se encuentran reconocidas por el valor inicial de los fallos en firme mediante la resolución de responsabilidad fiscal. Durante la vigencia y al cierre se reconocieron los intereses para determinar su costo amortizado al valor presente o de recuperación, aplicando los mismos en cumplimiento de la Carta Circular 078 de 2018 de la Dirección Distrital de Contabilidad. Durante la vigencia se reconocieron los intereses para determinar su costo amortizado al valor presente o de recuperación, aplicando los mismos en cumplimiento de la Carta Circular 078 y Circular Externa de 2018, expedidas por la Dirección Distrital de Contabilidad.

En cumplimiento del ordenamiento de la Ley 610 de 2000, la Secretaría de Educación del Distrito viene registrando en las cuentas de Responsabilidades administrativas internas, en responsabilidades en proceso-autoridad competente, los valores imputados a los posibles responsables por el detrimento del Patrimonio Distrital con ocasión del inadecuado manejo, administración y/o utilización de los bienes del Distrito Capital, o cuando estando bajo su responsabilidad, son objeto de hurto, daños o faltantes de elementos de propiedad de la Secretaría de Educación, o por faltantes y/o mal manejo de Fondos, o por procedimientos inadecuados en el manejo de recursos.

Se registran en responsabilidades fiscales, los procesos fallados e informados por la Contraloría de Bogotá D.C. con ocasión de daño al patrimonio público por acción u omisión de los servidores públicos o particulares que ejecuten alguna gestión fiscal, fallos que constituyen títulos ejecutivos de cobro a favor del Distrito Capital.

La Secretaría de Educación del Distrito efectúa conciliación contable permanente de las Responsabilidades fiscales con la Contraloría Distrital para la actualización contable de los terceros por procesos coactivos.

Dentro de las responsabilidades significativas, se encuentra registrado el Auto No. 029 del 29 de julio de 2009, proferido por la Contraloría de Bogotá D.C. que confirma la responsabilidad fiscal por sobreprecio en la adquisición del lote El Clavel, que incluye a Janeth González Vargas, Jairo Iván Loaiza, Catherine Castellanos, Ángel Pérez Martínez y Abel Rodríguez Céspedes como presuntos responsables y mediante oficio 170000-00278 del 30/04/2013 se informó que se recibió recaudo en cuantía de \$35.111.471 valor que amortiza al capital y continua en circularización en busca de información patrimonial y personal.

En respuesta a la circularización para cierre de vigencia 2018 enviada a la Contraloría de Bogotá D.C., nos respondió con el oficio radicado No. 170000-00278 del 05/01/2018, donde relacionan 18 procesos con fallos de responsabilidad fiscal, ejecutoriados por la Subdirección coactiva de la Contraloría de Bogotá, a los que se les causaron intereses de mora y se registraron abonos de capital e intereses; además informó la Subdirección de Procesos de Responsabilidad Fiscal que por el manejo de recursos de la Secretaría de Educación del Distrito, cursan 83 procesos en trámite correspondientes a las vigencias de los años 2013, 2014, 2015, 2016. Igualmente, para la exfuncionaria Susana Ivonne Villarreal Bernal se relacionan tres (3) procesos ejecutoriados Nos. 1593, 1672 y 1721 a los cuales se les registraron los intereses causados.

En la dinámica de la cuenta de responsabilidades los saldos se actualizan en la medida que la Contraloría de Bogotá D.C., da a conocer los respectivos actos administrativos o fallos que resuelvan las investigaciones correspondientes y se disminuyen con el correspondiente pago por parte de los responsables fiscales, dando cumplimiento a la Circular Externa 18 de 2018 de la Dirección Distrital de Contabilidad.

El valor de los deudores del programa 1384900108 DEUDORES PROGRAMA BANCO DE CUPOS APICE, CONVENIO 1973 DE 2009 y REGLAMENTO OPERATIVO DEL 11 JULIO DE 2012, corresponde a los préstamos concedidos a estudiantes para educación superior debidamente elegidos por convocatoria.

Los saldos y movimientos de las deudas reflejadas en estas cuentas 1384900102 Y 1384900101, correspondientes a mayores valores pagados en nóminas y las de revocatorias en el escalafón docente, respectivamente, se reconocen con la constitución de los títulos ejecutivos de cobro y para determinar su importe final es con la amortización de los pagos más intereses reportados por



los abogados en el sistema de cobranzas de cobro coactivo SICO, de donde también se genera el estado de incobrabilidad o recuperación, deduciendo para aquellos de difícil cobro su deterioro financiera por la condición jurídica de remisibilidad, difícil recuperación, fallecimiento o carencia de bienes o garantías por el valor.

Las cuentas por cobrar de difícil cobro, representa los saldos pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal de cuentas por cobrar.

Deterioro de cuentas por cobrar

La estimación del deterioro se calcula siguiendo los criterios mínimos señalados en la Guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

El deterioro se entiende como el monto en que el valor en libros, excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras) descontados a la tasa de interés de mercado para transacciones similares.

De acuerdo con la Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar, inicialmente se deben establecer los criterios para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, posteriormente asignar a cada uno de ellos la respectiva valoración porcentual sobre el total de la obligación y a partir de esta información, determinar su deterioro. Con este porcentaje de deterioro se determinan los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados (FEFRE).

Así las cosas, el cálculo del deterioro estará dado por la diferencia entre el valor en libros de la obligación y el valor presente del FEFRE: $\text{Deterioro} = \text{Valor en libros} - \text{Valor Presente de los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados}$
 $\text{Deterioro} = \text{Valor En Libros de la Cuenta por Cobrar} - \text{VPFEFRE}$

Para las cuentas por cobrar se aplica deterioro para el difícil recaudo según la Carta Circular 77 de 2018 de la Dirección Distrital de Contabilidad, estimándose a tasa de interés TES cero cupón a cinco años, con el siguiente resultado, siendo las más significativas las de revocatorias y los mayores valores pagados en nómina.

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DE LA REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	9,013,427,794	2,895,514,883	173,090,195	7,372,511,402
REVOCATORIAS	5,421,760,364	1,731,699,094	173,090,195	4,763,915,840
MAYORES VALORES PAGADOS	1,573,469,863	896,386,361		2,250,032,536
MULTAS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS	136,670,175			75,512,644
COLEGIOS EN CONVENIOS	192,474	192,474		192,474
CONTRATOS DE OBRA	267,236,954	267,236,954		267,236,954



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

COMISIONES Y OTROS	5,254,332			5,254,332
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7,984,222			7,984,222
INTERESES DE MORA MAYORES VALORES PAGADOS	1,598,477,008			
CUENTAS DIFÍCIL RECUPERADO FSE	2,382,402			2,382,400

Dadas las imputaciones contables de los saldos de Otros deudores se encuentran ajustadas a las políticas contables emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad para llegar al valor del costo amortizado, al valor presente o de recuperación, mediante intereses estimados y deterioro para aquellas de difícil recuperación, las cifras se ajustan a la realidad de su intercambio monetario.

Igualmente, son cifras que están en permanente conciliación entre las Oficinas Asesora Jurídica, Oficina de Nóminas, Oficina de Personal, Oficina de Ejecuciones Fiscales y Oficina de Escalafón, quienes cumplen con la gestión de cobro persuasivo y coactivo, con el sistema de cobranzas SICO de la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda, respectivamente.

En cuanto a los recobros por incapacidades de docentes, se mantiene un control individual de la cartera, conciliación periódica con el área gestora de la Entidad y una base de datos unificada y conciliada, tanto en las causaciones de los cobros, los recaudos, devoluciones y saldos.

Para el caso de la estimación individual del deterioro de las otras cuentas por cobrar, se utiliza la información suministrada por el aplicativo de Cobro Coactivo del Distrito Capital, de acuerdo con las características del estado del proceso.

NOTA 3

CUENTA 16 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, Planta y Equipo de la Secretaría de Educación del Distrito, al 31 de diciembre de 2018, se encuentra representada de la siguiente manera:

Propiedades, planta y equipo	Costo	Depreciación acumulada	Deterioro acumulado	Saldo a 31/12/2018
BIENES MUEBLES	491,494,371,869	138,669,474,258	163,286,107	352,661,611,504
BIENES INMUEBLES	446,556,607,179	5,537,617,364	-	441,018,989,815
TOTAL	938,050,979,048	144,207,091,622	163,286,107	793,680,601,319

BIENES INMUEBLES

A continuación, se incluye la desagregación de la propiedad, planta y equipo de bienes inmuebles:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

CONCEPTO	TERRENOS	CONSTRUCCIONES EN CURSO	EDIFICACIONES	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (BIENES INMUEBLES)
COSTO INICIAL A 01/01/2018	30,708,590,935	100,551,688,753	193,373,219,495	324,633,499,183
(+)	330,430,435	225,292,035,249	236,203,624,772	461,826,090,456
Adquisiciones con contraprestación	330,430,435	208,444,039,582		208,774,470,017
Adiciones y mejoras, incorporación de componentes				
Incrementos por reclasificaciones de otras subcuentas		16,847,995,667	236,203,624,772	253,051,620,439
(-)	111,855,829	187,634,637,616	152,156,489,015	339,902,982,460
Disminución en el costo por corrección de errores			108,067,177,681	108,067,177,681
Desincorporaciones del reconocimiento del Activo por traslado a otro(s) Ente(s) Público(s) Distrital(es) sin contraprestación	111,855,829		44,089,311,334	44,201,167,163
Disminución por reclasificación a bienes de uso público		187,634,637,616		187,634,637,616
COSTO FINAL A 31/12/2018	30,927,165,541	138,209,086,386	277,420,355,252	446,556,607,179
Depreciación acumulada Saldo Inicial a 01/01/2018			9,595,631,871	9,595,631,871
Depreciación acumulada Saldo Final a 31/12/2018			5,537,617,364	5,537,617,364
Efecto neto por depreciación en el período			4,058,014,507	4,058,014,507
VALOR INICIAL EN LIBROS A 01/01/2018	\$30,708,590,935	\$100,551,688,753	\$183,777,587,624	\$315,037,867,312
VALOR FINAL EN LIBROS A 31/12/2018	\$30,927,165,541	\$138,209,086,386	\$271,882,737,888	\$441,018,989,815

MATERIALIDAD

En este grupo de Activos, se incluyen los activos tangibles utilizados por la Secretaría y Fondos de Servicios Educativos de los Colegios del Distrito para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera vender en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

1605 – TERRENOS

- RECONOCIMIENTO

Por ser el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, el ente responsable del reconocimiento de los bienes según Acuerdo 18 de 1999 del Concejo de Bogotá, cuando la Entidad reúne toda la documentación técnica, jurídica y tributaria de los predios adquiridos y mediante “formato de novedades de predios” se trasladan contablemente al DADEP



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

previo avalúo técnico, en cuyo procedimiento se aplica el anexo dispuesto para tal fin en Circular Conjunta N° 001 de 2016 expedida conjuntamente por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad.

El saldo de la cuenta de Terrenos representa el reconocimiento al costo de adquisición y demás cargos incurridos en la adquisición de SIETE (7) predios para la construcción de Instituciones Educativas, por compra directa y/o expropiación administrativa y destinados para la construcción de las siguientes Instituciones Educativas: CED Gran Yomasa, CED Brasilia Bosa, Colegio Distrital Gerardo Paredes, el IED Simón Bolívar y el Colegio Campo de la Cruz Valera.

Discriminación de las adquisiciones:

VENDEDOR / PREDIO	VALOR
CANTOR GONZALEZ DIONISIO	236.985.150
EXPROPIACION ADMINISTRATIVA	18.899.407.950
MEZA DOTTO JOSE	972.120.000
INDUSTRIA DE ELECTRODOMESTICOS S.AS. - I	9.764.782.400
DIRECC SECC. RAMA JUDICIAL SANTAFE DE BO	55.521.910
OTALVARO VALENCIA LUIS OCTAVIO	626.767.911
PREDIO LA CAROLINA	371.580.220
TOTAL PREDIOS	7
TOTAL VALOR	30.927.165.541

- MEDICIÓN

Sobre el control contable de esta cuenta, los movimientos contables a nivel de auxiliar contable están asociados a un tercero beneficiario por la contraprestación económica por la compra del predio; encontrándose completamente soportada por cada una de las escrituras de compra y resoluciones de expropiación administrativa. Por lo tanto, cada vez que se efectúa una causación contable por adquisición de predios la información incorporada en el sistema contable contiene como mínimo la siguiente información:

- Proyecto Presupuestal (Centro de Costo)
- Beneficiario del pago (Vendedor del predio)
- Número de Escritura Pública y/o promesa de compra venta
- Dirección del predio
- Localidad
- Número de Matrícula inmobiliaria
- Notaría
- Cédula Catastral
- Valor



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

1615 - CONSTRUCCIONES EN CURSO

A 31 de diciembre de 2018 se tienen treinta y un (31) predios en construcción, así:

CENTRO DE UTILIDAD	VALOR
I.E.D BOLONIA	1.886.308.679
I.E.D. METROVIVIENDA	1.466.530.926
I.E.D CARLOS ARANGO VELEZ	10.543.401.977
I.E.D DIANA TURBAY SEDE A	5.738.341.781
I.E.D EL ENSUEÑO	23.926.632.959
I.E.D EL VOLCAN DE LA PRADERA	21.848.414.332
I.E.D JARDIN EN EL PREDIO FONTANAGRANDE	167.351.018
I.E.D LAS AMERICAS	28.258.881.616
I.E.D PORVENIR IV SECTOR	167.351.020
I.E.D PORVENIR VII SECTOR	145.659.753
I.E.D PROSPERO PINZON	6.260.178.273
I.E.D SAN FRANCISCO SEDE A	3.227.146.109
I.E.D. JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	4.442.156.614
I.E.D. INDUSTRIAL PILOTO SEDE A	20.975.665.553
IED CIUDAD DE TECHO	520.441.853
INTEGRADO DE FONTIBON Sede A -	139.193.881
LOTE CANDELARIA LA NUEVA	145.659.754
LOTE RESERVA DE MADELENA CONVENIO MEN	1.108.766.011
LOTE SAN DIEGO COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA Y COLEGIO PATIO BONITO	150.398.640
LOTE SAN JOSE DE MARYLAND CONVENIO MEN	1.108.766.011
PREDIO ARGELIA	1.133.498.213
PREDIO COLOMBIA VIVA	764.376.731
PREDIO DENOMINADO SANTA TERESITA	669.614.981
PREDIO DENOMINADO SIERRA MORENA UNIMINUTO	864.417.434
PREDIO DENOMINADO SIERRA MORENA LA CURVA	750.943.576
PREDIO DENOMINADO SIERRA MORENA LA CURVA Y UNIMINUTO	323.680.515
PREDIO LA PALESTINA	503.317.590
PREDIO LOMBARDIA	319.026.084
PREDIO NIÑO JESUS	339.953.728
PREDIO SABANA DE TIBABUYES	167.351.020
VILLA MEJIA TAGASTE	145.659.754
TOTAL VALOR	138.209.086.386



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

Bienes inmuebles en proceso de construcción

CONTRATO	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
1964-18	6.76%	9/11/2019
406737-18	16.81%	25/01/2020
3806-15	90.00%	28/07/2017
226547-17	51.44%	23/12/2018
226344-17	38.53%	6/07/2018
364539-18	29.33%	6/11/2019
367072-18	29.53%	16/05/2020
2415-17	63.95%	3/07/2019
2344-17	90.00%	16/05/2019
1831-15	14.97%	24/10/2016
1977-15	30.00%	24/10/2016
2224-17	87.33%	24/01/2019
2247-17	66.10%	9/03/2019
3729-15	98.00%	13/04/2017
3735-15	90.00%	28/03/2018
1995-14	8.58%	21/07/2018
2016-14	0.86%	2/07/2015
1467-17	77.03%	10/04/2019
1491-17	87.48%	9/03/2019
3704-15	90.00%	13/05/2018
3701-15	90.00%	12/01/2019
228159-17	100.00%	13/07/2018
1899-17	100.00%	2/08/2017
226345-17	100.00%	13/07/2018
2009-14	0.78%	5/04/2017
3521-13	7.85%	6/05/2017
221515-17	63.11%	13/04/2019
228333-17	74.49%	17/03/2019
3699-15	90.00%	25/04/2017
217439-17	4.62%	19/12/2019

CONTRATO	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
3702-15	90.00%	5/05/2018
2718-16	90.00%	14/11/2018
2571-17	70.00%	2/01/2019
2630-17	74.67%	17/01/2019
371413-18	29.26%	1/10/2019
367061-18	16.00%	1/05/2019
3586-14	100.00%	3/05/2016
3730-15	92.00%	13/04/2017
2696-17	54.01%	5/03/2019
2695-17	47.07%	18/03/2019
2637-17	80.00%	29/11/2018
2638-17	63.47%	20/03/2019
2681-17	73.08%	19/03/2019
605155-18	23.75%	1/08/2019
2707-18	30.00%	1/07/2019
563065-18	30.00%	1/07/2019
605330-18	26.67%	1/08/2019
605154-18	3.75%	1/08/2019
2708-18	30.00%	1/07/2019
3703-15	90.00%	21/05/2018
3700-15	90.00%	30/10/2018
3587-14	100.00%	22/04/2016
3589-14	100.00%	15/08/2016
2029-14	2.46%	29/07/2016
3556-13	2.78%	14/08/2016
1952-18	18.02%	2/10/2019
3707-15	90.00%	28/06/2018
369584-18	25.23%	4/04/2020
364315-18	34.11%	2/05/2019
364220-18	36.50%	7/10/2019

RECONOCIMIENTO

El reconocimiento inicial se hace por los valores cancelados de actas parciales y finales de obra, más reajustes de costos de obras que resultaren en adiciones contractuales o en conciliaciones administrativas o judiciales y demás cargos incurridos en ampliaciones o reforzamiento de los bienes inmuebles.

Los saldos de la cuenta 1615 de Construcciones en curso se reclasifican a la cuenta 1640 de Edificaciones, solo hasta el momento de estar en condiciones de ser utilizada la obra y se hacen respaldados en el acta de terminación o entrega final.



- MEDICIÓN POSTERIOR

La medición posterior de las edificaciones se hace al costo, al cual se le aplica la metodología de estimación de la vida útil y deterioro de bienes inmuebles, como se explica a continuación:

METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN DE VIDA UTIL DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de la Circular Conjunta N° 001 de 2016 expedida por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad, para el cálculo de la vida útil de los bienes inmuebles de la Secretaría se utilizó la metodología de estimación de la vida útil de bienes inmuebles incorporada en la guía de transición al nuevo marco normativo contable. En dicha metodología se utiliza el método de Ross Heidecke, el cual ha sido diseñado exclusivamente para calcular la depreciación en la valoración de construcciones, teniendo como consideración principal el estado de conservación, edad de las mismas y la composición de la estructura en cuanto a si está diseñada en concreto, mampostería, cercha, metal o de madera.

METODOLOGIA PARA EL CALCULO DEL DETERIORO DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de la Circular Conjunta N° 001 de 2016 expedida por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad, para el cálculo del deterioro de los bienes inmuebles de la Secretaría de Educación del Distrito, se utilizó la metodología de determinación del deterioro de bienes inmuebles incorporada en la guía de transición al nuevo marco normativo contable. En dicha metodología se utiliza el método de Ross Heidecke, el cual ha sido diseñado exclusivamente para calcular el deterioro en la valoración de construcciones, teniendo como consideración principal el estado de conservación, edad de las mismas y el cálculo del valor del servicio recuperable. En este sentido, los inmuebles que tuvieron una calificación de tres puntos (3) en el estado de Heidecke fueron deteriorados.

De igual manera, a los demás inmuebles que históricamente han sido trasladados contablemente al DADEP, la SED les continúa realizando la medición posterior, la cual es reportada con los criterios técnicos definidos en la Circular Conjunta No. 001 de 2016.

Misionalmente, para las construcciones y mejoras de Colegios Distritales, la Secretaría de Educación del Distrito ha tenido en cuenta criterios como espacio escolar digno, placentero y seguro para los niños y niñas. Las áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencia el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

Con el fin de identificar las obras con el nombre de la Institución Educativa se incorporan al sistema contable de acuerdo a la base de datos de la Dirección de Conservación y Construcciones de Establecimientos Educativos de la Entidad, donde se distinguen los Contratos de Obras Nuevas,



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

las Mejoras a Colegios construidos terminados y no terminados con información mínima como el nombre del Colegio, el No. de contrato, contratista y fecha de Acta de Terminación y/o liquidación.

La gestión institucional realizada durante el año, permitió la actualización de esta cuenta con las actas de terminación suministrada por el área técnica.

A 31 de diciembre de 2018 se tienen registradas veinticinco (25) Edificaciones, así:

CENTRO DE UTILIDAD	VALOR
BENJAMIN HERRERA Sede A	430.445.374
EL REFUGIO PUERTO CENTRAL	11.211.343.246
GERARDO PAREDES Sede A	15.769.646.172
GRAN COLOMBIANO Sede A-Gran Colombiano	6.305.056.569
I.E.D EL PORVENIR II	13.105.431.262
I.E.D LA CONCORDIA	13.964.555.751
I.E.D LA FELICIDAD / PREDIO LAS MARGARITAS	23.088.310.992
I.E.D NUEVO CHILE	721.246.782
I.E.D. GUILLERMO LEON VALENCIA SEDE A	679.831.943
I.E.D. NUEVA CONSTITUCION	15.628.237.371
I.E.D. O.E.A. SEDE B ANTONIA SANTOS I	7.559.968.790
IED JORGE MARIO BERGOGLIO, SEDE A- PREDIO CIUADELA CAFAM PUERTO SOL	10.426.967.619
IED SAN CRISTOBAL SEDE A	10.629.887.027
INST TEC DIST REPUB DE GUATEMALA Sede A	2.809.002.494
LA MERCED Sede A - La Merced	15.723.548.871
LOTE CIUADEL CAFAM - PUERTO SOL	562.743.723
LOTE Mirandela	10.375.347.042
MANUEL CEPEDA VARGAS Sede A - Britalia	16.007.271.276
MARIA CANO Sede A - El Rosal	25.341.354.713
PAULO VI Sede A - Paulo VI	11.779.940.117
QUIROGA ALIANZA Sede A - Quiroga Alianza	22.075.270.938
SAN FRANCISCO Sede A - TTES DE COLOMBIA	7.717.220.353
SAN JOSE SUR ORIENTAL Sede A	18.199.941.296
SAN PEDRO CLAVER Sede A-San Pedro Claver	5.828.429.507
SANTA LIBRADA Sede A - Santa Librada	11.479.356.024
TOTAL VALOR	277.420.355.252

1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA

RECONOCIMIENTO

La Dirección de Dotaciones Escolares es la encargada de garantizar la custodia y la actualización de la información y control de los sistemas de inventarios y elaborar mensualmente la rendición de cuenta de Almacén, conforme a las adquisiciones, a las asignaciones al servicio o al consumo, a las devoluciones y a las demás novedades que se presenten en el flujo y custodia de los mismos.

Los saldos y movimientos de almacén e inventarios y sus movimientos son incorporados al software SICAPITAL y se representa con el valor y demás cargos incurridos en la adquisición. Bajo



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

el criterio de materialidad definido en las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, las adquisiciones de bienes se reconocen al costo y solo aquellos con cuantía individual mayor a dos (2) Salarios Mínimos Legales Vigentes (2 SMLV) serán los de carácter devolutivo; los elementos inferiores a ese umbral, se reconocen directamente en resultados, en la cuenta del gasto o costo respectivo.

El control los bienes se rigen por el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

MEDICIÓN

Esta cuenta se amortiza con las salidas de elementos al servicio de la Entidad y su saldo al cierre está representado por valor al costo, menos las depreciaciones calculadas por el método de línea recta, menos el deterioro para aquellos bienes superiores a treinta y cinco (35) SMLV.

161001 - SEMOVIENTES DE TRABAJO

RECONOCIMIENTO

El saldo de semovientes de trabajo corresponde a la causación contable que se hace de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública, con el valor de adquisición o donación y demás cargos incurridos de los animales recibidos en calidad y destinados al trabajo y a investigaciones científicas o pecuarias, situación que se da particularmente en Colegios rurales como el Pasquilla y el Jaime Garzón de las Localidades de Ciudad Bolívar y Sumapaz, respectivamente; y el Colegio Nuevo Horizonte de la Localidad de Usaquén que adquirió en la anterior vigencia una res para efectos pedagógicos.

1650 - REDES, LINEAS Y CABLES, 1655 - MAQUINARIA Y EQUIPOS, 1660 - EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO, 1665 - MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA, 1670 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION, 1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN Y 1680 - EQUIPO DE COMEDOR, DESPENSA Y HOTELERIA

RECONOCIMIENTO

Los bienes muebles se reconocen al costo individual cuando son asignados al servicio y que cumplan con el umbral superior individual a dos (2) Salarios Mínimos Legales Vigentes (2 SMLV).

MEDICIÓN

De acuerdo con las actividades de verificación y revisión a las vidas útiles de los bienes muebles de la Secretaría y FSE realizada por el área técnica de Dotaciones Escolares, se determinó que al cierre

10/01

se mantiene la vida útil de los elementos que conforman el inventario de bienes muebles que se encuentran documentados en los catálogos vigentes establecidos para tal fin, con excepción del rubro de líneas y cables de interconexión a los cuales la vida útil se les disminuye pasando de 360 a 180 meses.

Los bienes asignados al servicio de las Instituciones Educativas por parte de la Secretaría de Educación Distrital, son contabilizados en los Estados Contables de la SED dentro de sus activos y los bienes adquiridos directamente con recursos propios del Fondo de Servicios Educativos para uso de las Instituciones son registrados en sus Estados Contables como Activos.

BAJA DE BIENES

La Dirección de Dotaciones Escolares - DDE, como área encargada de dirigir y controlar el funcionamiento del Sistema de Administración de bienes de la Secretaría de Educación del Distrito, desarrolló un conjunto de acciones que conllevaron al mejoramiento continuo del proceso de identificación, recolección y trámite final de los bienes a dar baja, y la gestión de su destino final.

En ese sentido, durante la vigencia la Secretaría de Educación del Distrito, realizó gestión de bajas de bienes a través del Comité de Inventarios, en campañas permanentes durante el año 2018, contando con doce (12) cortes respaldados en recomendaciones del Comité y las respectivas resoluciones de baja firmadas por el Despacho, generando eficiencia administrativa a nivel institucional y control de los bienes.

En la presente vigencia los elementos dados de baja se donaron a una entidad estatal del orden social, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), que logró la inclusión de la población recicladora en la gestión de los residuos a través de la articulación administrativa, humana y técnica.

Soportes del cumplimiento de estas gestiones como actas, comprobantes y resoluciones entre otras, se encuentran disponibles en la Dirección de Dotaciones Escolares de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia de la Entidad, en sus fuentes de información.

1685 (CR) - DEPRECIACIONES

ESTIMACION

Para la determinación de la depreciación, entendida como el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la Secretaría de Educación del Distrito utiliza el método de línea recta para reflejar el equilibrio entre los



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 / 12 / 2018

beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia cuando el bien esté disponible para su uso.

En este sentido, han sido objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, los bienes muebles en servicio clasificados como: plantas, ductos y túneles, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

Las depreciaciones, provisiones y amortizaciones de los bienes en servicio a cargo del Secretaría de Educación Distrital, nivel central, se han calculado mensualmente, partiendo de la base de datos del aplicativo "SICAPITAL SAE_SAI", adelantada por la Dirección de Dotaciones Escolares, que contiene fecha de adquisición, costo histórico, vida útil y demás parámetros contables necesarios.

Para la estimación de la vida útil, la Secretaría de Educación del Distrito tiene en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- *Uso previsto del activo*
- *Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos*
- *Programa de reparaciones y mantenimiento*
- *Adiciones y mejoras realizadas al bien*
- *Obsolescencia técnica o comercial*
- *Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor*
- *Políticas de renovación tecnológica de la entidad*
- *Restricciones ambientales de uso*

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, verifica el estado real de los mismos, y determina si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total, parcial o inservibles por deterioro; situación que queda previamente avalada por el Comité de inventarios y sustentada mediante un documento o acto administrativo, con el cual se registra contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido.

Igualmente, se registra en esta cuenta la depreciación acumulada correspondiente a los contratos de obra registrados en la cuenta de Edificaciones-Escuelas y Colegios, de conformidad a la vida útil estimada en concordancia con el Manual de Políticas Contables de la Dirección Distrital de Contabilidad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

Propiedad, planta y equipo bienes muebles

Conciliaciones y detalle de valores

CONCEPTO	1610- SEMOVIENTES	1635-BIENES MUEBLES EN BODEGA	1650-REDES, LÍNEAS Y CABLES	1655- MAQUINARIA Y EQUIPO	1665-MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1670-EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	1680- EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (BIENES MUEBLES)
COSTO INICIAL A 01/01/2018	1,600,000	7,360,215,898	8,438,355,417	34,833,711,274	38,050,694,190	165,008,945,937	7,402,909,608	270,973,602,163
(+) ADQUISICIONES	0	46,544,189,965	6,729,881,042	22,041,831,157	66,178,178,961	126,096,959,439	1,670,287,334	283,349,694,724
(+) ADICIONES	0	0	0	0	0	0	0	0
(-) DISPOSICIONES (Enajenación o venta)		0	0	0	0	0	0	0
(-) RETIROS (Otras causas)		45,704,568,527	-389,930,622	-1,761,729,680	-3,488,464,989	-9,736,626,041	-102,215,697	-62,828,925,018
SALDO FINAL A 31/12/2018	1,600,000	8,199,837,336	14,778,305,837	55,113,812,751	100,740,408,162	281,369,279,335	8,970,981,245	491,494,371,869
DEPRECIACION ACUMULADA AL 01/01/2018	0	-1,523,324	-4,390,026,379	11,145,704,273	-15,374,965,079	-74,163,335,373	2,872,463,001	110,142,218,627
Depreciación del año 2018	0	-51,161,291	-339,924,497	-2,732,927,610	-3,373,925,097	-18,822,936,258	-647,593,874	-28,527,255,631
DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/12/2018	0	-52,684,615	-4,729,950,876	13,878,631,883	-18,748,890,176	-92,986,271,631	3,520,056,875	138,669,474,258
(-)Deterioro del año	0	0			-44,828,603	-118,457,504		-163,286,107
DETERIORO ACUMULADO SALDO FINAL AL 31/12/2018	0	0	0	0	-44,828,603	-118,457,504	0	-163,286,107
VALOR EN LIBROS A 31/12/2018	1,600,000	8,147,152,721	10,048,354,961	41,235,180,868	81,946,689,383	188,264,550,200	5,450,924,370	352,661,611,504

En el criterio de materialidad definido en las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, establece que el reconocimiento de las adquisiciones de activos bienes muebles se efectúa sobre aquellos con cuantía individual mayor a dos (2) Salarios Mínimos Legales Vigentes (2 SMMLV), que serán los de carácter devolutivo; los inferiores a ese umbral se reconocen directamente en resultados, en la cuenta del gasto o costo respectivo.

Perdida por baja de activos no monetarios

La Secretaría de Educación del Distrito realizó durante el año 2018 bajas definitivas de propiedad, planta y equipo bienes muebles bajo la categoría de bienes devolutivos mediante acto administrativo (resolución) emitida por la Dirección de Dotaciones Escolares, los cuales son declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia.

Al corte del 31 de diciembre de 2018, la pérdida por baja de activos no financieros por valor de \$220.460.111, fue registrado en la cuenta contable 589016-ajuste por mermas sin responsabilidad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

DESCRIPCIÓN	1650-REDES, LÍNEAS Y CABLES	1655- MAQUINARIA Y EQUIPO	1665-MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1670-EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	1680-EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (BIENES MUEBLES)
Valor de la pérdida/ganancia por baja de activos no financieros	78,352,291	70,288,478	38,034,818	33,568,898	215,626	220,460,111

Información correspondiente a la determinación de valor recuperable o valor de servicio recuperable.

La Secretaría de Educación del Distrito comprobó la existencia de indicios de deterioro en la propiedad, planta y equipo – bienes muebles, para los siguientes bienes:

PARTIDA	# MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	# EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	# EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	# EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (BIENES MUEBLES)
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO - VALOR RECUPERABLE					
COMPROBACIÓN CON VALOR DE MERCADO MENOS COSTOS DE DISPOSICIÓN	2	2	1	2	7

El cálculo de la pérdida de deterioro se realizó siguiendo el procedimiento establecido en la guía emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda. Para efectos de determinar el deterioro presentado en la propiedad, planta y equipo – bienes muebles, la Secretaría de Educación del Distrito tomó como fuente de información el valor de mercado menos los costos de disposición para los conceptos de vehículos, muebles y enseres de oficina, equipos de comunicación y computación y equipo de comedor y cocina. El cálculo de la pérdida de deterioro se realizó siguiendo el procedimiento establecido en la guía emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

BIENES TOTALMENTE DEPRECIADOS

La Secretaría de Educación del Distrito evaluó el control que tienen sobre los bienes de los cuales obtiene sustancialmente el potencial de servicio y asumió los riesgos asociados a la propiedad, planta y equipo, que los tiene amparados mediante pólizas de seguros y controles administrativos. Por tal motivo, a los bienes devolutivos totalmente depreciados y en uso aún, se les reasignó una nueva vida útil probable de dos (2) años, activándose en las siguientes cuantías por grupos homogéneos así:

ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS		
CUENTA		CUANTIA
1655010101	Equipo de construcción	12,368,200



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

1655040101	Maquinaria Industrial	992,277,213
1655050101	Equipo de música	22,440,742
1655060101	Equipo de recreación y deporte	14,146,320
1655110101	Herramientas y accesorios	35,204,400
1655220101	Equipo de ayuda audiovisual	99,987,273
1660020101	Equipo de laboratorio	2,160,741,086
1665010101	Muebles y enseres	5,573,232,748
1670010101	Equipo de comunicación	1,945,837,931
1670020101	Equipo de computación	43,639,596,450
1680020101	Equipo de restaurante y cafetería	882,457,193
1681070101	Libros y publicaciones de investigación y consulta	696,701,229
1970070101	Licencias	1,735,692,896
TOTAL		57,810,683,681

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN – 1683

En virtud del Decreto Reglamentario 1851 del 16 de septiembre de 2015, las entidades territoriales certificadas en educación pueden contratar la prestación del servicio educativo con entidades privadas cuando quiera que exista insuficiencia y limitaciones; por lo tanto, la SED adelantó dicha contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida trayectoria e idoneidad, sin detrimento de velar por la cobertura e infraestructura en los servicios educativos estatales.

El propósito de estos contratos de concesión es mejorar las condiciones de acceso y permanencia escolar en la ciudad, tales como: 1. Brechas educativas, 2. Insuficiencia en la capacidad instalada (demanda insatisfecha de cupos en colegios oficiales localizados en las zonas deficitarias de mayor demanda educativa, especialmente en UPZ de las Localidades de Bosa, Suba, Kennedy, Usme, Engativá y Ciudad Bolívar, 3. Deserción escolar, 4. Limitaciones en las condiciones de calidad, permanencia y clima escolar para la atención educativa de población vulnerable, 5. Limitaciones para la expansión de la jornada única, entre otras, 6. Faltas de planta docente o directivo docente o faltas de infraestructura física generan insuficiencia en la prestación del servicio educativo que se preste de manera directa a través de la capacidad oficial.

Concesiones

CONCEPTO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR
	DETALLE	
Descripción del acuerdo de concesión	Administrar el servicio educativo en las instituciones oficiales distritales, realizando la respectiva organización, coordinación, dirección y prestación del servicio público de educación	3.287.041.155



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 / 12 / 2018

Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros	Ninguno	N/A
Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados	La Secretaría de Educación del Distrito (SED) entregará por diez (10) años en administración la institución educativa oficial relacionada en este contrato, incluyendo la infraestructura física de su propiedad donde funciona la mencionada institución, los equipos que hacen parte de la infraestructura, así como la dotación que se relacionará como anexo del contrato y anualmente suministrará la matrícula oficial en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media que será atendida en dicha institución. Igualmente, la SED se obliga a suministrar la alimentación escolar para los alumnos de la institución educativa oficial entregada en administración según se trate de institución educativa que funcione en "jornada completa" o "jornada única".	N/A
Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	La ampliación del tiempo de los estudiantes dedicado al aprendizaje: Ofrecer a los estudiantes educación de calidad; Mantener buenos resultados e impacto positivo en los indicadores de acceso, permanencia, pruebas académicas y desarrollo personal y social de los niños y jóvenes, en un ambiente escolar pertinente; Conservar y usar adecuadamente los bienes devolutivos y dotación que le entregue la SED, cumpliendo con la obligación de responder por el deterioro o pérdida imputables.	N/A
Activos reconocidos como activos en concesión		
Propiedad, planta y equipo - Bienes muebles	Redes, líneas y cables	50.794.260
Propiedad, planta y equipo - Bienes muebles	Maquinaria y Equipo	612.580.875
Propiedad, planta y equipo - Bienes muebles	Equipo médico y científico	256.632.143
Propiedad, planta y equipo - Bienes muebles	Muebles, enseres y equipo de oficina	283.807.700
Propiedad, planta y equipo - Bienes muebles	Equipos de comunicación y computación	2.083.226.177
Derechos a recibir activos al final del acuerdo de concesión del servicio		
Propiedad, planta y equipo - Bienes muebles	Redes, líneas y cables	50.794.260
Propiedad, planta y equipo - Bienes muebles	Maquinaria y Equipo	612.580.875
Propiedad, planta y equipo - Bienes muebles	Equipo médico y científico	256.632.143
Propiedad, planta y equipo - Bienes muebles	Muebles, enseres y equipo de oficina	283.807.700
Propiedad, planta y equipo - Bienes muebles	Equipos de comunicación y computación	2.083.226.177
Alternativas de renovación y cese del acuerdo	El contrato de concesión se dará por terminado por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la SECRETARÍA, previa certificación del supervisor sobre el cumplimiento o de las obligaciones contractuales y por declaración de caducidad o terminación unilateral, en los términos previstos en los artículos 17 y 17 de la Ley 80 de 1983. 3. Por vencimiento del plazo. Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.	N/A
Cambios del acuerdo de concesión	Ninguno	

NOTA 4

CUENTA 19 - OTROS ACTIVOS

A continuación, se detallan las categorías que conforman los Otros Activos de la Secretaría y Fondos de Servicios Educativos (FSE), siendo los de mayor materialidad los Recursos Entregados en Administración (61.80%) y Fiducia Mercantil (29.33%) así:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

1.9	OTROS ACTIVOS	549.086.527.747,0	
1.9.02	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1.014.764.388,0	
1.9.02.04	Encargos fiduciarios	1.014.764.388,0	0,18%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	6.560.834.064,0	
1.9.05.01	Seguros	2.618.074.211,0	0,48%
1.9.05.15	Otros beneficios a los empleados	3.942.759.853,0	0,72%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	30.398.411.193,0	
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	30.398.411.193,0	5,54%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	339.328.811.036,0	
1.9.08.01	En administración	339.328.811.036,0	61,80%
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	48.851.440,0	
1.9.09.03	Depósitos judiciales	48.851.440,0	0,01%
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	161.042.642.105,0	
1.9.26.03	Fiducia mercantil - Constitución de patrimonio autónomo	161.042.642.105,0	29,33%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	13.516.146.545,0	
1.9.70.07	Licencias	7.212.095.166,0	1,31%
1.9.70.08	Softwares	6.304.051.379,0	1,15%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-2.823.933.024,0	
1.9.75.07	Licencias	-145.989.697,0	0.03%
1.9.75.08	Softwares	-2.677.943.327,0	0.49%

MATERIALIDAD

En este grupo de activos, se incluyen los activos intangibles y aquellos que ameritan una amortización de su desembolso como anticipos o recursos entregados en administración durante más de un período contable.

ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se incluye la desagregación de los activos intangibles presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, así:

PARTIDA	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES
SALDO INICIAL A 01/01/2018	3,556,421,719	5,479,224,906	9,035,646,625
ADQUISICIONES	3,655,673,447	824,826,473	4,480,499,920
SALDO FINAL A 31/12/2018	7,212,095,166	6,304,051,379	13,516,146,545
MÉTODO DE AMORTIZACIÓN	Línea recta	Línea recta	
VIDA ÚTIL O TASA DE AMORTIZACIÓN	60	60	
Amortización acumulada Saldo Inicial	-234,025,672	-856,298,530	-1,090,324,202
Amortización acumulada Saldo Final	-145,989,697	-2,677,943,327	-2,823,933,024



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

Activos intangibles con valor significativo

CLASE	ACTIVO (DESCRIPCIÓN)	VALOR EN LIBROS (B)	PERÍODO DE AMORTIZACIÓN RESTANTE (C)
LICENCIAS	Licencias antivirus	7,212,095,166	44
SOFTWARE	Programas / Software	6,304,051,379	44

En las subcuentas de Licencias y Software se encuentran registrados de manera consolidada los valores que corresponden a licencias de Antivirus, Ofimática, Excell, Word, Power point, licencias de correo electrónico, licencias de aplicativo contable, Oracle, Web Loogic, Autotcad, Autodesk, bases de datos de seguridad, de los programas de las diferentes dependencias de la administración central, la adquisición de software. También se tiene registros de intangible por software y licencias en los Fondos de Servicios Educativos. No existen en la Entidad intangibles formados.

Al igual que los bienes muebles, bajo el criterio de materialidad definido en las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, las adquisiciones de activos intangibles se reconocen al costo y solo aquellos con cuantía individual mayor a dos (2) Salarios Mínimos Legales Vigentes (2 SMLV), que serán los de carácter devolutivo; los inferiores a ese umbral se reconocen directamente en resultados, en la cuenta del gasto o costo respectivo.

El control de los bienes se rige por el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

MEDICIÓN Y AMORTIZACIÓN

Esta cuenta se amortiza a partir del costo asignado al servicio, menos las amortizaciones calculadas por el método de línea recta, menos el deterioro para aquellos bienes superiores a treinta y cinco (35) SMLV.

ANTICIPOS Y AVANCES ENTREGADOS

RECONOCIMIENTO

El saldo de esta cuenta representa el reconocimiento contable de avances y anticipos entregados, los primeros aprobados mediante acto administrativo (resolución) y los segundos pactados en las cláusulas de forma de pago de los contratos, especialmente los de obra pública. El reconocimiento se hace tan pronto se realiza el giro a los funcionarios en el caso de los viáticos y gastos de viaje o los anticipos a los contratistas de obras, que no poder superar el 50% por mandato de la Ley.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

Los avances y anticipos entregados se reconocen por el valor de la transacción, es decir por el valor desembolsado por la Secretaría de Educación del Distrito a empleados y contratistas de obras, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2018 esta cuenta refleja los saldos que la SED administración central tiene constituidos y que fueron entregados a contratistas de obras y que están pendientes de amortizar; por su parte, los Fondos de Servicios Educativos tienen saldos de menor cuantía registrados por adquisición de bienes y servicios.

En la Nota de Carácter General de Efecto de la Depuración Contable se revela la situación de los anticipos entregados depurados con fichas técnicas de depuración, con la trazabilidad contable y conceptos técnicos y jurídicos para su depuración.

MEDICIÓN Y AMORTIZACIÓN

En cada pago subsecuente realizado a los contratistas que recibieron anticipos, se le aplica la amortización al costo en el mismo porcentaje aplicado al anticipo hasta su extinción total en el pago final.

Los avances se legalizan producto del cumplimiento de las comisiones, los que se amortizan al costo con la certificación de la Dirección de Talento Humano del cumplimiento a satisfacción de la comisión otorgada.

En el caso en el que el contratista o funcionario deba realizar devoluciones de los anticipos o avances para viáticos no ejecutados, estos se amortizan con el recibo de caja correspondiente.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

RECONOCIMIENTO

El saldo de esta está constituido por los giros de recursos a favor de los asociados a un convenio de beneficio social, según lo pactado en las cláusulas contractuales, en especial la de forma de pago, de los cuales los contratistas están obligados a legalizar la ejecución mediante reportes en formatos preestablecidos y en la forma periódica pactada.

El reconocimiento se realiza al costo al momento de la transacción de los giros pactados.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

MEDICIÓN Y AMORTIZACIÓN

Las amortizaciones se realizan al costo con cargo al gasto público social una vez se reporte la ejecución equivalente a la aplicación del beneficio recibido en bienes o servicios por la comunidad educativa.

De la ejecución de los Convenios de Asociación, Cooperación e Interadministrativos, suscritos entre la Secretaría de Educación del Distrito y Entidades de Educación Superior, fundaciones, cajas de compensación, cooperativas y Entes sin ánimo de lucro, se amortizan a través de la recepción de informes financieros validados por las áreas gestoras, cargando al gasto público social mayormente en aplicación del beneficio recibido por la comunidad educativa.

Durante la vigencia 2018 se realizaron mesas de trabajo con las áreas supervisoras informando saldos de los convenios, socialización formato y diapositivas y se depuraron los saldos de periodos anteriores.

NOTA 5

CUENTA 24 - CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta esta reconocido por las obligaciones contraídas por la Secretaría de Educación del Distrito con proveedores de bienes y servicios, los créditos judiciales y los descuentos de impuestos, de contribuciones y a favor de otros acreedores, en cumplimiento de la gestión administrativa y social, que generan salidas de efectivo en contraprestación al beneficio a recibir, que se reconocen en forma confiable por el valor transado, cuando se reciban los bienes o servicios a satisfacción, previos amparos presupuestales y de seguros.

La desagregación de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	PLAZO	VENCIMIENTO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	19,077,293,701	1	31/01/2019
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2,788,551,286	1	31/01/2019
DESCUENTOS DE NÓMINA	5,151,477,028	1	31/01/2019
SUBSIDIOS ASIGNADOS			
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1,059,034,301	1	31/01/2019
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	4,884,606	1	31/01/2019
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA			
CRÉDITOS JUDICIALES	2,473,513,527	1	31/01/2019
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4,645,003,518	1	31/01/2019
CUENTAS POR PAGAR A COSTO AMORTIZADO	0		
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	35,199,757,967		



RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El reconocimiento y medición posterior son al costo equivalente a los recursos de los cuales la Entidad paga como contraprestación contractual y que se incorporan como un potencial de servicio o un beneficio económico futuro; la obligación es reconocida por liquidación de cuenta y que por sus soportes legales es de fiable medición.

2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Se constituyeron Cuentas por Pagar y Acreedores al cierre del ejercicio por aquellas obligaciones cumplidas en poder de la Tesorería, tanto de recursos propios como del SGP y en los FSE.

Cada una de las órdenes de pago relacionadas en las cuentas por pagar de la Secretaría de Educación del Distrito, cuentan con la autorización de giro presupuestal en el momento de su trámite ante la Tesorería Distrital o la Tesorería del Sistema General de Participaciones; al cierre del ejercicio, es remitido a la Tesorería Distrital y el del Sistema General de Participaciones-SGP, el cuadro de cuentas por pagar de Recursos Propios y auxiliares por tercero, los cuales están disponibles en los archivos de la Oficina de Tesorería y Contabilidad.

2407 – OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Su saldo, corresponde principalmente a aportes del Ministerio de Educación Nacional de nóminas, quinquenios y a causaciones de aportes al Fondo Prestacional del Magisterio transferidos por el Ministerio, los cuales son eliminados en la matriz contable es una cuenta de eliminación con la cuenta de participación del activo.

En esta cuenta también se maneja, al costo, los descuentos de la contribución especial del 5% sobre los contratos de obras a favor del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá en Liquidación que se pagan y declaran todos los meses, por los descuentos realizados; de igual manera, cada Fondo de Servicios Educativo está obligado a descontar, declarar, pagar e informar a las instancias respectivas.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Dentro del Presupuesto del SGP ejecutado por el Ministerio de Educación Nacional como gasto de funcionamiento - transferencias a favor de la Secretaría de Educación del Distrito - SED, se asignan y ejecutan mensualmente los valores de nóminas de mensuales para pago al personal docente a su cargo, así como los aportes patronales por seguridad social y cesantías, los cuales son girados basados en documentos CONPES a la Tesorería Distrital, a la Tesorería del Sistema General de Participaciones, según el caso, y otros recursos son girados directamente por dicha Entidad Nacional a la Fiduprevisora, que administra las pensiones del personal docente.

Estos Ingresos corresponden a transacciones sin contraprestación, por ser las transferencias del Sistema General de Participaciones recibidas del Ministerio de Educación Nacional, que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno, tal cual se reconocen contablemente, razón por la cual se registran en cuentas de eliminación dentro del activo y pasivo de la SED, incluyendo los recursos de cesantías y aportes patronales y descuentos del empleado, que son registrados sin situación de fondos dentro del presupuesto de la SED una vez liquidadas las nóminas mensuales.

2436 - RETENCION EN LA FUENTE, IMPUESTO DE TIMBRE e I.C.A.

Estos saldos corresponden a los descuentos tributarios aplicados a los conceptos, tarifas y bases gravables establecidas en las normas tributarias. La Retención en la fuente por concepto de renta, Iva e impuesto de timbre, se causa y paga mensualmente y la retención en la fuente del impuesto de industria y comercio se causa y paga bimestralmente.

El saldo de la subcuenta Otras retenciones, corresponde fundamentalmente a descuentos tributarios del mes de diciembre de 2018 por los conceptos de Estampilla Universidad Distrital, Estampilla Pro Adulto Mayor, Estampilla Pro Cultura y Pro Universidad Pedagógica, que son impuestos de naturaleza Distrital, aplicados mediante Acuerdos aprobados por el Concejo de Bogotá y manejo de la cuenta por la Tesorería Distrital. Su descuento se hace sobre el valor total de contrato a las entidades definidas como sujetos pasivos señaladas en dichos Acuerdos; así mismo, se declaran y pagan mensualmente ante la Tesorería Distrital.

Los Fondos de Servicios Educativos, son responsables de la presentación y pago de las declaraciones tributarias de Retención en la fuente, retención de Industria y Comercio y Estampillas Universidad Pedagógica, para lo cual cada uno de ellos tiene asignado un NIT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

2460 – CREDITOS JUDICIALES

Contablemente están registradas por cada uno de los terceros beneficiarios en la cuenta Sentencias, procesos actualizados en el sistema SIPROJ, como contraprestación obligatoria de pago al reconocer la Entidad el fallo en su contra, debiendo seguir el tramite presupuestal de asignación de recursos y giro.

Previamente, hubo un reconocimiento de provisiones de las contingencias, como estimación de una probable salida de recursos que al final se está reconociendo en esta cuenta.

Al momento de producirse la sentencia judicial es reconocida la causación de la obligación.



OTROS CONCEPTOS

En la cuenta de recursos a favor de terceros, se acumulan los descuentos por conceptos de impuestos retenidos y en la cuenta Descuentos de Nómina se registran los valores causados por aportes parafiscales realizados a cuentas y relaciones de autorización durante el mes anterior, así como los descuentos a favor de Cooperativas, Embargos y Otros descuentos de Nómina.

Por su parte, las Otras Cuentas por Pagar están constituidas en especial por los Saldos a favor de beneficiarios, honorarios profesionales, aportes pensionales, saldos a favor de beneficiarios y cheques no cobrados o por reclamar y saldos de Fondos de Servicios Educativos.

SalDOS a favor de beneficiarios

El saldo de esta cuenta corresponde fundamentalmente a pagos no exitosos (rechazos de pagos) aplicados por la Tesorería Distrital al cierre de la vigencia, a descuentos hechos a contratistas de obras que se les reembolsan al finalizar las obras, o se aplican según el caso, cuando lleguen a desfinanciarse las liquidaciones de obras; igualmente, se reflejan saldos a favor de beneficiarios por mayores valores pagados de revocatorias de ascenso en el escalafón y saldos de Fondos de Servicios Educativos.

Cheques no cobrados o por reclamar

A esta cuenta se incorporan principalmente las actas de anulación provisional de cheques que tienen una duración de más de sesenta (60) días en ventanilla sin que hayan sido reclamados; en el caso del Nivel Central tiene mucha incidencia los cheques no reclamados por concepto de nómina. Los FSE tienen en menor cuantía saldos en esta cuenta.

En el actual periodo en la administración central, se notificaron a las personas que figuran como beneficiarias, previa revisión de los terceros y valores causados con la Oficina de Nóminas de la SED y con la Tesorería Distrital.

NOTA 6

CUENTA 25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A continuación, se presenta la desagregación de los beneficios a los empleados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018:

CONCEPTO	2018
Beneficios a los empleados a corto plazo	10,724,256,518.00
Beneficios a los empleados a largo plazo	30,216,734,566.00
Total Beneficios a los empleados	40,940,991,084.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

BENEFICIO DE CORTO PLAZO

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo.

Durante el año 2018 se registraron como gastos los siguientes conceptos y valores como Beneficios a empleados a corto plazo.

CONCEPTO	VALOR DEL PERÍODO
Nómina	1,364,396,209,712
Cesantías	130,264,773,691
Intereses sobre cesantías	861,659,008
Vacaciones	515,579,823
Prima de vacaciones	57,664,408,284
Prima de servicios	62,219,892,627
Prima de navidad	126,300,627,609
Bonificaciones	110,300,086,117
Otras primas	2,791,392,294
Aportes a riesgos laborales	498,669,700
Capacitación, bienestar social y estímulos	93,783,218
Dotación y suministro a trabajadores	372,031,597
Contratos de personal temporal	26,562,228
Aportes a fondos pensionales - empleador	85,831,326,961
Aportes a seguridad social en salud - empleador	17,055,467,784
Aportes a cajas de compensación familiar	65,353,747,500
Incapacidades	27,091,308,201
TOTAL	2,051,637,526,354

- RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Estos beneficios laborales, se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados y se reconocen los saldos de las obligaciones laborales por salarios y prestaciones sociales constituidos al cierre de la vigencia, como causación a que tienen derecho como contraprestaciones económicas los empleados. Para la medición posterior se reconocen intereses sobre las cesantías a los afiliados a fondos privados y Fondo Nacional del Ahorro.

Para el reconocimiento contable se clasifican como corriente y gasto o costo del periodo, según sean de funcionarios administrativos, docentes o directivos docentes y una discriminación más amplia de los conceptos de nóminas por pagar es el siguiente:

Funcionarios Administrativos. Los beneficios de corto plazo para este grupo de funcionarios incluyen:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 / 12 / 2018

- Asignación básica
- Subsidio de transporte
- Subsidio de alimentación
- Gastos de representación
- Prima de antigüedad
- Prima técnica por evaluación del desempeño
- Prima Secretarial
- Prima técnica
- Recargo nocturno ordinario
- Recargo diurno dominical
- Recargo nocturno dominical
- Hora extra diurna ordinaria
- Hora extra nocturna – administrativa
- Hora extra diurna dominical festiva
- Horas extras nocturnas Dominical/festiva.
- Hora extra nocturna Dominical/festiva.
- Recargo diurno festivo
- Recargo nocturno festivo
- Días compensatorios liquidados
- Bonificación anual por servicios
- Prima semestral
- Prima de navidad
- Prima de vacaciones
- Salario vacaciones
- Bonificación recreación
- Vacaciones en dinero
- Incapacidad enfermedad profesional – accidente
- Incapacidad enfermedad común
- Incapacidad mayor de 90 días
- Cesantías
- Intereses de cesantías

Docentes del Distrito Capital. Los beneficios de corto plazo para este grupo de funcionarios incluyen:

- Asignación básica
- Sobresueldo
- Subsidio de transporte
- Subsidio de alimentación
- Auxilio de habitación
- Auxilio de movilización
- Prima especial mensual
- Reajuste descongelado 25% 50%
- Alimentación (INEM)
- Alimentación porcentual
- Doble / Triple Jornada Adicional
- Incentivo desempeño docente rural
- Incentivo desempeño. Docentes. Alumnos Discapacitados.
- Incentivo gestión Directivos Docentes
- Incentivo rural
- Prima dedicación
- Sobresueldo fijo
- Prima académica
- Incentivo difícil acceso
- Horas extras diurnas – Docentes
- Bonificación grado 14
- Bonificación retiro grado 14
- Bonificación salarial
- Incapacidad enfermedad profesional accidente
- Prima de servicios docentes
- Prima de navidad
- Prima de vacaciones
- Salario vacaciones
- Vacaciones en dinero
- Licencia por maternidad / paternidad
- Incentivo de Calidad Ministerio de Educación Nacional - MEN
- Incapacidad enfermedad común
- Incapacidad mayor 90 días
- Cesantías
- Intereses de cesantías
- Quinquenio

BENEFICIO DE LARGO PLAZO

Son beneficios que la SED paga a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo, diferentes de indemnizaciones. Dichos beneficios, de acuerdo con las normas laborales colombianas corresponden a prestaciones que asume directamente la SED,



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

cesantías por pagar a empleados que continúen en régimen laboral anterior a la Ley 50, y ciertos beneficios extra legales o pactados en convenciones colectivas.

PARTIDA	VALOR DEL GASTO	VALOR DEL PASIVO	VALOR DE LA FINANCIACIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	% COBERTURA
Bonificaciones	2,290,316,693	10,494,875,782		0%
Cesantías retroactivas	6,614,209,639	19,721,858,784	1,014,764,388	5%
TOTAL	8,904,526,332	30,216,734,566	1,014,764,388	3%

El pasivo por los beneficios a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio.

Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrado en el estado de resultados de la SED incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el patrimonio. Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto cuando tenga lugar alguna modificación de los beneficios laborales otorgados.

Los Otros beneficios a los empleados a largo plazo son todos los beneficios originados particularmente en las convenciones colectivas y reglamentos de la SED, y corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad. Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios descritos anteriormente, con la única diferencia de que los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registrados en el estado de resultados.

- RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El beneficio de largo plazo para este grupo de funcionarios incluye también Quinquenio para un grupo menor, que con los beneficios anteriormente relacionados se reconocieron como un pasivo y un gasto o costo del periodo. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocieron cuando se produjo y se soportó la ausencia, por las cuales, en caso de que la novedad sea de docentes o directivos docentes, se efectúa el recobro a Fiduprevisora,



quienes hacen el reintegro de esos costos en representación del Fondo Prestacional del Magisterio.

Para la liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías en el sector gobierno general de Bogotá D.C., se aplicaron los dos regímenes, cada uno con características específicas, de acuerdo con la versión 1 de la cartilla de régimen salarial y prestacional de los empleados públicos del orden territorial, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, que se definen así: El Sistema de liquidación anual de cesantías: *"consiste en que el empleador el 31 de diciembre de cada año debe liquidar las cesantías por anualidad o fracción, consignando el valor correspondiente al fondo de cesantías al que se encuentre afiliado el empleado, lo cual cubre a las personas vinculadas a partir del 31 de diciembre de 1996. Este régimen posee como características principales, la afiliación obligatoria a un Fondo Administrador de cesantías, la liquidación anualizada y el pago de intereses sobre las cesantías"*. Artículo 13 de la Ley 344 de 1996.

Liquidación retroactiva de cesantías que, *"se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses, ..., lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996"*. Artículo 17 de la Ley 6 de 1945, artículo 1° del Decreto 2767 de 1945, artículos 1° y 2° de la Ley 65 de 1946, artículos 2°.

En el caso de la planta de docentes del Distrito, al pertenecer a un régimen especial, tiene como responsable de administrar su seguridad social y sus cesantías tanto retroactivas como anualizadas, al Fondo Prestacional del Magisterio. La obligación que se derive de estos dos regímenes se considera como beneficio de corto plazo, y la Secretaría de Educación del Distrito la actualiza con una periodicidad mensual.

Para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo, la entidad realiza la identificación de las erogaciones relacionadas con: i) planes de capacitación a los trabajadores, ii) programas de bienestar social orientados a mejorar el desarrollo integral del empleado y de su familia, y iii) planes de incentivos dirigidos a reconocer el desempeño de los empleados; muchos de los cuales se hacen a través de convenios de asociación.

La Secretaría de Educación del Distrito tiene establecido como beneficio a empleados de largo plazo, la bonificación por permanencia en el servicio público. Esta bonificación corresponde a la



contraprestación directa y retributiva, que se paga a los empleados de la Secretaría de Educación del Distrito que hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, según lo establecido por el artículo 3º del Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013.

En concordancia, el beneficio a empleados por bonificación de permanencia en el servicio público en la SED se medirá al final del periodo contable por el valor presente de la obligación, utilizando la tasa de mercado de los títulos de tesorería (TES) a cinco (5) años emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por su parte, para medir el valor actual de los beneficios a empleados a largo plazo con un grado de fiabilidad que justifique su reconocimiento como pasivo, la Secretaría de Educación del Distrito aplicará el método de la unidad de crédito proyectada diseñada y divulgada por la Dirección Distrital de Contabilidad, mediante Carta Circular No. 44 del 5 de agosto de 2016.

En este sentido, la Secretaría de Educación del Distrito como política efectuará el cálculo de la estimación del beneficio durante los periodos en los cuales la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados, de conformidad con la "Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital", emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad. Este proceso se realizará por fracción de año, hasta que el empleado cumpla con el tiempo establecido para hacerse acreedor del reconocimiento por permanencia, es decir cada cinco (5) años; una vez cumplidos los requisitos para hacerse acreedor del beneficio se constituye el pasivo real a favor del funcionario, pagadero en cinco cuotas anuales, que se reconocerá al costo y se actualizará a partir del segundo año con el incremento salarial respectivo, como lo señala la norma vigente. Esta obligación se mantendrá como beneficios a los empleados a largo plazo de conformidad con el Catálogo General de Cuentas del Nuevo Marco Normativo.

Sin embargo, en cumplimiento de la Carta circular No. 51 de 2016 de la Dirección Distrital de Contabilidad, al cierre de la vigencia 2017 se reconocieron como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y como un gasto o costo del periodo, cuando la Secretaría de Educación del Distrito consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

NOTA 7

CUENTA 27 - PROVISIONES

La desagregación de las provisiones en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, así:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

Detalle de valores y conciliación

NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	VALOR INICIAL	ADICIONES	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	DISMINUCIÓN DADA LA RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL	VALOR AL FINAL DEL PERÍODO
Civiles	-	349,087,670			
Administrativas	12,991,702,975	898,457,154	172,317,325	19,760,951	3,012,980,415
Laborales	1,111,391,455	27,349,305	7,955,018		63,445,378
Otros litigios y demandas	-	128,150,451,874	3,821,992,744		124,326,445,786
TOTAL	14,103,094,430	29,425,346,003	4,002,265,087	19,760,951	127,402,871,579

LITIGIOS Y DEMANDAS

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se encuentra registrado en esta cuenta el valor de pasivos estimados de procesos por demandas administrativas en contra de la Secretaría de Educación del Distrito, tomados del sistema de procesos judiciales de la Alcaldía Mayor de Bogotá (SIPROJ), los cuales han resultado desfavorables, cuyo valor se ha determinado conforme con la parametrización realizada al Sistema por parte de la Secretaría Jurídica de Bogotá.

En el tratamiento de estas provisiones, así como los saldos de como pasivos contingentes, se tuvo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que constituye la estimación de una probable salida de recursos y que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. Contablemente están registrados en pasivos estimados los fallos desfavorables, discriminados por tipo de proceso en Civiles, Laborales, Administrativos y Otros. Adicionalmente, en SIPROJ existen procesos con valoración en cero (0), como las acciones populares, acciones de cumplimiento y acciones de tutelas, entre otros, procesos que no están reflejando efecto contable.

PROVISIONES	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 Años	Mas 5 años	TOTAL
LITIGIOS Y DEMANDAS	67,885,919	127,253,669,180	54,633,654	26,682,826	127,402,871,579
TOTAL	67,885,919	127,253,669,180	54,633,654	26,682,826	127,402,871,579

Esta información, al igual que todas las contingencias reconocidas están conciliadas con la Oficina Asesora Jurídica y con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, para lograr la depuración y actualización total de estos procesos en el SIPROJ, a quienes les informamos los resultados de la misma para mantener la consistencia.



NOTA 8

CUENTA 3 - PATRIMONIO

3105 - CAPITAL FISCAL

El patrimonio de la Secretaría de Educación del Distrito lo constituye fundamentalmente el capital acumulado desde su creación junto con las afectaciones correspondientes a los ajustes por incorporación o desincorporación de bienes realizados dentro del proceso de depuración contable para el establecimiento de la existencia real de bienes, derechos u obligaciones permitido por el artículo 261 de la ley 1753 de 2015 y resolución 107 de 2017 de la Contaduría General de Nación y el valor del resultado del ejercicio más el valor neto del impacto en el patrimonio por la transición al nuevo marco de regulación contable publica previsto en la resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Al corte del 31 de diciembre de 2018, el saldo de esta cuenta asciende a la suma de \$1.257.431.302.000.

3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO

El valor del resultado del ejercicio consolidado, reflejado en el ESTADO DE RESULTADOS, equivale al "excedente del ejercicio" de la Secretaría de Educación del Distrito, más el de los Fondos de Servicios Educativos.

El excedente reflejado en la administración central de la Secretaría de Educación del Distrito se explica en que la entidad realizó ingresos por operaciones interinstitucionales por fondos recibidos de funcionamiento e inversión, ingresos propios de los Fondos de Servicios Educativos, rendimientos financieros de depósitos en instituciones financieras, rendimientos de recursos entregados en administración y otros ingresos diversos por recuperaciones de costos; igualmente, existen partidas no monetarias como depreciaciones, provisiones y amortizaciones de activos, que no tienen flujo monetario. Al corte del 31 de diciembre de 2018, el saldo de esta cuenta asciende a la suma de \$101.893.948.601.

3145 - IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION

El impacto por la transición al nuevo marco normativo de regulación contable en la Secretaría de Educación del Distrito al corte de diciembre de 2018, corresponde a una disminución del patrimonio por valor de \$192.853.520.010, generado principalmente por los ajustes de convergencia en los rubros de cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, beneficios a empleados y provisiones, siguiendo las instrucciones dadas por la

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018**

Contaduría General de la Nación y Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

El siguiente es el detalle de los principales efectos por la transición:

CUENTA	Saldo	CONCEPTO
Cuentas por cobrar	20,641,488,947	Reconocimiento deterioro
Propiedades, planta y equipo	169,185,128,124	Reconocimiento de bienes totalmente depreciados, ajustes a la depreciación acumulada, desincorporación de bienes por criterio de materialidad
Activos intangibles	2,039,563,560	Desincorporación de intangibles por criterio de materialidad
Bienes culturales	274,557,353	Desincorporación de bienes por criterio de materialidad.
Otros activos	7,045,738,000	Desincorporación de bienes por criterio de materialidad.
Beneficio a empleados	2,684,407,989	Reconocimiento beneficios a empleados
Provisiones	7,231,591,202	Reconocimiento de provisiones por procesos a cargo de litigios y demandas.
Otros Pasivos	-353,100	Ajustes menores
Otros impactos de transición	-16,248,602,065	Desincorporación de la cuenta materiales y suministros
TOTAL	192,853,520,010	

**NOTA 9
CUENTA 4 - INGRESOS**

A continuación, se presenta la desagregación de ingresos en el estado de resultados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018, así:

	Saldo al 31/12/2018
Ingresos de transacciones sin contraprestación	3,740,812,148,190
Ingresos de transacciones con contraprestación	790,771,557
Otros	249,790,213,379
TOTAL	3,991,393,133,126

• **INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION**

Su saldo, corresponde principalmente a aportes del Ministerio de Educación Nacional de nóminas, quinquenios y a causaciones de aportes al Fondo Prestacional del Magisterio transferidos por el Ministerio de Educación Nacional, en la matriz contable es una cuenta de eliminación con la cuenta de participación del activo, que aparece con saldo en cero.

El siguiente es el detalle de los ingresos recibidos sin contraprestación:

PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO	PARTICIPACIÓN %
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		
FONDOS RECIBIDOS	3,738,863,178,445	99.9%
OPERACIONES DE ENLACE	12,068,816	0.0%



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1,936,900,929	0.1%
TOTAL	3,740,812,148,190	

Dentro del Presupuesto del SGP ejecutado por el Ministerio de Educación Nacional como gasto de funcionamiento - transferencias a favor de la Secretaría de Educación del Distrito - SED, se asignan y ejecutan mensualmente los valores de nóminas de mensuales para pago al personal docente a su cargo, así como los aportes patronales por seguridad social y cesantías, los cuales son girados basados en documentos CONPES a la Tesorería Distrital, a la Tesorería del Sistema General de Participaciones, según el caso, y otros recursos son girados directamente por dicha Entidad Nacional a la Fiduprevisora, que administra las pensiones del personal docente.

Estos Ingresos corresponden a transacciones sin contraprestación, por ser las transferencias del Sistema General de Participaciones recibidas del Ministerio de Educación Nacional, que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno, tal cual se reconocen contablemente, razón por la cual se registran en cuentas de eliminación dentro del activo y pasivo de la SED, incluyendo los recursos de cesantías y aportes patronales y descuentos del empleado, que son registrados sin situación de fondos dentro del presupuesto de la SED una vez liquidadas las nóminas mensuales.

- **INGRESOS CON CONTRAPRESTACION**

Son originados exclusivamente por los Fondos de Servicios Educativos de la Entidad y están representados en los saldos de Ingresos el arrendamiento del espacio utilizado para la Tienda escolar.

El siguiente es el detalle de los ingresos recibidos con contraprestación:

PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO
VENTA DE BIENES	0
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0
INGRESOS FINANCIEROS	0
ARRENDAMIENTOS	790,771,557
TOTAL	790,771,557

Arrendamientos operativos como arrendador

Las Instituciones Educativas Distritales a través de los Fondos de Servicios Educativos (FSE) poseen como fuente de recursos propios el concepto de arrendamiento operativo de un área física para el funcionamiento de la tienda escolar, lo cual cuenta con la autorización de la Alcaldía Mayor de Bogotá. EL contrato se hace entre 9 y 10 meses del período lectivo con una persona natural o jurídica seleccionada y los recursos generados ingresan presupuesto activo del FSE y se destina



como de libre destinación para gastos de funcionamiento previa aprobación del Consejo directivo de la Institución Educativa Distrital.

Pagos futuros recibidos en arrendamientos operativos

Vencimiento	Valor presente
Menor a 1 año	815,918,093
Entre 1 y 5 años	0
Mayor a 5 años	0

SERVICIOS EDUCATIVOS

De acuerdo con lo previsto en la Constitución Política, los derechos académicos por servicios educativos son las sumas con las cuales las familias contribuyen en la atención de costos de servicios educativos, distintos de los salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de los Colegios Estatales, que son requeridos para la formación integral de sus hijos; no obstante, en el caso del Distrito Capital y por política igualmente nacional no se da esta necesidad, en virtud de la existencia de la Gratuidad Educativa para todos los estudiantes y grados; en consecuencia, no existen registros por ingresos de matrículas y pensiones, carnetización, agenda y sistematización.

Sin embargo, el saldo refleja los valores recaudados por los Fondos de Servicios Educativos, por concepto de certificaciones académicas expedidas durante la vigencia, a alumnos (as) o exalumnos (as), que se cobran en aquellos para casos no previstos en la gratuidad educativa.

Estos ingresos se encuentran redistribuidos contablemente en los diferentes niveles académicos a los que se les asigna, en proporción directa al número de estudiantes que solicitaron las certificaciones académicas, según sea de Preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica.

48 - OTROS INGRESOS

El saldo de la cuenta de Ingresos Extraordinarios, de manera significativa está conformado por las subcuentas:

Recuperaciones

Su saldo significativo corresponde fundamentalmente a registros de la administración central de la SED y en una mínima parte corresponden a Fondos de Servicios Educativos, significativamente por el registro de intereses reconocidos a procesos en mayores valores pagados en nóminas y en cobros coactivos de procesos por revocatorias en el escalafón, adelantados por la Oficina de



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

Ejecuciones Fiscales de Secretaría Distrital de Hacienda. La composición específica por participación en la subcuenta de ingresos diversos por recuperaciones código 480826 es la siguiente:

CUENTA	NOMBRE	SALDO FINAL	% PART.
4808260101	RECUPERACIONES DE COSTOS Y GASTOS VIGENCIAS ANTERIORES -ALMACEN	57,070,469,553	27.50%
4808260102	REINTEGROS DE NOMINA	1,298,205,923	0.63%
4808260103	INTERESES POR MAYORES VALORES CAUSADOS EN NOMINAS Y PROCESOS DE COBRO COACTIVO POR REVOCATORIAS EN ESCALAFON	141,661,366,205	68.25%
4808260104	AJUSTE AL MIL PAGO DE IMPUESTOS	12,570	0.00%
4808260105	REINTERGROS CONTRATOS Y/O ORDENES	1,701,108,343	0.82%
4808260106	REINTEGRO INCAPACIDADES EPS	158,000	0.00%
4808260107	REINTEGRO MESAS DE TRABAJO COBERTURA	628,920	0.00%
4808260108	COBROS COACTIVOS (EJECUCIONES FISCALES)	71,653,666	0.03%
4808260113	INGRESO RECOBRO DE INCAPACIDADES FIDUPREVISORA DOCENTES	1,742,995,607	0.84%
4808260115	Recuperaciones de provisiones	4,002,265,087	1.93%
480826	Ajustes en Fondos de Servicios Educativos	138,134,535	0.06%
TOTAL	RECUPERACIONES	207,686,998,409	

NOTA 10

CUENTA 5 - GASTOS

51 – DE ADMINISTRACION y 53 – DEPRECIACIONES, PROVISIONES Y AMORTIZACIONES

La Secretaría de Educación del Distrito cuenta con colegios en todas las localidades del Distrito, lo cual le exige adelantar las acciones necesarias para garantizar su óptimo funcionamiento, al igual a que las sedes de la administración central e institucional. La operación normal de estas sedes y de los colegios distritales requiere de los recursos suficientes para su sostenibilidad, seguridad en su infraestructura y calidad de la educación.

A continuación, los principales conceptos de afectación de gastos administrativos durante la vigencia 2018 y se muestra la distribución genérica de la cuenta Gastos de Administración de la clase 51.

De la subcuenta de sueldos y salarios, en orden de mayor a menor la participación durante la vigencia es la siguiente:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	94,162,216,411.0	% PART.
5.1.01.01	Sueldos	80,323,948,880.0	85.30%
5.1.01.10	Prima técnica	8,344,708,955.0	8.86%
5.1.01.19	Bonificaciones	2,993,408,074.0	3.18%
5.1.01.05	Gastos de representación	1,453,925,412.0	1.81%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	529,021,425.0	0.56%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	148,474,001.0	0.16%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	368,729,664.0	0.39%

En La planta de personal administrativos que afectaron estos gastos en la vigencia y se mantuvo un equilibrio en relación con el número de cargos ocupados con relación al año anterior.

La participación del total de contribuciones y aportes, subcuentas contribuciones y aportes, es la siguiente:

5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	806,388,721.0	
5.1.02.01	Incapacidades	806,388,721.0	2.39%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	26,661,290,000.0	
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	5,056,842,900.0	14.96%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	8,776,395,650.0	25.97%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	498,669,700.0	1.48%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	12,329,381,750.0	36.48%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	6,327,513,500.0	
5.1.04.01	Aportes al ICBF	3,793,440,000.0	11.22%
5.1.04.02	Aportes al SENA	633,994,100.0	1.88%
5.1.04.03	Aportes a la ESAP	633,994,100.0	1.88%
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1,266,085,300.0	3.75%
	TOTAL CONTRIBUCIONES Y APORTES	33,795,192,221.0	

De la subcuenta de Prestaciones Sociales, en orden de mayor a menor en cuanto a su participación relativa durante la vigencia es la siguiente:

5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	52,141,698,987.0	% PART.
5.1.07.05	Prima de navidad	18,578,821,506.0	35.63%
5.1.07.06	Prima de servicios	9,799,793,176.0	18.79%
5.1.07.08	Cesantías retroactivas	6,614,209,639.0	12.69%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	6,508,871,365.0	12.48%
5.1.07.02	Cesantías	6,018,873,229.0	11.54%
5.1.07.90	Otras primas	2,791,392,294.0	5.35%
5.1.07.03	Intereses a las cesantías	861,659,008.0	1.65%
5.1.07.01	Vacaciones	515,579,823.0	0.99%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	452,498,947.0	0.87%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

La participación del total de gastos generales y multas e impuestos, contribuciones y multas, por subcuenta es la siguiente:

5.1.11	GENERALES	143,115,821,270.0	% PART.
5.1.11.14	Materiales y suministros	38,960,445,428.0	27.22%
5.1.11.17	Servicios públicos	36,924,192,326.0	25.80%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	28,826,713,465.0	20.14%
5.1.11.15	Mantenimiento	14,136,755,112.0	9.88%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	8,025,701,438.0	5.61%
5.1.11.79	Honorarios	4,611,856,112.0	3.22%
5.1.11.80	Servicios	3,896,712,540.0	2.72%
5.1.11.25	Seguros generales	3,388,017,506.0	2.37%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1,719,829,987.0	1.20%
5.1.11.16	Reparaciones	1,573,598,629.0	1.10%
5.1.11.90	Otros gastos generales	337,496,418.0	0.24%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	174,232,799.0	11.07%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	164,470,611.0	0.11%
5.1.11.06	Estudios y proyectos	155,395,443.0	9.88%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	89,758,542.0	0.06%
5.1.11.37	Eventos culturales	51,924,609.0	0.04%
5.1.11.64	Gastos legales	37,870,240.0	0.03%
5.1.11.50	Procesamiento de información	27,972,596.0	0.02%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	12,877,469.0	0.01%

Sin la ejecución de estos gastos se presentarían deficiencias en las condiciones que demanda la prestación del servicio educativo.

De la cuenta de Gastos, durante la vigencia se causaron gastos de administración por un valor equivalente al 8%, del total de gastos de todo el grupo 5.

Arrendamiento operativo como arrendatario

Corresponde a erogaciones necesarias para el funcionamiento de la sede central de la Entidad, algunas sedes de Direcciones Locales de Educación y varias sedes de carácter institucional por Insuficiencia en la capacidad instalada para satisfacer la demanda de cupos escolar en zonas deficitarias y de gran demanda en particular las localidades de Bosa, Suba, Kennedy, Usme, Engativá y Ciudad Bolívar), donde se atiende un número importante de población escolar vulnerable.

Pagos futuros en arrendamientos operativos

Vencimiento	Valor presente
Menor a 1 año	8,280,918,744
Entre 1 y 5 años	
Mayor a 5 años	

ESTIMACIONES

Las Depreciaciones y amortizaciones de la propiedad, planta y equipos, equivalen a un 1.06% del total de gastos y un 13% del total de gastos de administración y operación.

- DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE BIENES

Los bienes muebles e inmuebles se depreciaron por el método de línea recta. La participación del total de gastos depreciación y amortización, por subcuenta es la siguiente:

5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	41.291.294.771	% PART.
5.3.60.01	Edificaciones	1.834.608.135	4,44%
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	303.741.936	0,74%
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	2.630.316.280	6,37%
5.3.60.05	Equipo médico y científico	1.053.867.880	2,55%
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	4.732.773.738	11,46%
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	29.046.070.628	70,34%
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	638.639.812	1,55%
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	711.988.566	1,72%
5.3.60.12	Bienes de arte y cultura	339.287.796	0,82%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.123.523.688	
5.3.66.05	Licencias	12.995.429	1,16%
5.3.66.06	Softwares	1.110.528.259	98,84%

- PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS

En el tratamiento de estas provisiones, así como los saldos de los pasivos contingentes, se tuvo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que constituye la estimación de una probable salida de recursos y que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., con un porcentaje mayor al 50%.

Este procedimiento contable está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes o activos contingentes, y obligaciones y/o activos de acuerdo con el devenir procesal (fallo de primera instancia, segunda instancia, otro), que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y/o revelación contable por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.

La participación del total de gastos por provisión de litigios y demanda, por subcuenta es la siguiente:

54



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	129,425,346,003.0	% PART.
5.3.68.01	Civiles	349,087,670.0	0.27%
5.3.68.03	Administrativas	898,457,154.0	0.69%
5.3.68.05	Laborales	27,349,305.0	0.02%
5.3.68.90	Otros litigios y demandas	128,150,451,874.0	99.01%

Se destaca como de gran impacto material en esta cuenta la imputación por \$128,150,451,874 registrada en la subcuenta 536890, que corresponde al cálculo del valor presente de una Acción Popular interpuesta por el proceso N° 2016-00375 - ID 544742, Acción Popular del señor DUQUE MOLINA EDISON identificado con cédula de ciudadanía N° 7.550.566 que se encuentra registrado en el Sistema de Procesos judiciales – SIPROJ con un Valor de la Pretensión Inicial Total de \$230,761,554,800 y con anterioridad se encontraba con calificación POSIBLE con el 29.09% para el tercer Trimestre 2018; sin embargo, para el cuarto Trimestre fue calificado jurídicamente como PROBABLE con el 52.94% con un valor de \$128.148.438.530, que ameritó llevarlo a la provisión como Valor Presente, afectando sustancialmente la cuenta de estimación pasiva 2701 de provisión de sentencias judiciales en contra de la Entidad.

GASTO PÚBLICO SOCIAL – Cuenta 55

Se destacada la ejecución en gestión social en la cuenta 5500 de gasto público social equivalente al **74%** del total de gastos, recursos ejecutados en la SED, para atender:

- Refrigerios escolares
- Comedores comunitarios
- Subsidios asignados para la permanencia escolar
- Transporte estudiantil
- Investigación y formación docente
- Cobertura educativa
- Calidad educativa
- Articulación con educación superior
- Programa Jornada extendida
- Bibliotecas
- Gratuidad de derechos académicos
- Medio ambiente

En estos gastos se invirtieron \$831,783,719,112

Y en subsidios entre los cuales se encuentra el más importante como lo es de la retención escolar, se invirtieron \$ 126,915,681,342, equivalentes a un 4% del total de gastos sociales.

En los Fondos de Servicios Educativos-FSE de los Colegios Distritales, los gastos sociales cubrieron pagos para:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

- Boletín de rendimiento escolar
- Agenda
- Manual de Convivencia
- Carné
- Proyectos de Inversión
- Material didáctico
- Actividades científicas, deportivas y culturales programadas y aprobadas
- Sostenimientos de plantas y animales como proyectos
- Salidas pedagógicas programadas y aprobadas
- Elementos de apoyo pedagógico

Lo anterior amparado en el cumplimiento de la Ley 715 de 2001 y los Lineamientos de programación presupuestal 2018 para los Fondos de Servicios Educativos – FSE.

Los gastos por salario de docentes impactan en un 68% del total del gasto público social y en su interior está discriminada por concepto es la siguiente:

5.5.01	EDUCACIÓN	2,840,162,923,687.0	% PART:
5.5.01.01	Sueldos y salarios	1,101,676,093,147.0	38.79%
5.5.01.02	Contribuciones imputadas	880,856,283,828.0	31.01%
5.5.01.03	Contribuciones efectivas	11,476,807,700.0	0.40%
5.5.01.04	Aportes sobre la nómina	14,370,019,900.0	0.51%
5.5.01.05	Generales	831,783,719,112.0	29.29%

ACTIVIDADES DE CONSERVACION

Cuenta reciproca con la Secretaría del Medio Ambiente por tala de árboles en las Instituciones Educativas Distritales, reconocidos y con medición posterior al costo, así al cierre:

5.5.08	MEDIO AMBIENTE	110,110,000
5.5.08.01	Actividades de conservación	110,110,000

OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES - Cuenta 57

El saldo de esta cuenta contiene los ingresos a nombre de la SED que llegan a las cuentas bancarias de la Tesorería Distrital por recaudos de cuentas por cobrar por concepto de mayores valores pagados en nóminas, revocatorias, sanciones disciplinarias, contratos y convenios y pagos de costas procesales. El recaudo más significativo fue la suma de \$130.220.025.330 por concepto del traslado de recursos de la cuenta bancaria del Sistema General de Participaciones (SGP) a cargo de



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 / 12 / 2018

la SED hasta la vigencia 2017, a la cuenta Maestra creada en la Tesorería Distrital por orden del Ministerio de Educación Nacional, donde a partir del año 2018 se manejaría los recursos del SGP.

OTROS GASTOS

Los otros gastos causados, equivalen al 9% del total de gastos, que se integra de la siguiente manera:

5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2,782,693,736.0	% PART.
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	93,783,218.0	3.37%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	372,031,597.0	13.37%
5.1.08.06	Contratos de personal temporal	26,562,228.0	0.95%
5.1.08.12	Ajuste beneficios a los empleados a largo plazo	2,290,316,693.0	82.31%

El monto más representativo corresponde a la subcuenta 510812 de ajuste a beneficios a los empleados a largo plazo por \$2,290,316,693, correspondiente al reconocimiento de la bonificación por permanencia en el servicio público. Esta bonificación corresponde a la contraprestación directa y retributiva, que se paga a los empleados de la Secretaría de Educación del Distrito que hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, según lo establecido por el artículo 3º del Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013.

NOTA 11 CUENTAS DE ORDEN

ACTIVOS CONTINGENTES		
NATURALEZA DEL ACTIVO	SUBCUENTA	EFFECTO FINANCIERO SI SE PRESENTA EL ACTIVO CONTINGENTE
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	812090	38,153,529,697
Otros activos contingentes	819090	210,792,413

CUENTA 13 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

PASIVOS CONTINGENTES		
NATURALEZA DEL PASIVO	SUBCUENTA	EFFECTO FINANCIERO SI SE PRESENTA EL PASIVO CONTINGENTE
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9120	56,413,025,257
Otros pasivos contingentes	9190	23,762,954,885

9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION

En esta cuenta se encuentran las responsabilidades contingentes judiciales valoradas, que son todas aquellas obligaciones pecuniarias potenciales generadas por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales en procesos contra de la Secretaría de Educación del Distrito, en un primer fallo desfavorable.

Contablemente están registrados en la cuenta 912000 Litigios y demandas por procesos Civiles, Laborales, Administrativos y Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Realizada la conciliación contable de las pretensiones de los procesos en contra de la Secretaría de Educación, extraída del aplicativo SIPROJ-WEB SED Bogotá-, con fecha de descargue enero 8 de 2019 con la información incorporada por la Secretaría Jurídica del Distrito con corte diciembre 31 de 2018 se identificaron un total de 993 procesos, luego de descontar los procesos con valor de pretensión \$0 en cada reporte, existiendo la siguiente diferencia no relevante:

Veintitrés (23) procesos que su diferencia en el valor de la pretensión es de catorce pesos con veintidós centavos (\$14.22) que por norma contable se deben ajustar por exceso o por defecto los cuales se relaciona a continuación y que ha sido comunicados a la Oficina Asesora Jurídica, pese a que es de un impacto insignificante:

REPORTES CONTABLE				PARAMETRIZADO	
	ID	No Proceso	Valor Pret. Inic. Total	VR. TOTAL	DIFERENCIA 1-2
1	299391	2009-00888	904,355,708.00	904,355,708.64	-0.64
2	326267	2009-00784	1,584,678,909.00	1,584,678,909.06	-0.06
3	329496	2010-00295	949,571,427.00	949,571,427.87	-0.87
4	351676	2010-00225	163,562,457.00	163,562,457.60	-0.6
5	355859	2010-00968	737,567,686.00	737,567,686.49	-0.49
6	356535	2011-00092	2,046,118,920.00	2,046,118,920.97	-0.97
7	368794	2011-01192	920,486,461.00	920,486,461.27	-0.27
8	373222	2011-01015	847,215,557.00	847,215,557.89	-0.89
9	375394	2012-00017	986,666,466.00	986,666,466.94	-0.94
10	379289	2011-01092	1,657,546,066.00	1,657,546,066.63	-0.63
11	388548	2012-00075	14,572,350,775.00	14,572,350,775.31	-0.31
12	388761	2012-00850	2,704,125,607.00	2,704,125,607.83	-0.83
13	396071	2011-00006	107,724,486.00	107,724,486.60	-0.6
14	399211	2012-00519	2,921,469,910.00	2,921,469,910.78	-0.78
15	404913	2012-01351	40,057,670.00	40,057,670.53	-0.53
16	468331	2014-00120	4,183,821.00	4,183,821.95	-0.95
17	468333	2014-00105	1,669,805.00	1,669,805.50	-0.5
18	468664	2013-00783	3,803,474.00	3,803,474.50	-0.5
19	574036	2017-05499	2,241,307,687.00	2,241,307,687.28	-0.28
20	574766	2016-00433	17,255,639.00	17,255,639.59	-0.59
21	574853	2017-00056	29,965,734.00	29,965,734.90	-0.9



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 / 12 / 2018

22	575429	2018-00175	336,967,334.00	336,967,334.59	-0.59
23	575481	2017-00392	9,774,238.00	9,774,238.50	-0.5

9368 – SANEAMIENTO CONTABLE – Retiro de Obligaciones

Saldo de carácter informativo en cumplimiento de la norma artículo 355 de la ley 189 de 2016, producto de la depuración de saldos de deudas por mayores valores pagados en nóminas, anticipos y saneamiento de bienes sometidos a Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en más de 200 fichas de saneamiento contable y que mediante actos administrativos fueron depurados de las cuentas de activos en la presente vigencia.

Se dio aplicación de Circular 107 de 2017 en ajustes y reclasificaciones bajo nuevo marco normativo y concepto jurídico por prescripción de cuentas por cobrar, respaldadas en fichas técnicas de saneamiento llevadas a Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Proceso también respaldado por la Circular 001 de 2017 de la Auditoría general de la Nación, y la 002 conjunta de la Procuraduría General de la Nación y Contaduría General de la Nación.

990590 - OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

EL valor de \$23,762,954,885, corresponde a saldos de Pasivos Exigibles, que según el siguiente estado analítico de los periodos 2015 al 2018, muestran una tendencia descendente a partir del año 2016 hasta el año 2018, por la depuración representada en actas de anulación de vigencias anteriores, estos pasivos fueron depurados y descargados contablemente del sistema financiero APOTEOSYS – SED. En virtud a lo anterior, la Oficina de Tesorería y Contabilidad, hemos hecho gestiones con el propósito de normalizar el estado de los Pasivos Exigibles.

De igual forma se han pagado deudas a terceros de pasivos exigibles, que han cumplido con la prestación de sus servicios y/o contratos. De la misma manera todos los registros y movimientos contables están sustentados en soportes oficiales generados para la constitución y legalización de los pasivos exigibles, totalmente verificables, objetivos y consistentes con los hechos generadores de las obligaciones.

Estado de los Pasivos Exigibles Periodo 2015 al 2018			
Periodo	Valor en Millones de \$	Disminución por vigencia	Fecha Final Periodo
2015	\$ 99.163		31-12-2015
2016	\$ 108.091	\$ 8.928	31-12-2016
2017	\$ 78.601	\$ -29.490	31-12-2017
2018	\$ 23.763	\$ -54.838	31-12-2018



CONSTANCIA

La Secretaría de Educación del Distrito, la Directora Financiera y el Contador firmantes de las presentes Notas Contables, dejan constancia que entre el 31/12/2018 hasta la fecha de generación de este documento, no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar, significativa y materialmente, los estados financieros de la Secretaría Educación del Distrito.

CLAUDIA PUENTES RIAÑO
Secretaría de Educación del Distrito

DERLY GONZALEZ ARIZA
Directora Financiera

RAFAEL MARTINEZ FUENTES

Contador
T.P. No. 25.042 – T